

Informe de Responsabilidad Social Corporativa
2017



Pág.

Pág.

CARTA DEL PRESIDENTE

1. BME Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

2. PERFIL DE LA COMPAÑÍA

- 2.1. Modelo de negocio.
- 2.2. Modelo de Gestión Responsable.
- 2.3. Seguridad, Ética e Integridad.
- 2.4. Relación con grupos de interés y otros sectores relevantes.
- 2.5. Gobierno corporativo y gestión de riesgos.

3. ACCIONISTAS DE BME

- 3.1. Perfil del accionista.
- 3.2. Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Analistas e Inversores Institucionales y Asesores de Voto.
- 3.3 Creación del Valor.
- 3.4. Retribución al Accionista y otros beneficios.

4. USUARIOS

- 4.1. Perfil del Usuario.
- 4.2. Protección y Privacidad de los Usuarios.
- 4.3. Formación de los Usuarios.

5. CAPITAL HUMANO

- 5.1 Perfil del Empleado.
- 5.2. Convenio colectivo y representación de los empleados.
- 5.3. Nuestro equipo. Diversidad e igualdad.
- 5.4. Buenas prácticas laborales.
- 5.5. Formación de nuestros empleados.
- 5.6. Salud y seguridad laboral.

3 6. PROVEEDORES

- 5 6.1. Perfil de los proveedores. 56
- 6.2. Cadena de suministro. 58
- 8 6.3. Estándares de calidad en Bienes y Servicios. 59

10 7. LA SOCIEDAD

- 13
- 17 7.1. BME en las instituciones. 61
- 20 7.2. Difusión del conocimiento financiero. 62
- 21 7.3. Actividad divulgativa financiera. 64
- 7.4. Otras actividades de apoyo a la comunidad. 67

28

8. DESEMPEÑO AMBIENTAL

- 29
- 31 8.1. Política ambiental de BME. 69
- 33 8.2. Consumo energético. 70
- 35 8.3. Emisiones de gases de efecto invernadero. 74

36 MATERIALIDAD DE LA MEMORIA

37 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

40

41 DIRECCIONES Y CONTACTOS

42

44

47

47

50

51

53



Carta del Presidente

[G4-I]



Antonio J. Zoido, Presidente de BME

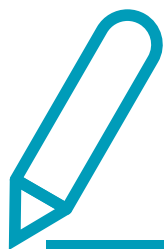
Señoras y señores,

Me complace presentarles el Informe de Responsabilidad Social Corporativa [RSC] del Grupo BME correspondiente a 2017, un ejercicio muy dinámico, en el que se abordaron retos relevantes para la Compañía en materia de negocio y sostenibilidad.

El presente Informe de RSC del Grupo BME persigue dar a sus Grupos de interés una imagen fiel y veraz del desempeño de su actividad durante este ejercicio, de acuerdo con los compromisos asumidos en sus políticas corporativas.

Una de las novedades de este Informe es que por primera vez se ha realizado siguiendo las recomendaciones de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad GRI G4*, según la opción Esencial “de conformidad” con la Guía, para lo que se han tenido en cuenta aquellos aspectos de sostenibilidad que se han considerado materiales para la organización tras la realización del correspondiente análisis de materialidad específico con el que BME ha evaluado qué cuestiones son claves. Es la intención de BME seguir en esta línea y mantener en los próximos años el mayor nivel de *reporting* sostenible.

BME mantiene su compromiso con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que se adhirió en 2011, iniciativa internacional voluntaria que promueve implementar principios de actuación universalmente aceptados para fomentar la responsabilidad social empresarial en las áreas de derechos humanos, normas laborales, ambientales y lucha contra la corrupción. Adicionalmente, desde 2015 la Compañía forma parte de la iniciativa *Sustainability Stock Exchange* para unos mercados de valores sostenibles. Como parte de dicha adhesión, se comprometió a ofrecer orientación a las empresas para la publicación de información sobre RSC y elaboró la “Guía Voluntaria de la Bolsa Española para las Sociedades Cotizadas sobre Información de Sostenibilidad”. Durante 2017 la Compañía ha continuado colaborando estrechamente con estas dos organizaciones.



Carta del Presidente

[G4-1]

Respecto al negocio, es destacable la culminación de la Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro el 18 de septiembre. La migración definitiva de Iberclear a T2S ha permitido homologar los sistemas de post-contratación del mercado español con los de la zona euro, aumentar su eficiencia, optimizar costes y mejorar su competitividad, aspecto clave en un entorno cada vez más global. 2017 será también recordado por ser el ejercicio de adaptación a la nueva directiva de mercados MiFID II, que entró en vigor el 3 de enero de 2018. BME ha cumplido en sus objetivos del año con el éxito de estos dos grandes proyectos.

La Compañía ocupa una posición muy destacada como financiador de empresas, una de sus principales funciones sociales. Finalizó el ejercicio en octava posición mundial, con 27 nuevas compañías incorporadas a los mercados que gestiona y más de 30.000 millones de euros canalizados a través de ampliaciones de capital.

Con el compromiso de situar al cliente en el centro de su estrategia, se integraron en BME Inntech los servicios de valor añadido de tecnología, consultoría, regulación e innovación de Infobolsa, Openfinance, BME Innova y Visual Trader. Como complemento, se pusieron en marcha dos nuevas iniciativas: BME Regulatory Services, que engloba los servicios de cumplimiento normativo derivados de la legislación financiera nacional y europea, y BME 4Companies, desde el que se ofrecen productos y servicios orientados a las empresas emisoras.

El capital humano, grupo de interés prioritario y principal activo de BME, ocupa un capítulo importante de este Informe Anual de RSC. A cierre de diciembre, el número total de empleados se situaba en 774 personas. La Compañía continúa haciendo un esfuerzo importante en incorporar talento y ofrecer formación a sus empleados, que en 2017 recibieron más de 10.000 horas lectivas para mejorar sus conocimientos y competencias.

También se consiguieron avances importantes en materia de difusión del conocimiento financiero y menazgo. La inversión en beneficios para la sociedad se amplió hasta superar los 1,3 millones de euros.

Asimismo, se logró una mejora en eficiencia energética, con un recorte del 5,67% en el consumo energético interno y se realizaron inversiones en protección ambiental por valor de 525 miles de euros para reducir el consumo energético.

A cierre de año, el resultado neto de BME se situaba en 153,3 millones de euros, ligeramente menor al del año anterior, con un beneficio neto por acción de 1,84 euros y un payout del 96%.

El objetivo de la Compañía para los próximos meses es continuar progresando en estos logros y seguir creando valor para accionistas, usuarios, empleados, proveedores y para la propia sociedad.

Atentamente,

Antonio Zoido

*Global Reporting Initiative [GRI] es una organización no gubernamental que tiene como objetivo impulsar los informes de sostenibilidad para mejorar su calidad, rigor y utilidad a través de la implementación del triple balance: ambiental, social y económica. A estos efectos, GRI desarrolla y publica una Guía para la elaboración de informes de sostenibilidad, que revisa periódicamente, y cuya cuarta y última versión disponible es GRI G4.

1. BME Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



BME es el operador de los mercados de valores y sistemas financieros en España. Tiene la forma jurídica de sociedad anónima, cotiza en Bolsa desde el 14 de julio de 2006, forma parte del índice *FTSE4Good IBEX®* desde sus inicios y es una referencia en el sector tanto en términos de solvencia, como de eficiencia y rentabilidad.

[G4-7]

Desde el ejercicio 2007 la Sociedad pone a disposición de los accionistas, coincidiendo con la publicación de la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas, el Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa que recoge las actividades desarrolladas por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. [BME o la Sociedad] y sus sociedades filiales a lo largo del ejercicio y su impacto en materia de sostenibilidad.

La elaboración de este Informe de Responsabilidad Social Corporativa constituye una prueba de la importancia que para la Sociedad tiene su entorno. En él se facilita con la máxima transparencia toda la información

relevante sobre los aspectos financieros y no financieros de las actividades de la Sociedad, utilizando para ello una de las metodologías aceptadas internacionalmente, *Global Reporting Initiative* [GRI].

El Consejo de Administración, dentro del ámbito de sus competencias, aprobó en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2017 el Informe de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al ejercicio 2016, que contenía un listado de contenidos básicos de GRI G4 y su ubicación en el mismo, y en su reunión celebrada el 19 de marzo de 2018 el Informe correspondiente al ejercicio 2017, que se ha realizado de conformidad con la opción esencial establecida en GRI G4.

El presente Informe de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al ejercicio 2017 se complementa con el Informe Anual [que incorpora el [Informe anual de Gobierno Corporativo](#), el [Informe anual de Remuneraciones de los Consejeros](#), y el [Informe de Actividades del Consejo de Administración y sus Comisiones, correspondientes al ejercicio 2017](#)].

PRINCIPALES INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO DE BME EN RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

 Económicos	 Ambientales	 Sociales
 Valor económico generado: 320,9 millones de euros [-1,77% vs 2016]	 Consumo energético interno (consumo de electricidad y gas natural): 35.127,89 GJ [-5,67% vs 2016]	 Valor económico distribuido a grupos de interés: 309,1 millones de euros [-3,31% vs 2016]
 Retribución abonada a los accionistas en forma de dividendos: 149,6 millones de euros en dividendos [-7,40% vs 2016]	 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero [asociadas al consumo de electricidad, viajes de empresa en avión y tren y desplazamientos de empleados al centro de trabajo en vehículo privado]: 3.843,50 t de CO₂ [+20,23% vs 2016]	 Ratio de horas de formación recibidas por empleado: 14,17 horas/empleado [+18,70% vs 2016]
 Mejora y diversificación de los servicios a Usuarios: Nuevos servicios prestados a través de BME Inntech y BME Regulatory Services, así como la iniciativa BME 4Companies [Más información en la sección 7.3 de este Informe]	 Gastos de protección ambiental e inversiones ambientales: 525.000 euros [-8,65% vs 2016]	 Financiación a través de los mercados: 40.000 millones de euros en flujos nuevos de financiación [+39% vs 2016]

Nuestros Grupos de interés

[G4-24, G4-25]

La Sociedad ha identificado, en función del criterio de relevancia para la Compañía y sus actividades, cinco grupos de interés que son los usuarios de los servicios que presta, sus propios accionistas, sus empleados, sus proveedores de servicios y la sociedad en general.

Para establecer los principios y pautas de actuación de BME (véase apartado “Modelo de gestión responsable”) se han tenido en cuenta las necesidades y prioridades de estos grupos de interés.

Con la finalidad de afianzar una relación constructiva con sus grupos de interés, BME mantiene los canales de comunicación que permiten a la Sociedad dar respuesta a sus expectativas. BME orienta la frecuencia en la relación con sus principales grupos de interés en función de las necesidades del negocio.

El Consejo de Administración a través de la aprobación de este informe recoge aquellas cuestiones relevantes que han surgido en el diálogo de la Compañía con sus grupos de interés y los departamentos implicados en su relación con éstos. En particular, este Informe de Responsabilidad Social Corporativa se ha elaborado en función del análisis de materialidad previamente realizado en el que se han identificado los aspectos más relevantes para la Compañía y sus grupos de interés, abordando, entre otros, temas económicos, sociales y ambientales.



EMPLEADOS

93,80 % de los contratos de empleados de BME son **contratos fijos**



USUARIOS

Octava Bolsa del mundo con **40.000 millones de euros** en flujos nuevos de financiación



PROVEEDORES

90,11% de los proveedores de BME son locales



SOCIEDAD

25% del valor de las acciones cotizadas son de los hogares españoles



ACCIONISTAS

95,22% de los accionistas de BME son minoritarios

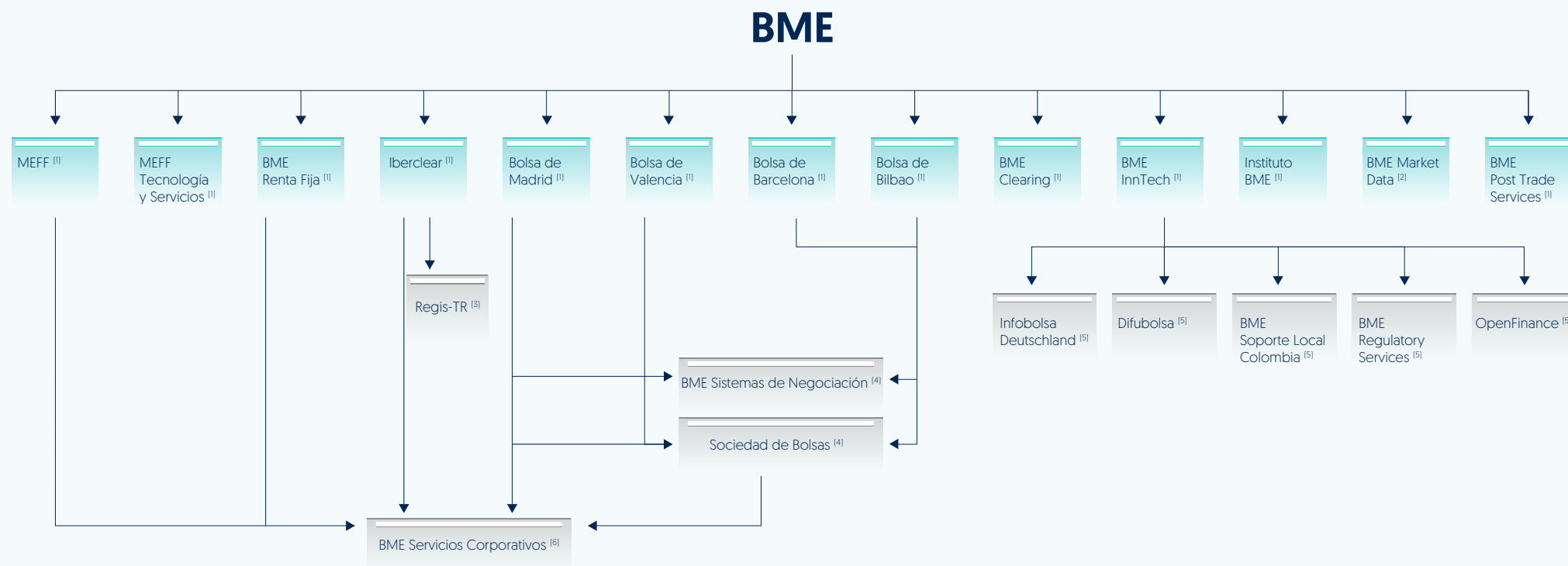
2. PERFIL DE LA COMPAÑÍA



ORGANIGRAMA SOCIETARIO.

[G4-4, G4-5, G4-6, G4-8, G4-17]

El Grupo Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. [BME] está integrado por las siguientes sociedades:



[1] BME ostenta una participación del 100 por 100 en el capital social de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. [Iberclear], Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., BME Clearing, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles InnTech, S.A.U., Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.U. y BME Post Trade Services, S.A.U.

[2] BME, MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U. y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U. ostentan respectivamente una participación del 51 por 100, 7,97 por 100, 0,14 por 100, 10,35 por 100, 10,18 por 100, 10,18 por 100 y 10,18 por 100 del capital social de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

[3] IBERCLEAR ostenta una participación igual al 50 por 100 en el capital social de la sociedad REGIS-TR.

[4] Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., and Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U. ostentan una participación del 25 por 100 en las sociedades Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Sociedad de Bolsas, S.A.

[5] Bolsas y Mercados Españoles InnTech, S.A.U. ostenta una participación del 100 por 100 en el capital social de BME Regulatory Services, S.A.U., Infobolsa Deutschland, GmbH y BME Soporte Local Colombia, S.A.S., así como una participación del 99,99 por 100 y 81 por 100, respectivamente, en el capital social de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A. y Openfinance S.L.

[6] MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Bolsas y Mercados Españoles Renta Fija, S.A.U., IBERCLEAR, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U. y Sociedad de Bolsas, S.A., ostentan, respectivamente, una participación del 11 por 100, 9 por 100, 21 por 100, 48 por 100 y 11 por 100 de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A.

Las sedes sociales y operativas de BME y de todas las sociedades del Grupo [a excepción de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A., Infobolsa Deutschland, GmbH, Regis-TR, S.A. y BME Soporte Local Colombia, S.A.S.] se encuentran situadas en España, país en el que desarrolla su actividad, estando la sede central de BME en Madrid, en Plaza de la Lealtad 1, y la principal sede operativa de la organización en Las Rozas [Madrid], en la Calle Tramontana 2bis.

Desde su constitución BME está involucrada en el desarrollo y modernización de los mercados financieros latinoamericanos y del mercado energético mediante el mantenimiento de las siguientes participaciones accionariales:

- **Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, S.A.**, en la que BME ostenta una participación del 9,91 por 100 de su capital social.
- **Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de Capital Variable** de la que BME es titular del 0,99 por 100 de su capital social.
- **Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S.A. [OMEL]**, de la que posee de forma indirecta a través de BME Regulatory Services un 5,65 por 100 de su capital social.
- **OMIP Operador do Mercado Ibérico [Portugal], SGPS, S.A.**, de la que BME posee un 5 por 100 del capital social.
- **Sociedad Bilbao Gas Hub, S.A.**, que se encuentra participada por BME en un 2,03 por 100.

Operaciones corporativas materializadas durante el ejercicio 2017.

[G4-13]

Las operaciones corporativas materializadas durante el ejercicio 2017 han sido operaciones intragrupo que no han supuesto cambios en el domicilio social ni en las sedes operativas de BME, así como tampoco cierre o ampliación de sus oficinas.

Estas operaciones han consistido en las fusiones por absorción de MEFF Euroservices, S.A.U. por MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U. y de Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A.U. y Visual Trader Systems, S.L.U. por Bolsas y Mercados Españoles Inntech, S.A.U. [antes denominada Infobolsa, S.A.U.].

Por otro lado, durante el ejercicio 2017 Bolsas y Mercados Españoles InnTech, S.A.U. ha constituido BME Regulatory Services, S.A.U. y BME Soporte Local Colombia, S.A.S. y Centro de Cálculo de Bolsa, S.A.U. ha acordado su disolución y liquidación.

Escala de la organización.

[G4-9]

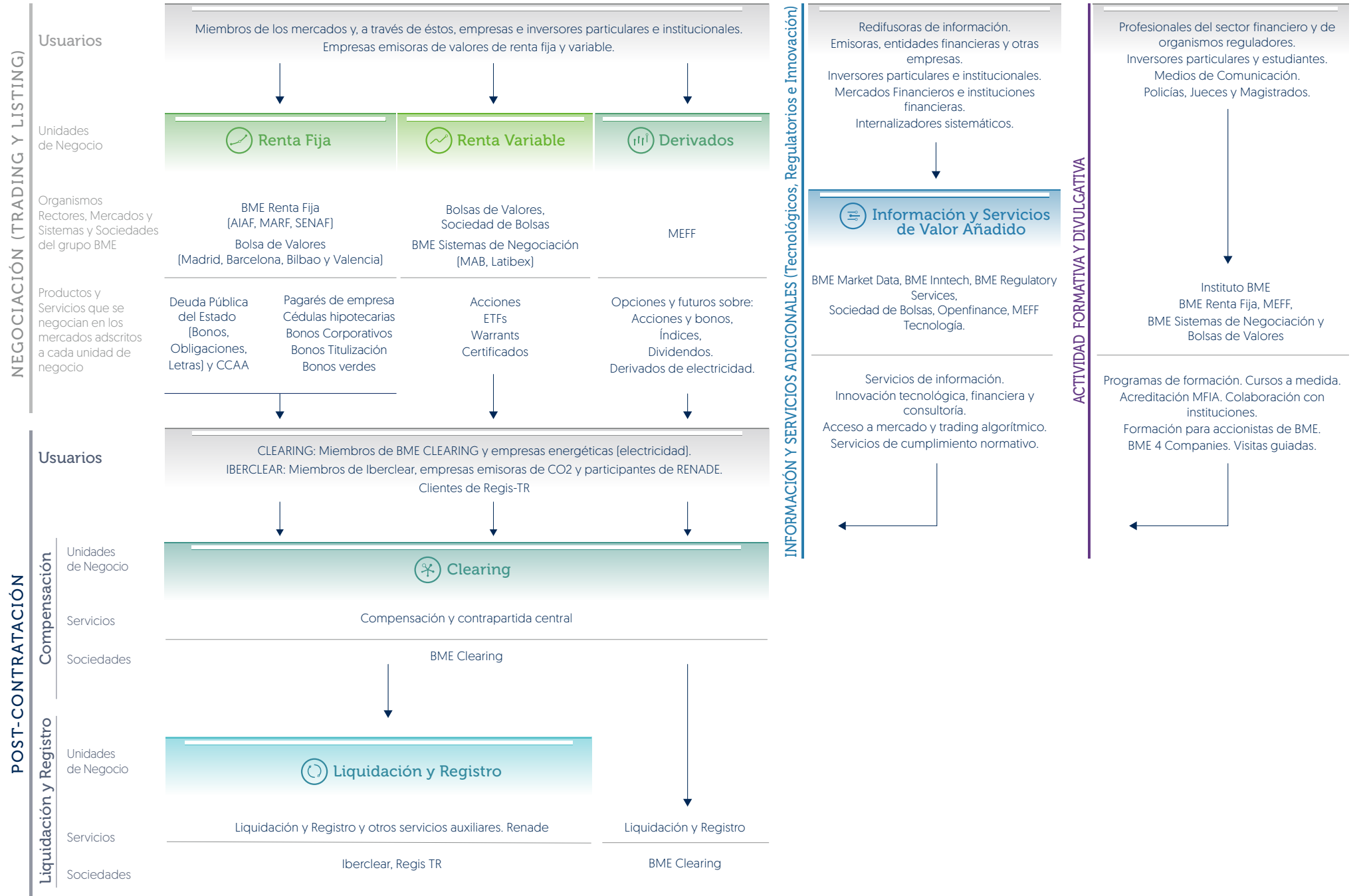
En el cuadro siguiente se hacen constar las magnitudes necesarias para determinar el tamaño de la organización a 31 de diciembre de 2017: plantilla total de empleados y capitalización total.

TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN			
	2015	2016	2017
Plantilla total de empleados	751	773	774
Capitalización total (miles de euros)	433.082	423.792	430.147

2.1. Modelo de negocio.

El cuadro siguiente contiene de manera esquemática la cadena de valor de BME, que identifica los usuarios de los principales productos y servicios que se prestan por cada una de las unidades de negocio a través de los organismos rectores y sociedades del Grupo BME. La actividad formativa y divulgativa afianza la citada cadena de valor y contribuye a que los usuarios y clientes finales tengan a su disposición el conocimiento necesario y suficiente que les permita la consecución de sus objetivos con la mayor garantía, transparencia y seguridad.

CADENA DE VALOR DE BME



MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OTROS ELEMENTOS CLAVE DEL MODELO DE NEGOCIO DE BME

(G4-2)



Misión y Objetivos

La misión de BME es ser el referente de los mercados y sistemas financieros en España, buscando siempre la excelencia en la calidad de servicio y la innovación en mercados y servicios, otorgando valor a la sociedad y a nuestros accionistas.

El objetivo principal de BME es colocar al cliente en el centro de todas las decisiones corporativas y maximizar la relación con éstos, de forma que, como hasta el día de hoy, la excelencia y la prestación del mejor servicio sean los elementos diferenciadores y la seña de identidad de BME más reconocible.

Asimismo, BME impulsa el incremento relevante en sus ingresos a través del:

- crecimiento orgánico e inorgánico;
- aumento de la diversificación geográfica y de servicios;
- fortalecimiento del sólido modelo de negocio de BME adaptándolo al nuevo entorno; y
- *customer equity*.



Valores Diferenciales

BME es una referencia en el sector en términos de solvencia, de eficiencia, imparcialidad, transparencia y protección y rentabilidad del accionista. Es asimismo una compañía dinámica y moderna que apuesta por el servicio al cliente, la innovación y el desarrollo, utilizando tecnología propia que ha sido exportada a varios países.



Recursos Necesarios

Los recursos necesarios para que BME pueda realizar las actividades descritas en la cadena de valor se centran en el equipo humano, el desarrollo constante del conocimiento y tecnología propia y el fortalecimiento de la relación con proveedores y usuarios.



Valor Generado por BME a sus Grupos de Interés

- Constituye un cauce de financiación y liquidez de las empresas, fomenta la confianza de la sociedad en el sistema financiero garantizando el buen funcionamiento en los mercados y asume el compromiso de ser un referente destacado de la economía de las empresas españolas y, a través de Latibex, latinoamericanas.
- Ofrece a sus usuarios una amplia gama de productos, servicios y sistemas, asentados sobre una tecnología estable y de desarrollo propio que se adapta a sus necesidades. BME proporciona también acceso a los mercados globales a emisores, intermediarios e inversores tanto en España como a nivel internacional, contando con clientes en Europa, América y África.
- Promueve el desarrollo profesional y personal de sus empleados mediante la mejora constante de los servicios y actividades que se les prestan, sus programas de formación e impulso profesional.
- Orienta su actividad a la generación de valor al accionista y cuenta con la confianza de millones de inversores que se benefician de una retribución que alcanza uno de los "payouts" más altos de la Bolsa española, superando el 90%.
- Genera negocio entre sus proveedores, con carácter general, de ámbito local.



Riesgos Vinculados y Políticas que aplica el Grupo

En el marco de su sistema de gestión de riesgos, BME considera entre otros, los factores relacionados con el desempeño ambiental y social de la organización así como otros ámbitos como son el respeto por los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Los principales riesgos vinculados a las actividades de BME se identifican en los apartados E y F del [Informe Anual de Gobierno Corporativo de BME correspondiente al ejercicio 2017](#), que está disponible en el página web corporativa de la Sociedad.

Las políticas que aplica el grupo BME en relación con las actividades que desarrolla, entre otras, la Política de Gobierno Corporativo, Política de Remuneraciones de los Consejeros, Política de Dividendos, Política de Comunicación, Política de Recursos Humanos, Política retributiva, Política de Seguridad y Política ambiental, así como las medidas que se han adoptado en relación con las mismas, se describen en el informe de responsabilidad social corporativa que será puesto a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas en la página web corporativa www.bolsasymercados.es



Indicadores Clave de Resultados no Financieros

Véase los principales indicadores clave de desempeño de BME en Responsabilidad Social Corporativa indicados en el capítulo 1.

2.2. Modelo de gestión responsable.

[G4-56]

BME, como sociedad gestora de los mercados y sistemas financieros españoles, es el punto de encuentro entre las empresas y los inversores, nacionales y extranjeros, al ser el cauce a través del cual se canalizan los recursos del ahorro hacia la financiación de las empresas y como tal, trata de dotar a los mercados y sistemas que gestiona de la mayor rapidez, fiabilidad, transparencia, eficiencia y seguridad.

En este sentido BME y las sociedades de su grupo desarrollan su actividad de forma eficiente, responsable y sostenible, y gestionan los mercados y sistemas financieros dando cumplimiento estricto a la normativa, tanto nacional como internacional y, en particular, a la normativa económica, social y ambiental, así como a los códigos a los que voluntariamente se han adherido.

La responsabilidad social corporativa de BME está integrada en su estrategia general y en la gestión diaria del Grupo BME, que transmite con la máxima transparencia toda la información relevante sobre los aspectos financieros y no financieros de sus actividades.

Así, BME incorpora sus principios básicos de actuación en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa, para cuya definición se han tenido en cuenta las necesidades y prioridades de los grupos de interés.

Emisión de bonos verdes

Las empresas emisoras de renta fija, a través de los mercados y sistemas que gestionan las sociedades del Grupo BME, han comenzado durante el 2017 a emitir activos financieros asociados a criterios de financiación e inversión sostenibles (bonos verdes), mecanismo de creciente importancia para movilizar recursos financieros hacia proyectos ambiental y socialmente responsables, con un volumen de capital movilizado de 600 millones de euros.



Principios y pautas de actuación.

[G4-DMA: Transparencia e independencia en la operación, G4-DMA: Cumplimiento regulatorio]

BME ha asumido desde su constitución el compromiso de ser un referente destacado de la economía y las empresas españolas y latinoamericanas –a través de Latibex-, para lo que se sustenta en los siguientes principios de actuación:



Eficiencia en la prestación de los servicios

Imprescindible para que el mercado financiero desempeñe una función clave en el crecimiento sostenible de la economía.



Integridad en el mercado

Que permite que la actividad de contratación se desarrolle desde distintos centros, de manera simultánea y en las mismas condiciones.



Imparcialidad en el entorno de contratación

Mediante el cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos de los mercados y sistemas financieros.



Transparencia y equidad en el mercado

Al proporcionar información completa sobre la evolución de los mercados, lo que permite a todos los inversores, sin privilegio alguno, operar en las mismas condiciones.



Innovación y vanguardia en tecnología

Para suministrar los medios necesarios que permitan el crecimiento de las empresas y participar activamente en la creación de nuevos productos financieros y el desarrollo de las infraestructuras de sistemas.



Formación

Como un pilar básico para el desarrollo sostenible de un mercado financiero.



Protección de los inversores

Imprescindible para que se cree un vínculo de confianza entre los inversores y el mercado.

Las pautas de actuación de la Sociedad con los distintos actores que participan en los mercados y la sociedad en general pueden concretarse en:

- el cumplimiento de las leyes y normativas nacionales, comunitarias e internacionales, [entre ellas, las que regulan las actividades relacionadas con el mercado de valores, aspectos contables, laborales o sociales, ambientales y suministro y uso de productos y servicios derivados de su operativa], así como de los códigos a los que voluntariamente se ha adherido, y el desempeño de sus actividades empresariales dando estricto cumplimiento a los modelos de ética social y de buenas prácticas. A la vista de lo anterior, BME no ha formalizado provisiones significativas para multas y otros conceptos relacionados con aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las cuentas anuales auditadas;
- la realización de los esfuerzos necesarios para que la relación con los usuarios, inversores y accionistas sea fructífera para todos los interesados;
- el mantenimiento de relaciones sólidas y fluidas, dentro de los cauces oficiales, con las entidades gubernamentales y supervisoras;
- la existencia de procedimientos transparentes en materia de selección de socios y comercialización de servicios y tecnología;
- el contacto permanente con los accionistas y los posibles inversores; y,
- el establecimiento de relaciones fluidas entre la Sociedad, sus empleados y las organizaciones sindicales.

El Grupo BME está comprometido con favorecer la transparencia y las reglas de libre mercado, así como a competir en los mercados de forma leal y no realizar publicidad engañosa o denigratoria de su competencia o de terceros. Durante el año 2017 no se han registrado procedimientos legales significativos por prácticas de competencia desleal, monopolísticas o contra la libre competencia.

[G4-DMA: Transparencia e independencia en la operación, G4-DMA: Cumplimiento regulatorio, G4-56, G4-SO7]

Premios recibidos en 2017 e iniciativas en las que participa.

[G4-15]

Durante el ejercicio 2017, las sociedades del grupo BME, sus empleados y sociedades en las que BME participa, han recibido los siguientes galardones:

- Premios “All-Europe Executive Team” de la revista “Institutional Investor”, en los que se ha vuelto a reconocer la excelente labor desempeñada durante el ejercicio 2016 por el Departamento de Relaciones con Inversores de BME con la concesión de cinco galardones.
- Premio “Bonus 2017” otorgado por FREMAP MUTUA que reconoce a BME como una de las principales empresas asociadas que contribuyen a la reducción de la siniestralidad laboral y realizan actuaciones efectivas en la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
- Premio 2017 del patronato de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid en la modalidad de Empresas por su contribución a la adquisición de maquinaria para sus almacenes.



El Dir. de RR.HH. Recoge el premio “Bonus 2017” otorgado por FREMAP MUTUA



BME recibe el Premio 2017 del patronato de la Fundación Banco de Alimentos de Madrid

Transparencia tributaria

25%

Tipo impositivo medio del Impuesto sobre Sociedades
(vs Tipo General 25%)



Por otro lado, BME participa en las siguientes iniciativas nacionales e internacionales:

- [Código de Buenas Prácticas Tributarias desde 2010](#). La práctica totalidad de las sociedades del grupo BME están adheridas de forma individual al Código de Buenas Prácticas Tributarias, que tiene como objetivo promover una relación cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas del Grupo BME que lo han suscrito, basada en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad entre las partes.
- [Pacto Mundial de las Naciones Unidas \(The United Nations Global Compact – UNGC-\) desde 2011](#), iniciativa que tiene como objetivo favorecer la sostenibilidad empresarial mediante la implantación de 10 Principios universales de conducta y acción en materia de Derechos Humanos y Empresa, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, en la estrategia y las operaciones diarias de todo tipo de entidades y favorecer, de este modo, la consecución de objetivos de desarrollo sostenible. BME cumple con las responsabilidades fundamentales en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción mediante la incorporación de los principios del Pacto Mundial en sus estrategias, políticas y procedimientos, y el establecimiento de una cultura de integridad empresarial.
- [Sustainable Stock Exchanges \(SSE\) de las Naciones Unidas desde 2015](#), iniciativa a la que pertenece como *Partner Exchange* y que tiene como objetivo apoyar la concienciación sobre el buen gobierno corporativo y la responsabilidad social y empresarial y fomentar prácticas empresariales sostenibles.

Durante 2017 BME ha continuado con el compromiso asumido con SSE de difusión de su [“Guía voluntaria de la Bolsa española para las sociedades cotizadas sobre información de sostenibilidad”](#), que contiene entre otras cuestiones la declaración a favor de la estandarización internacional de informes no financieros.

Asimismo, en desarrollo del citado compromiso, BME fomenta entre los emisores de valores y las nuevas empresas cotizadas en los mercados y sistemas que gestiona BME [más de 27 nuevas empresas listadas en los mercados de BME en el ejercicio 2017], la importancia de reportar información no financiera ambiental, social y de gobierno corporativo en sus informes periódicos.

[G4-15]

Transparencia tributaria.

[G4-DMA: Política fiscal]

Una correcta gestión tributaria y una mayor seguridad jurídica en materia fiscal fortalecen los resultados económicos de la Sociedad y su Grupo y minoran los riesgos inherentes al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En este contexto, BME se adhirió con fecha 30 de septiembre de 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias y, en seguimiento de sus recomendaciones, aprobó en el ejercicio 2011 unos [principios de política tributaria](#), que fueron actualizados en el ejercicio 2015.

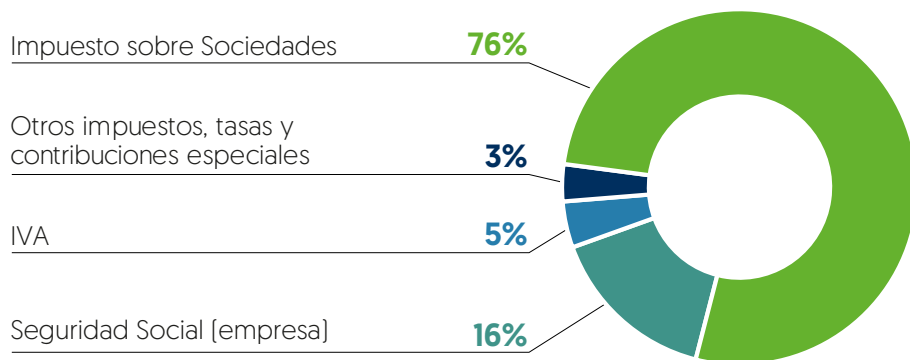
El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, aprobará las operaciones societarias que, en su caso, pudieran materializarse y que son consideradas relevantes por la Sociedad dado el especial tratamiento fiscal que revisten, como es el caso de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como sobre cualquier transacción u operación de análoga naturaleza que pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

Contribución tributaria total.

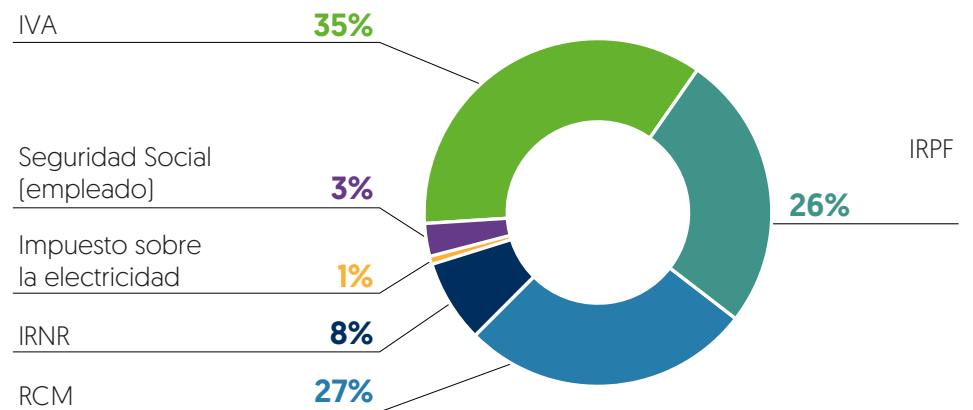
La contribución tributaria total de la Sociedad, que comprende los impuestos soportados que suponen un coste efectivo para la Sociedad e impuestos recaudados que se ingresan por cuenta de otros contribuyentes por la actividad económica generada, asciende en 2017 a 131.860 (miles de euros), mientras que en los ejercicios 2015 y 2016 alcanzó la cifra de 134.497 (miles de euros) y 150.987 (miles de euros), respectivamente.

En este contexto, merece especial mención el hecho de que el tipo impositivo medio del Impuesto sobre Sociedades soportado por el Grupo BME durante el ejercicio 2017, 24,73%, es muy similar al tipo general de gravamen de este Impuesto que asciende al 25%.

IMPUESTOS SOPORTADOS 2017



IMPUESTOS RECAUDADOS 2017



2.3. Seguridad, ética e integridad.

BME considera los activos del Grupo BME, entre los que se encuentran sus sedes operativas, centros de procesamiento de datos y la información asociada a los servicios que presta, así como los sistemas de información que la soportan, sus recursos estratégicos sujetos de protección especial.

En este sentido, la Sociedad ha identificado como un aspecto material de gran importancia para sus grupos de interés y su estrategia, el desarrollo seguro, ético e íntegro de sus actividades, que viene configurado por las políticas de seguridad lógica y física adoptadas por la Sociedad, así como por el Sistema de Prevención Penal y el Reglamento Interno de Conducta y su normativa de desarrollo. Los documentos que contienen las políticas, reglamentos y procedimientos derivados de estas materias, han sido distribuidos y puestos a disposición de los empleados a través de la intranet de BME.

A) Política de seguridad

[G4-DMA: Seguridad y veracidad de la información]

Con el objetivo de asegurar que los activos y las personas asociadas al Grupo BME se encuentren protegidas de amenazas y riesgos que se prevea que puedan afectarlos, así como velar por la integridad de sus empleados, clientes y colaboradores, BME ha aprobado la Política de Seguridad que afecta a los empleados y directivos de las sociedades del Grupo BME y de las contratadas externas que puedan existir y, también, a los diferentes activos, tangibles e intangibles, muebles e inmuebles del Grupo.

BME creó el Comité de Seguridad, en el que participa la Alta dirección, para dirigir y articular de forma integrada las funciones de seguridad lógica y física bajo un Modelo de Gestión de Seguridad Integral alineado con las principales normativas ISO/IEC 27001, ISO/IEC 27002, ISO 22301 e ISO/IEC 31000.

Política de Seguridad Lógica.

La Política de Seguridad Lógica de BME, que permite asegurar que la información y los sistemas informáticos estén protegidos de amenazas y riesgos de fugas de información tales como intrusiones, fraude, sabotaje y espionaje industrial, se desarrolla a través de la *Política de Seguridad de la Información* y la *Política de Continuidad de Negocio*:

- *Política de Seguridad de la Información*, que tiene como finalidad prevenir la utilización abusiva de las herramientas informáticas, mediante la identificación de las conductas prohibidas y permitidas, las consecuencias que pueden derivarse de su utilización abusiva y los procedimientos de control a adoptar por la Dirección de la Empresa.

Como complemento a esta Política, BME ha aprobado la *Política de Tratamiento de Información Sensible* en la que se establecen los criterios de clasificación y tratamiento de documentos en función de su grado de confidencialidad con el objeto de reducir el riesgo de acceso no autorizado a información sensible del Grupo BME.

BME cuenta con un procedimiento, definido por el Departamento de Seguridad de la Información, que se aplica a la gestión de Recursos Humanos en el ámbito de la selección y contratación de personal, alineándola con los requisitos de seguridad recomendados por la Norma ISO 27000, para asegurar que los candidatos entienden sus responsabilidades y son adecuados para las funciones para las que son considerados, conocen y cumplen con sus responsabilidades en materia de seguridad de la información y protegen los intereses de la organización como parte del proceso de cambio o finalización del empleo.

Durante los ejercicios 2016 y 2017 se ha desarrollado un programa formativo de concienciación y sensibilización sobre Seguridad de la información dirigido a los empleados, que incluía la realización de cuestionarios para poner a prueba y afianzar los conocimientos en la materia. Asimismo, BME ha publicado un documento informativo con las consultas más frecuentes que pueden realizar los usuarios cuando experimentan problemas en la navegación por internet.

- *La Política de Continuidad de Negocio* recoge las iniciativas técnicas y organizativas que permiten garantizar la operativa de BME en caso de incidentes graves de seguridad.

Política de Seguridad Física.

La Política de Seguridad Física se describe en el *Plan de Seguridad Física*, que recoge las medidas de seguridad física implementadas por BME para proteger las instalaciones, en especial el área en la que se encuentran los centros de proceso de datos que albergan los equipos informáticos y los sistemas de procesamiento y almacenamiento de la información.

B) Ética e integridad.

[G4-DMA: Ética e integridad, G4-56]

La ética e integridad en BME son uno de los ejes principales en los que ha fundamentado su compromiso con sus grupos de interés. A estos efectos, el Grupo BME articula los principios generales de actuación de sus administradores, representantes legales, directivos y empleados a través de diversos medios con el objetivo de establecer un marco de actuación que permita a BME elaborar medidas eficaces para prevenir, descubrir, investigar y, en su caso, sancionar en el ámbito interno, los delitos y conductas impropias que pudieran cometerse con los medios o en el ejercicio de sus actividades en BME y las sociedades del Grupo.

Principios generales de actuación en el mercado de valores.

[G4-56, G4-57, G4-58]

La Sociedad cuenta con un [Reglamento Interno de Conducta \(RIC\)](#), que el Consejo de Administración mantiene actualizado y cuya finalidad es definir los principios y el marco de actuación que deben observar en el ámbito del mercado de valores todo el personal de BME y de las sociedades de su Grupo y al resto de personas que presten sus servicios o mantengan relación profesional con BME y su Grupo.

En desarrollo de lo establecido en el RIC, y en línea con la Guía para la transmisión de información privilegiada a terceros publicada por la CNMV, BME cuenta con una [Política para el tratamiento y transmisión de información privilegiada](#), en la que se detallan las medidas y procedimientos internos de control que deben establecerse para salvaguardar la información privilegiada de BME y las sociedades de su Grupo.

Además de estas normas de conducta, BME cuenta con un *Procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión*, que establece los cauces a través de los cuales cualquier empleado puede transmitir al órgano interno competente las irregularidades o deficiencias que detecten en los sistemas internos de control y gestión de riesgos. Durante 2017 no se ha comunicado ninguna irregularidad o deficiencia en los sistemas internos de control y gestión de riesgos.

El RIC, su normativa de desarrollo y la implantación del correspondiente procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión del riesgo constituyen un mecanismo eficaz para la detección de los posibles casos de corrupción y fraude.

Órganos de seguimiento y cumplimiento.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas y el Comité de Normas de Conducta, órgano dependiente de la Comisión, eran los órganos encargados de la aplicación, interpretación y seguimiento del Reglamento Interno de Conducta y de velar por su cumplimiento. A partir del 1 de enero de 2018, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tendrá las competencias relativas a la interpretación y seguimiento del Reglamento Interno de Conducta, mientras la Comisión de Auditoría será competente para la tramitación y, en su caso, imposición de sanciones por incumplimiento del Reglamento Interno de Conducta a los miembros del Consejo de Administración y personas con responsabilidades de dirección.

El Consejo de Administración supervisa, entre otras, las actividades realizadas por sus Comisiones delegadas, entre las que se encuentra la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, y evalúa anualmente el desarrollo de las mismas, a través del Informe de Actividades de estas Comisiones. Puede consultarse el seguimiento de las actuaciones realizadas para el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los [Informes de actividades del Consejo de Administración y de las comisiones](#), todos ellos correspondientes al ejercicio 2017, que están disponibles en la página web corporativa www.bolsasymercados.es.

Principios generales de actuación de los empleados de BME.

[G4-DMA: Ética e integridad, G4-56, G4-57, G4-58, G4-SO4, G4-SO5]

Con el objetivo de combatir y prevenir todo tipo de delitos, y en particular el fraude, la corrupción y el soborno, que eventualmente se pueda llegar a materializar en el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por la Sociedad y cumplir estrictamente con la legislación aplicable en esta materia, BME ha establecido un sistema de prevención de sus riesgos penales que se basa en controles preventivos generales, consistentes en las normas, órganos y procedimientos y canales de comunicación y otros controles preventivos específicos como el Sistema Integral de Gestión de Riesgos y la revisión efectuada por los Departamentos de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna.

Así, entre los controles preventivos generales que facilitan la prevención de delitos y la lucha contra la corrupción, el soborno y el fraude, destacan:

- **Código de Conducta:** [El Código de Conducta](#) que recoge los principios éticos y normas de comportamiento que han de regir la actuación tanto de sus administradores como de sus representantes legales, directivos y empleados.

A título ilustrativo los empleados cuentan con una “*Guía de Principios de Actuación para empleados*” que les facilita el conocimiento de aquellas conductas susceptibles de ser calificadas como delito.

- **Modelo de Prevención de Riesgos Penales:** [Los Principios para la prevención de riesgos penales de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y las sociedades de su Grupo](#), que son la base del Sistema de Prevención de Riesgos Penales, descrito entre otros documentos en la parte general y especial del *Manual de Prevención de Riesgos Penales*, que ha sido actualizado durante los ejercicios 2015 y 2016 con motivo de la entrada en vigor de la modificación del Código Penal.

El Canal Interno de Denuncias, que está a disposición de los empleados en la intranet de Recursos Humanos junto con la Política de Uso del mismo, establece el procedimiento de comunicación y tramitación de los hechos de los que se puedan desprender indicios de incumplimientos de políticas o procedimientos desarrollados por el Grupo, incumplimientos del Código de Conducta u otros actos que sean indicios de un posible hecho delictivo, como casos de corrupción, soborno y fraude. Durante el ejercicio 2017 se ha recibido una comunicación en el Canal de Denuncias, cuya tramitación ha finalizado sin que se haya detectado ningún indicio de incumplimiento de políticas o procedimientos desarrollados por el Grupo, del Código de Conducta u otros actos que sea indicio de un posible hecho delictivo.

El Comité de Prevención Penal, dependiente de la Comisión de Auditoría, se constituyó a los efectos de implantar, desarrollar y cumplir el sistema de prevención de riesgos penales del Grupo BME.

Para concienciar a los empleados de la importancia de estas medidas de prevención del riesgo penal, la sociedad ha desarrollado e impartido al 100% de los empleados un curso de formación específico en la materia con el objetivo de dar a conocer los delitos que podrían cometerse en el ámbito de las actividades desarrolladas por BME y las sociedades de su Grupo.

El Código de Conducta establece principios y pautas de conducta para prevenir actuaciones vinculadas con las conductas típicas relacionadas con, entre otros, los delitos de corrupción a funcionario público o soborno y de corrupción en las transacciones comerciales internacionales, así como los delitos de cohecho y tráfico de influencias y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, cuyos controles destinados a mitigar los riesgos de comisión de las conductas relacionadas se detallan en la parte *Especial del Manual de Prevención de Riesgos Penales*.

Por otro lado, los miembros de los Consejos de Administración y determinados cargos de las sociedades del Grupo BME que tienen la consideración de entidades supervisadas, deberán cumplimentar una declaración de honorabilidad en la que acrediten que no tienen antecedentes penales por la comisión de cualquier delito doloso o por imprudencia grave en relación con, entre otros, la prestación de servicios financieros y servicios de datos, actos de fraude, malversación, soborno o conducta irregular en la gestión de una empresa.

De esta forma, BME a través de los anteriores cauces lucha de manera efectiva contra cualquier caso de corrupción, soborno y fraude que pueda afectar, en su caso, a las sociedades del Grupo, el personal de BME y de las sociedades de su Grupo y al resto de personas que presten sus servicios o mantengan relación profesional con BME y las sociedades de su Grupo. Durante 2017 no se han denunciado ni identificado casos de corrupción, soborno y fraude.

[G4-56, G4-57, G4-58, G4-SO3, G4-SO4, G4-SO5]

Órganos de seguimiento y cumplimiento.

[G4-45, G4-46, G4-SO3]

El Comité de Prevención Penal, órgano dependiente de la Comisión de Auditoría, es el órgano de control interno que cuenta con poderes autónomos de iniciativa y control y que tiene encomendada la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado en el Grupo BME.

Este Comité, que cuenta con el apoyo del Departamento de Cumplimiento Normativo y la Secretaría General y del Consejo, tiene encomendada la supervisión de la eficacia de los controles internos implantados en el Grupo BME, realiza el seguimiento de las medidas adoptadas en el ámbito de la prevención de riesgos penales, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la actividad realizada y propone a esta Comisión, en su caso, las mejoras o actualizaciones precisas en los controles y procedimientos del Sistema de Prevención Penal.

La Comisión de Auditoría tiene atribuida la supervisión de dicho Sistema y la elevación al Consejo de Administración, para su aprobación, de las propuestas de modificación del Manual de Prevención de Riesgos Penales, así como de informar a este órgano de las actuaciones iniciadas como consecuencia de cualquier infracción o incumplimiento en materia penal.

El Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad se encarga de auditar periódicamente aquellos procesos susceptibles de ser afectados por supuestos de corrupción, soborno y fraude, así como los riesgos de fraude que el Consejo de Administración ha identificado como consecuencia de la determinación de la política de gestión y control de riesgos.

2.4. Relación con grupos de interés y otros sectores relevantes.

A) Relación con sus grupos de interés.

[G4 - 27]

BME dispone de una serie de medios para relacionarse con sus grupos de interés a través de los que éstos pueden informarse de las actividades desarrolladas por la Sociedad y trasladarle sus dudas y sugerencias.



B) Relación con las Administraciones Públicas y otros sectores relevantes.

[G4-DMA: Transparencia e independencia en la operación, G4-EC4, G4-SO6]

Dada la relevancia que las actividades desarrolladas por BME tienen para el correcto funcionamiento de los mercados financieros y, por extensión, para la economía española, es esencial que la Sociedad mantenga unas fluidas y constantes relaciones con las Administraciones Públicas, relaciones que se articulan a través de los cauces oficiales y se basan en el estricto cumplimiento de la normativa aplicable, y con los medios de comunicación, nacionales e internacionales.

Por otro lado, BME no realiza contribución alguna a partidos políticos u organizaciones políticas, manteniendo de esta forma la independencia de gestión en sus relaciones con las entidades gubernamentales, a nivel local, autonómico y nacional.

En el ejercicio 2017 BME no ha recibido ninguna ayuda económica del Gobierno o de las autoridades públicas en general. Sin perjuicio de lo anterior, BME se adhiere al sistema que la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo pone a disposición de todas las empresas y que consiste en una ayuda económica que se hace efectiva mediante la bonificación en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

	2015	2016	2017
Valor monetario de las ayudas económicas derivadas del sistema de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	64.372 €	59.241 €	67.690 €

2.5. Gobierno corporativo y gestión de riesgos.

[G4-DMA: Buen gobierno]

A) Gobierno Corporativo.

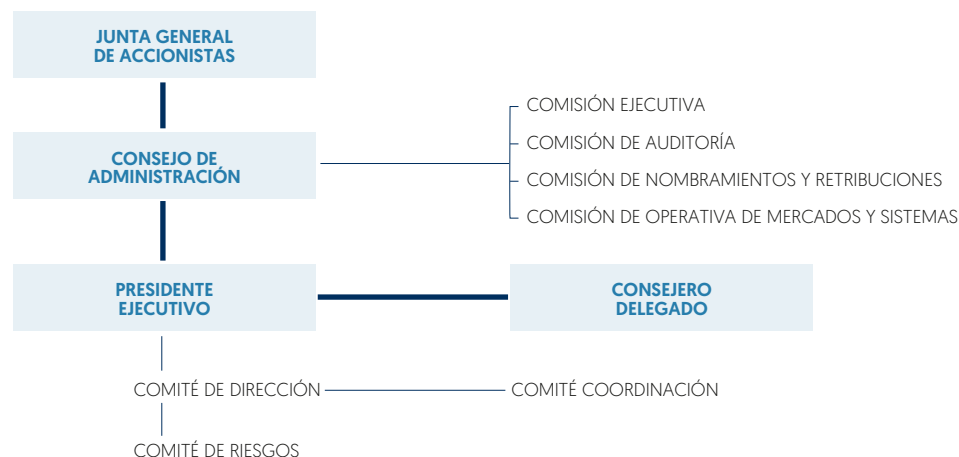
[G4-8, G4-34, G4-39]

La estructura de gobierno corporativo cumple los estándares más elevados del mercado constituyendo sus pilares básicos la transparencia, la participación de los accionistas y la independencia del auditor externo.

En este sentido, el Consejo de Administración de BME ha aprobado su [Política de Gobierno Corporativo](#), que está disponible en la página web corporativa www.bolsasymercados.es junto con el resto de [Políticas Corporativas](#) (entre otras, la [Política de remuneraciones de los Consejeros](#)), y que recoge los principios y aspectos que rigen la actuación de la Sociedad y su Grupo en esta materia, así como los compromisos asumidos para la mejora y revisión continua de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo.

La normativa interna está disponible en el [apartado "accionistas e inversores"](#) de la página web corporativa www.bolsasymercados.es.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES



A 31 de diciembre de 2017 el **Consejo de Administración**, máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad y encargado de aprobar la política de responsabilidad social corporativa, estaba integrado por 12 miembros de reconocida capacidad, honorabilidad e independencia de criterio. Tras el fallecimiento el día 1 de enero de 2018 de D. Manuel Olivencia Ruiz, Consejero calificado como externo independiente, el Consejo de Administración pasó a estar integrado por 11 miembros.

Composición del Consejo

75%

Consejeros externos



La composición del Consejo de Administración se encontraba a 31 de diciembre de 2017 en sintonía con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, al reunir 9 de ellos la condición de Consejeros externos -2 dominicales, 6 independientes y 1 Otro Consejero externo-, y limitarse a 3 el número de miembros calificados como ejecutivos.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONSEJEROS	Cargo en el Consejo	Carácter	Antigüedad en el Consejo	Comisiones			
				Comisión Ejecutiva	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas
D. Antonio J. Zoido Martínez	Presidente	Ejecutivo	15.02.2002	Presidente	-	-	-
D. Javier Hernani Burzako	Consejero Delegado	Ejecutivo	27.04.2017	-	-	-	-
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vicepresidente Primero	Externo independiente	27.02.2014	Vocal	-	-	-
D ^a . Margarita Prat Rodrigo	Vicepresidenta Segunda	Externa independiente	05.06.2006	Vocal	Presidenta	-	-
D. Manuel Olivencia Ruiz	Consejero Coordinador	Externo independiente	05.06.2006	-	-	Presidente	-
D ^a María Helena dos Santos Fernandes de Santana	Consejera	Externa independiente	28.04.2016	-	-	-	-
D. Álvaro Cuervo García	Consejero	Externo independiente	05.06.2006	Vocal	Vocal	Vocal	-
D. Carlos Fernández González	Consejero	Otro Consejero Externo	25.03.2014	-	-	Vocal	-
D. Joan Hortalá i Arau	Consejero	Ejecutivo	15.02.2002	-	-	-	Presidente
D. Karel Lannoo	Consejero	Externo independiente	05.06.2006	-	-	-	Vocal
D. Juan March Juan	Consejero	Externo dominical	30.10.2014	-	Vocal	-	Vocal
D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín	Consejero	Externo dominical	30.10.2014	Vocal	-	Vocal	-

* Secretario del Consejo y de las Comisiones: D. Luis María Cazorla Prieto.

* Vicesecretaria del Consejo y de las Comisiones: D^a. Cristina Bajo Martínez.

* Letrado asesor: D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.

Los Consejeros calificados como externos dominicales representan al único accionista persona jurídica que ostenta una participación significativa en el capital social, mientras que la presencia en el Consejo de Administración de los Consejeros calificados como externos independientes garantiza la defensa de los intereses de los accionistas minoritarios.

Los historiales profesionales de los miembros del Consejo de Administración, que se encuentran disponibles en la página web corporativa www.bolsasymercados.es, detallan los cargos y actividades que desempeñan en las sociedades en el grupo BME y otras sociedades ajenas al Grupo.

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas según el Reglamento del Consejo la supervisión de la aplicación de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad y la realización del seguimiento de la estrategia y las prácticas de responsabilidad social corporativa.

[G4-8, G4-34, G4-39]

Toda la información sobre gobierno corporativo está disponible en el [apartado "Accionistas e inversores"](#) de la página web corporativa. En particular la información relativa a las competencias del Consejo de Administración, las funciones atribuidas a los primeros ejecutivos de la Sociedad, el procedimiento de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de Consejeros, la gestión de los conflictos de interés, las medidas adoptadas para garantizar que haya un número suficiente de mujeres Consejeras en el Consejo para garantizar el equilibrio entre hombres y mujeres, los procesos de evaluación del desempeño del Presidente Ejecutivo, Consejero Delegado y el Consejo de Administración y sus Comisiones, se encuentran en el [Informe anual de Gobierno Corporativo](#) y en el [Informe de actividades del Consejo de Administración](#), correspondientes al ejercicio 2017.

La [Política de Remuneraciones de los Consejeros de BME](#) es transparente, guarda una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables y es compatible y está alineada con la estrategia empresarial, los valores e intereses a largo plazo de la Sociedad y de sus accionistas de forma que promueve la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de BME. En el caso de los Consejeros ejecutivos, además presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, existiendo una proporción adecuada de componentes variables vinculados a objetivos a medio y largo plazo y a la entrega de acciones de la propia Sociedad de forma diferida en el tiempo. Asimismo, la información relativa a las políticas retributivas de los Consejeros, su proceso de remuneración y la toma en consideración de los grupos de interés en lo que respecta a estas retribuciones se encuentran disponibles en el [Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros](#) correspondiente al ejercicio 2017.



Organización de BME

[G4-35, G4-36]

Como establecen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración ha encomendado la gestión de los negocios ordinarios a sus órganos delegados, miembros ejecutivos y al equipo de la alta dirección, y le corresponde impulsar, dirigir y supervisar aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad.

A estos efectos, la Sociedad cuenta con un **Presidente ejecutivo**, que es el primer ejecutivo y superior jerárquico, y un **Consejero Delegado**, al que corresponde la responsabilidad de la gestión del negocio ordinario de la Sociedad, con las máximas funciones ejecutivas, quien informará directamente al Consejo de Administración y a su Presidente de la marcha de la Sociedad.

La alta dirección de BME se integra en el **Comité de Dirección**, que es el órgano que ejerce la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio y Áreas Corporativas, garantiza la actuación coordinada de las mismas, así como la que desarrollen la Sociedad y las sociedades de su Grupo.

COMITÉ DE DIRECCIÓN (*)

D. Antonio Zoido Martínez (Presidente)

D. Javier Hernani Burzako (Consejero Delegado)

D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen
[Responsable de Mercados y de las Unidades de Renta Fija, Renta Variable y Derivados]

D. Jesús Benito Naveira [Responsable de la Unidad de Negocio de Liquidación y Registro]

D. Ramón Adarraga Morales
[Responsable de la Unidad de Negocio de Información y Servicios de Valor Añadido]

D^a. Marta Bartolomé Yllera [Directora Financiera]

D. Francisco Nicolás Tahoces [Director de Tecnología]

D. Pablo Malumbres Muguerza [Director de Comunicación Corporativa]

D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria [Director de Asesoría Jurídica]

[*] D. Ignacio Solloa Mendoza y D. Luis García Berral, Responsable de las Unidades de Negocio de Compensación y Director de Recursos Humanos, respectivamente, podrán asistir también a las reuniones del Comité de Dirección.







Para el desarrollo de sus funciones, el Comité de Dirección contará con el apoyo del **Comité de Coordinación**, integrado por miembros del Comité de Dirección y aquellos otros directivos que el Consejero Delegado designe al efecto, en particular al Comité de Coordinación le corresponderá la supervisión y seguimiento de los resultados de las Unidades de Negocio, los proyectos que se estén desarrollando en el Grupo y el Plan estratégico del Grupo.

Dada la estructura societaria del Grupo, la gestión coordinada de sus actividades se basa en la definición de seis Unidades de Negocio y siete Áreas Corporativas, departamentos de apoyo común a las Unidades de Negocio. Con la finalidad de mejorar en eficiencia y avanzar en la diversificación del Grupo durante el ejercicio 2017 BME ha reorganizado los recursos, departamentos y sociedades de las Unidades de Negocio de Información de Mercados e IT&Consulting, agrupándose en la Unidad de Información y Servicios de Valor Añadido las diferentes actividades de la compañía ligadas a los servicios de información y valor añadido en los ámbitos tecnológico, de regulación e innovación.

[G4-35, G4-36]

UNIDADES DE NEGOCIO

Responsable

	Renta Fija: Contratación de valores de renta fija privada y deuda pública, así como servicios de admisión y permanencia a los emisores en los mercados de renta fija privada.	
	Renta Variable: Contratación de activos bursátiles a través de medios electrónicos (Sistema de Interconexión Bursátil) o corros, así como servicios de admisión y permanencia a los emisores en los mercados de renta variable.	D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen
	Derivados: Contratación de derivados a través de medios electrónicos.	
	Clearing: Actividades de compensación y contrapartida central de renta variable, derivados financieros, repos sobre deuda pública, derivados de tipos de interés e instrumentos derivados sobre electricidad.	D. Ignacio Solloa Mendoza
	Liquidación y Registro: Registro y liquidación de operaciones de renta variable, renta fija privada y deuda pública.	D. Jesús Benito Naveira
	Información y Servicios de Valor Añadido: información primaria, licencias de uso de índices y otros relacionados, servicios de innovación tecnológica, financiera y consultoría; servicios de acceso global y trading algorítmico y servicios de cumplimiento normativo.	D. Ramón Adarraga Morales

ÁREAS CORPORATIVAS

Responsable

Asesoría Jurídica	D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria
Comunicación Corporativa	D. Pablo Malumbres Muguerza
Coordinación Internacional	D. Ramón Adarraga Morales
Financiera	D ^a . Marta Bartolomé Yllera
Recursos Humanos	D. Luis García Berral
Secretaría General	D. Luis María Cazorla Prieto
Tecnología	D. Francisco Nicolás Tahoces

Independencia del auditor externo.

Con independencia de los límites máximos temporales de contratación que establece la normativa de auditoría de cuentas, BME, con la finalidad de incrementar el grado de transparencia de la Sociedad, ha tenido y tiene en cuenta el número de ejercicios que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su Grupo a los efectos de fomentar la independencia de los auditores de cuentas. Asimismo, anualmente aprueba un [informe sobre la independencia del auditor externo de BME y su Grupo consolidado](#), disponible en la página web corporativa, en el que se hacen constar los honorarios percibidos por el auditor externo y sus sociedades vinculadas de BME y su Grupo consolidado por los trabajos de auditoría y servicios adicionales a los de auditoría.

B) Gestión de riesgos.

[G4-45, G4-46]

Los riesgos asociados a la actividad realizada por la sociedades del Grupo BME se gestionan con criterios que permiten compaginar la obtención del interés de la Sociedad, dirigido a maximizar su valor, rentabilidad y eficacia, con los demás intereses legítimos, públicos y privados, de tal forma que permita el mejor desarrollo y funcionamiento de los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo BME.

La gestión de riesgos de BME se asienta en dos pilares fundamentales: el buen gobierno corporativo y un riguroso sistema de control interno.

Como consecuencia de la estructura de gobierno corporativo mencionada en el apartado anterior, la gestión de los riesgos que se deriva de las diversas actividades que desarrolla BME se canaliza, en primer lugar, a través de los sistemas específicos de identificación, medición, evaluación y gestión de que dispone cada Unidad de Negocio y Área Corporativa en relación con los riesgos en los que incurre.

Por otra parte, al Comité de Riesgos, dependiente del Comité de Dirección con el que colabora en la ejecución de la política de control y gestión de riesgos, corresponde, entre otras tareas, la elaboración del Mapa de Riesgos a nivel corporativo y la implantación y seguimiento del modelo de valoración de riesgos definido y adoptado por el Comité de Dirección.

Para la elaboración y mantenimiento del Mapa de Riesgos Global, se priorizan los riesgos en función de su importancia y se elaboran matrices que recogen los procesos operativos que gestionan dichos riesgos.

BME ha constituido un Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGR), elaborado con base al Informe COSO II como marco metodológico de referencia, que asegura que los riesgos relevantes que pudieran afectar a los objetivos y actividades del Grupo son identificados, evaluados y controlados y que permite integrar los diferentes sistemas de gestión de riesgos ya existentes en la compañía, entre los que se encuentra: el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), el Sistema de Prevención Penal (SPP) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Este ejercicio de integración permite optimizar a nivel de organización los esfuerzos de gestión de riesgos y además establece un cauce formal y coordinado de información de riesgos desde la base de las Áreas Corporativas y Unidades de Negocio hacia el Consejo de Administración.

Cuando han sido evaluados los riesgos relevantes, la Dirección de BME debe definir cómo responder a ellos, para lo que tiene en cuenta tanto su efecto sobre la probabilidad e impacto del riesgo como los costes y beneficios.

Si bien el SIGR de BME afecta e involucra a todo el personal de la compañía, los participantes principales en el modelo de gestión de riesgos son, además del Comité de Dirección, los siguientes:

- El **Consejo de Administración**, como máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad, define la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y supervisa anualmente los sistemas internos de gestión de información y control, para garantizar que los principales riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente.
- La **Comisión de Auditoría**, dependiente del Consejo de Administración, supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, los servicios de auditoría externa e interna de la Sociedad, así como la función de cumplimiento normativo del Grupo.
- El **Comité de Prevención Penal**, dependiente de la Comisión de Auditoría, tiene encomendada la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de prevención de riesgos penales [SPP] del Grupo BME.
- El **Comité de Riesgos**, es el órgano dependiente del Comité de Dirección, al que corresponde realizar el seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo y mantener informado al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, de las acciones emprendidas en la implementación de la política de gestión y control de riesgos.
- El **Comité de Seguridad** es el órgano responsable de definir y aplicar la Política de Seguridad del Grupo BME, que incluye la seguridad de la información y los sistemas informáticos y la seguridad física.
- El **Equipo de Seguridad de la Información**, es el responsable de implementar, operar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información [SGSI], de acuerdo con las directrices del Comité de Seguridad.
- El **Departamento de Auditoría Interna**, es el encargado de proporcionar a la alta dirección y al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, de la que este Departamento depende, la información que permita cumplir con los objetivos de la organización, incluyendo el análisis y valoración de la eficacia de las tareas de evaluación de riesgos que realiza. Para ello desarrolla una labor orientada a evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno por medio de la identificación de los riesgos y controles clave.
- El **Departamento de Cumplimiento Normativo**, órgano independiente de la línea ejecutiva de la Sociedad que vela por el cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades que desarrollan BME y las sociedades de su Grupo y que depende de la Comisión de Auditoría.
- Los **responsables de las Unidades de Negocio o Áreas Corporativas** son los últimos responsables de los riesgos generados por sus unidades de negocio o áreas respectivamente.
- El **empleado responsable del riesgo** es el propietario de riesgo para cada Unidad de Negocio o Área Corporativa designado por el Responsable de éstas.

Los principales riesgos vinculados a las actividades de BME se identifican en los apartados E y F del [Informe Anual de Gobierno Corporativo de BME correspondiente al ejercicio 2017](#), que está disponible en el página web corporativa de la Sociedad. En particular, BME explica cómo gestiona y mitiga los riesgos identificados en el apartado E.6 del citado informe, en el que se describen los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la Sociedad.

[G4-45, G4-46]

3. ACCIONISTAS DE BME



Accionistas minoritarios de BME

95,22%

(+0,14% vs 2016)

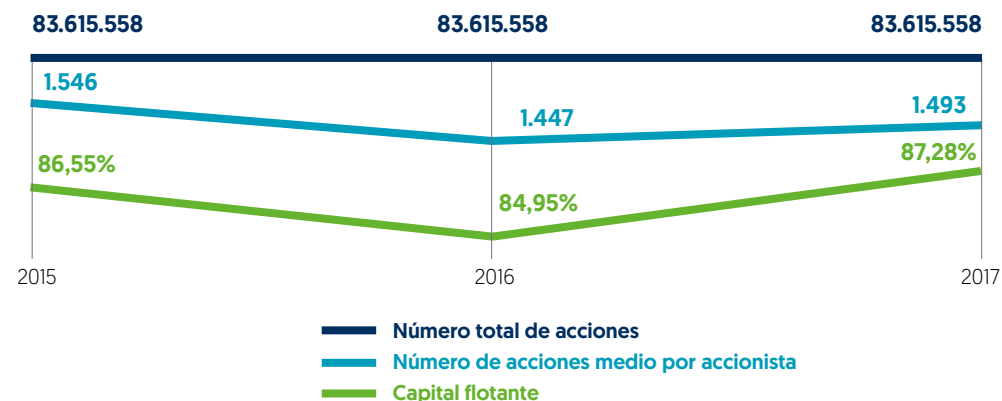
De conformidad con la [Política de gobierno corporativo de BME](#) aprobada por su Consejo de Administración y en seguimiento de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, la Sociedad realiza un esfuerzo constante por promover un ejercicio responsable, diligente y transparente de los derechos y el cumplimiento, en los mismos términos, de los deberes de los accionistas.

En este sentido, con objeto de que sus accionistas se involucren de forma permanente en la vida societaria, BME fomenta la participación activa de los mismos poniendo a su alcance todos los medios precisos para que puedan ejercitar plenamente tanto los derechos políticos como los económicos que les son propios.

3.1. Perfil del accionista.

Durante el ejercicio 2017 la estructura y propiedad del capital social de BME no ha sufrido cambios significativos. La información de los cuadros se refiere a 31 de diciembre de cada ejercicio.

DATOS GENERALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017



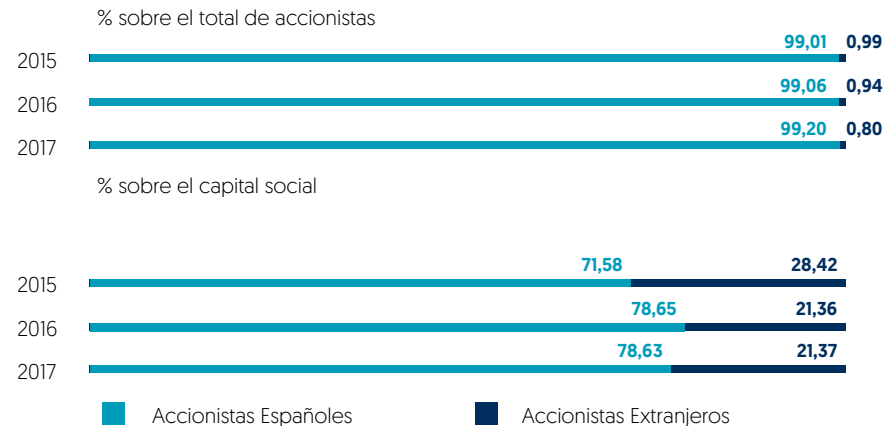
DISTRIBUCIÓN POR PAÍSES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (%)



DESGLOSE POR NATURALEZA A 31.12.2017



DESGLOSE POR NACIONALIDAD A 31.12.2017



3.2. Política de comunicación y contactos con accionistas, analistas e inversores institucionales y asesores de voto.

[G4-DMA: Relación con accionistas]

BME cuenta con una [Política de comunicación y contactos con accionistas, analistas e inversores institucionales y asesores de voto](#), aprobada por el Consejo de Administración en el ejercicio de sus competencias, y cuyos principios generales son la transparencia informativa en igualdad de condiciones, la veracidad, la inmediatez, la igualdad de trato y la simetría en la difusión de la información.

La citada política recoge los diversos canales generales de información y comunicación y canales específicos de carácter bidireccional que BME tiene establecidos y que permiten dar una respuesta efectiva a las expectativas y necesidades de aquéllos, así como atender, en la medida en que lo considera beneficioso para los interesados, las ideas y sugerencias que recibe de los mismos.



CANALES GENERALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:



Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), es el principal canal general de información sobre la Sociedad para accionistas, inversores y mercados en general, donde la Sociedad hace público, con carácter previo a su difusión general, aquella información relevante cuya publicación es preceptiva.



Página web corporativa (www.bolsasymercados.es), cuya funcionalidad y dinamismo permiten acceder a toda la información sobre BME y las sociedades de su Grupo y hacer pública, a través del epígrafe "Accionistas e Inversores", de forma permanente y actualizada, la documentación e información legal, societaria y económica-financiera exigida por la normativa vigente.



Redes sociales, en las que BME está presente (Twitter y LinkedIn, principalmente), donde cualquier interesado tiene acceso a información detallada sobre el desarrollo de la actividad de BME y sus unidades de negocio. Especialmente, con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas, Twitter se configura como un eficaz mecanismo para poder seguir el desarrollo de la Junta General a través del perfil corporativo @GrupoBME.



CANALES ESPECÍFICOS CON ACCIONISTAS:



Junta General de Accionistas, principal cauce de participación de los accionistas en la vida societaria, es considerado por BME como pilar básico para conocer sus expectativas, inquietudes y propuestas. Las reglas básicas de organización y funcionamiento de la Junta General de la Sociedad están establecidas en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, cuya finalidad es garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos que corresponden a los accionistas de BME.

Para el efectivo ejercicio de su derecho de participación, con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas y desde la fecha de la comunicación a la CNMV del anuncio de convocatoria, BME incorpora en su página web corporativa la documentación relativa a la celebración de la Junta.

Con objeto de que sus accionistas puedan participar de forma activa en las Juntas Generales y ejercitar los derechos que les son propios, la Sociedad ha adoptado cuantas medidas ha considerado necesarias para ello, entre las que se encuentran la ausencia de límites para la participación de los accionistas (el principio de "una acción, un voto"), el envío a todos los accionistas de una tarjeta nominativa de asistencia, la habilitación del Foro Electrónico de Accionistas en la página web, la posibilidad de ejercitar los derechos de voto, representación e información a través de medios de comunicación a distancia (tanto por correo postal como por comunicación electrónica) y la retransmisión en directo, en castellano y en inglés, vía internet a través del sistema webcast.



Servicio de atención al accionista, gestionado por la Secretaría General y del Consejo, es un cauce de comunicación ágil, permanente y bidireccional que, de forma transparente y eficaz, permite a los accionistas y a todas aquellas personas que, sin reunir esta condición, tengan interés en la Sociedad, plantear todo tipo de consultas, dudas o sugerencias acerca de la Sociedad a través del buzón habilitado al efecto, accionistas@grupobme.es, varios números de teléfono o en la dirección de correo postal.

CANALES ESPECÍFICOS CON LOS ANALISTAS E INVERSORES INSTITUCIONALES:



Departamento de Relaciones con Inversores de BME, integrado en Dirección Financiera de la Sociedad, es el principal canal para interactuar con profesionales del sector y agentes del mercado que tiene encomendadas, entre otras funciones, la de transmitir a la Dirección las preocupaciones, dudas y sugerencias de los accionistas e inversores con los que se mantiene en contacto de forma permanente.

Líderes en eficiencia

34,4%



3.3 Creación del valor.

[G4-DMA: Desempeño económico]

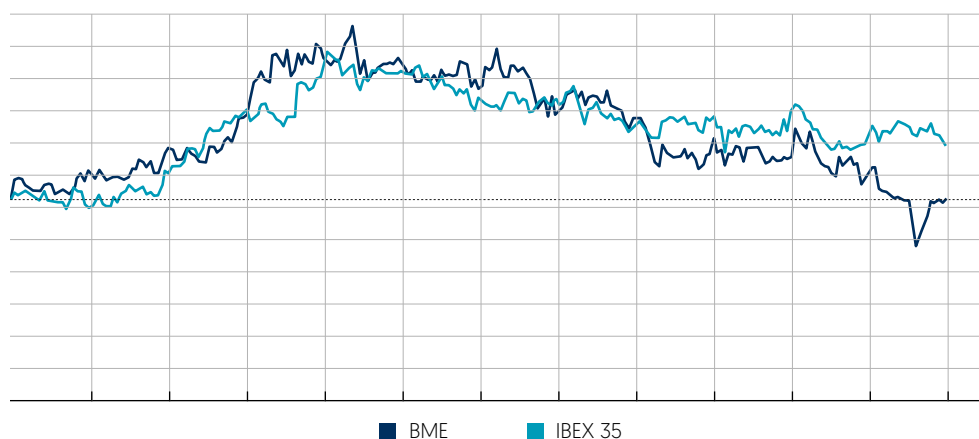
La maximización del valor económico de la Sociedad de forma sostenible a largo plazo y la promoción de la continuidad empresarial se configura como uno de los principios que conforman la base de la política de gobierno corporativo de BME.

Evolución de la acción

Durante el ejercicio 2017 BME ha orientado la gestión de los recursos del Grupo a la optimización de sus usos y al incremento de valor de la Sociedad. En el escenario actual de evolución de los mercados, BME se ha mantenido y se mantiene fiel a su objetivo de maximizar el valor de la Sociedad con el propósito de elevar el beneficio de sus accionistas.

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN BME EN COMPARACIÓN CON EL IBEX 35®

[Desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017]



PRINCIPALES INDICADORES DE LA ACCIÓN DE BME 2017

Número total de acciones	83.615.558
Nominal de la acción (euros)	3,00 €
Apertura del ejercicio	28,06 €
Máxima	33,60 €
Mínima	25,56 €
Cierre del ejercicio	26,55 €
Revalorización bursátil al cierre del ejercicio (%)	-5,16%

Apalancamiento operativo sólido

129%

(+7,75 Vs 2016)



Valor económico generado y distribuido

[G4-EC1, G4-DMA: Desempeño económico]

El avance en el fortalecimiento de las infraestructuras de mercado, la puesta en marcha de nuevos productos, la potenciación de sus áreas de negocio y la diversificación de su actividad ha permitido que en el ejercicio 2017 BME haya mantenido sus tradicionales niveles de solvencia.

VALOR ECONÓMICO GENERADO, DISTRIBUIDO Y RETENIDO (MILES DE EUROS)⁽¹⁾

	2015	2016	2017
Valor Económico Generado	348.178	326.585	320.906
Importe neto de la cifra de negocios	333.987	317.289	315.541
Otras ganancias y pérdidas netas ⁽²⁾	14.191	9.296	5.365
Valor Económico Distribuido	325.936	319.350	309.114
Costes de explotación	36.063	36.477	37.924
Gastos de personal	63.898	69.498	70.439
Dividendos	157.603	160.676	149.606
Impuesto sobre beneficios y tributos ⁽³⁾	67.222	51.511	49.927
Pagos a proveedores de capital [coste financiero]	0	0	0
Asociaciones, donaciones y otras inversiones a la comunidad	1.151	1.188	1.218
Valor Económico Retenido (beneficio no distribuido)	22.241	7.235	11.792
Reservas	15.860	-416	3.713
Amortizaciones y depreciaciones	6.381	7.651	8.079

[1] El saldo del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017 recoge el importe neto de la cifra de negocio una vez deducidos los "costes variables directos de las operaciones", cuya inclusión en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a continuación de los epígrafes de ingresos y minorando los mismos, viene impuesto por la Circular 5/2016 de 27 de Julio de la CNMV, sobre normas contables, estados de información reservada y pública y cuentas anuales. El citado saldo del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2015 se ha ajustado a efectos comparativos, minorando el importe neto de la cifra de negocios por los costes variables directos de las operaciones de este ejercicio que ascendieron a 1.371 miles de euros, y que en la información presentada figuraban como "Costes de explotación".

[2] Incluye los trabajos realizados por la empresa para su activo, otros ingresos de explotación, el resultado de entidades valoradas por el método de la participación y el resultado financiero menos el resultado atribuido a socios externos.

[3] Incluye exclusivamente el gasto por Impuesto sobre Beneficios y los tributos contabilizados en el ejercicio.

TSR 2017

122%

+1,6% vs 2016



Dividendos abonados en 2017

1,78

Euros brutos por acción



3.4. Retribución al Accionista y otros beneficios.

A) Retribución al accionista vía dividendos.

[G4-DMA: Desempeño económico]

La política de distribución de dividendos mantenida por la Sociedad consiste, desde el ejercicio 2009, en el pago de tres dividendos ordinarios (un dividendo complementario y dos dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio en curso), correspondiendo su abono con los meses de mayo, septiembre y diciembre. De esta forma, BME continúa implementando una política de máxima retribución al accionista, con un *Pay-Out* ordinario del 96 por 100.

B) Plan de Formación para Accionistas.

La formación de los accionistas de BME se configura como uno de los pilares de su política de gobierno corporativo, ámbito en el que BME desarrolla, a través Instituto BME, el [Plan de Formación para Accionistas](#).

Este Plan de Formación para Accionistas se desarrolla a través de cursos presenciales impartidos por personal altamente cualificado en cada materia en las instalaciones que BME tiene distribuidas en las sedes de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. En el ejercicio 2017, el grado de satisfacción de los accionistas de BME que han participado en el plan de formación específico desarrollado por la Compañía ha sido del 4,08 sobre 5.

DIVIDENDOS ORDINARIOS POR EJERCICIO CONTABLE DE ORIGEN

2017



2016



2015



■ Primer dividendo a cuenta ■ Segundo dividendo a cuenta ■ Dividendo complementario

[1] Se encuentra pendiente de aprobación por la Junta General ordinaria de Accionistas que previsiblemente se celebrará el día 26 de abril de 2018 en segunda convocatoria.

4. USUARIOS



4.1. Perfil del Usuario.

[G4-DMA: Gestión de clientes, G4-PR9]

El Grupo BME integra los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores españoles, las entidades de contrapartida central, los mercados secundarios de valores y los sistemas multilaterales de negociación españoles, así como desarrolla una amplia gama de servicios complementarios y auxiliares, que abarcan, entre otras, las áreas de información, consultoría, informática, contingencia y continuidad de negocio y formación.

Los usuarios o clientes de BME son, principalmente, entidades supervisadas por la CNMV, sin que los mercados y sistemas de negociación gestionados por BME presten de forma directa sus servicios a inversores particulares, salvo en lo que respecta a los servicios auxiliares.

BME no tiene registrada ninguna multa ni sanción firme significativa por incumplimiento de la normativa relativa al suministro y uso de productos y servicios derivados de su operativa.

Certificados de calidad de los servicios prestados.

En el ejercicio 2017, BME Innova [absorbida por sucesión universal el día 21 de julio de 2017 por BME Inntech – sociedad absorbente-] e Instituto BME, sociedades del grupo BME, han mantenido el sello internacional de garantía de calidad UNE-EN ISO 9001:2008 de AENOR, que avala la calidad de los servicios de tecnología y formación, respectivamente, que prestan estas sociedades.

25 aniversario del índice IBEX 35®

El 14 de enero de 2017 fue el veinticinco aniversario del índice IBEX 35®, índice, que es ponderado por capitalización y lo componen las 35 compañías más líquidas que cotizan en la Bolsa española, tiene dos funciones: reflejar el comportamiento del mercado bursátil español y servir de activo subyacente en la negociación, compensación y liquidación de contratos de opciones y futuros sobre él.



Nuevos proyectos de BME en el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2017 BME ha seguido desarrollando servicios y productos que dan respuesta a las necesidades de los clientes y usuarios de los mercados y atienden las demandas de las empresas y de los participantes en los mercados financieros.

Nuevos servicios.

[G4-DMA: Servicios de valor a empresas cotizadas]

El 8 de febrero BME anunció el proyecto de ampliación de su gama de servicios para el cumplimiento de MiFID II/ MiFIR por parte de los participantes en los mercados financieros, lo que permite actuar a BME Regulatory Services como Agente de Publicación Autorizado (APA), proporcionar el servicio SIA [Sistema de Información Autorizado] de comunicación de operaciones a sus clientes, así como gestionar un servicio de cumplimiento normativo de Internalizadores Sistemáticos [IS].



Por otro lado REGIS-TR, que BME a través de Iberclear comparte al 50 por 100 con Clearstream, ha recibido la autorización formal de la Autoridad de Supervisión de los Mercados Financieros suiza para operar en este país como *“trade repository”*. Asimismo, REGIS-TR anunció su colaboración con la firma de datos y análisis *IHS Markit* para ofrecer un servicio integral de reporting, basado en interoperabilidad, para el cumplimiento de la normativa *Securities Finance Transaction Regulation*.

Por su parte, BME puso en marcha BME4Companies y el Entorno Pre-Mercado, iniciativas que se detallan en el capítulo 7.3 de este informe.

La migración con éxito de Iberclear a T2S constituyó la segunda y definitiva fase de la Reforma del sistema español de Compensación, Liquidación y Registro. En paralelo, Iberclear ha firmado un acuerdo con la división de Liquidación y Custodia de Citibank para prestar servicios de custodia global a sus clientes, lo que permitirá a las entidades financieras españolas liquidar valores internacionales a través de Iberclear, que actuará como punto de acceso único a T2S y a los mercados internacionales.

BME ha puesto en funcionamiento un nuevo segmento específico de negociación en el MAB, denominado BME Fondos, que está dedicado a la suscripción, reembolso y traspaso de fondos de inversión, tanto nacionales como internacionales, siempre que estén registrados en la CNMV.

BME ha participado también en la constitución del consorcio Alastria (antes Red Lyra) que tiene como objetivo la creación de una plataforma tecnológica multisectorial basada en *“blockchain”* y tecnologías de registros compartidos o *“distributed ledgers”* regulada en España que permita validar servicios básicos y explotar aplicaciones en un entorno transversal con plenas garantías legales en España.

Flujos de inversión canalizados a Bolsa

40.000 millones de euros

(+39% vs 2016)



BME Clearing, la Entidad de Contrapartida Central de BME ha incorporado dos nuevos modelos de acceso para clientes institucionales que admiten el registro de transacciones en los segmentos de REPO y SWAPS y ha ampliado su actual segmento de energía para incluir derivados sobre gas a partir del primer trimestre de 2018.

En el marco internacional, BME, en colaboración con AFI y ALMIS, ha resultado adjudicataria del "Proyecto para la Modernización del Sistema Financiero Argelino", para el análisis, diseño e implementación de plataformas informáticas y para la automatización de los sistemas de información de las instituciones e intermediarios de mercado. Con el desarrollo de este proyecto se espera alcanzar la modernización de toda la cadena de valor del mercado de valores argelino, proceso que comenzó en 2012 con el desarrollo, por parte de BME, de una plataforma electrónica de emisión y negociación de Deuda Pública, que comenzó a operar en diciembre de 2014, y una página web de difusión y recepción de información de mercado.

Asimismo, BME continúa exportando su tecnología y *know-how* para ganar eficiencia y mejorar la productividad en el ámbito financiero y afianzar su estrategia de desarrollo en Latinoamérica y así su filial OpenFinance suscribió sendos acuerdos para la distribución de la plataforma Openworkplace® con la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica y el Grupo Financiero Acobo en Costa Rica.

BME ha alcanzado un acuerdo con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia para utilizar la tecnología de BME en la compensación y liquidación de Derivados de Tipos de Interés [Interest Rate Swaps o IRS] en el mercado de Colombia. Por otro lado, la Bolsa Boliviana de Valores y BME han puesto en marcha una nueva versión de la plataforma de negociación SMART BBV, diseñada conjuntamente y desarrollada por BME, que da soporte a Renta Variable y Fija.

Mercados de BME

Líderes mundiales en rentabilidad por dividendo

4%



Nuevos productos.

BME amplió la serie de índices IBEX® con la creación de dos nuevos índices representativos del segmento de empresas en expansión del MAB, denominados IBEX MAB® All Share e IBEX MAB® 15, que nacen con la finalidad de dotar de visibilidad a las compañías del MAB, así como de servir de subyacente de productos financieros.

Asimismo, BME creó una serie de índices con opciones IBEX 35®, que vienen a completar la familia de índices IBEX®, con el objetivo principal de medir la volatilidad implícita del mercado y ofrecer determinadas estrategias de inversión a través de productos derivados.



Portada del libro sobre nuevos índices con opciones IBEX 35

4.2. Protección y Privacidad de los Usuarios.

[G4-DMA: Seguridad y veracidad de la información]

BME como entidad gestora de los mercados y sistemas financieros españoles asume su responsabilidad frente a las entidades participantes en los mercados y los inversores particulares, aunque no son sus clientes directos, al considerar que su posición les ayuda en el ejercicio de sus derechos.

En esta relación con los inversores particulares hay que destacar los servicios prestados por el Protector del Inversor que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia crearon y mantienen como figura encargada de asistir y proteger a los inversores, para lo que atienden sus consultas y reclamaciones, tratan de prevenir la presentación de quejas e impugnaciones sobre operaciones realizadas en la Bolsa y potenciar la creación de condiciones que permitan el esclarecimiento de los hechos y dudas que les plantean los inversores y la intermediación entre las partes. Además, una vez interpuestas las reclamaciones con carácter contencioso, conocen de las mismas y en caso de que los particulares no puedan llegar a un acuerdo con las entidades miembros de Bolsa, resuelven la reclamación con un informe final de carácter no vinculante.

Por otro lado, con la finalidad de garantizar y proteger los derechos de las personas físicas en lo que concierne al tratamiento de sus datos personales las sociedades del Grupo BME son responsables de los datos de sus empleados, contactos y clientes. A estos efectos, BME cumple con la normativa en vigor en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y cuenta con un procedimiento para ejercer los Derechos de ARCO (Acceso Rectificación Cancelación y Oposición). El cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y la gestión de los procedimientos que deriven de su cumplimiento se lleva a cabo desde el Departamento de Cumplimiento Normativo, cuyo responsable ostenta el cargo de "Data Protection Officer" (DPO) según las exigencias del Reglamento General de Protección de Datos. Por otro lado, a los efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos de carácter personal, el Grupo BME realiza controles periódicos. Durante el ejercicio 2017 no han existido reclamaciones en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de empleados, contactos y clientes de las sociedades del grupo BME.

4.3. Formación de los Usuarios.

BME, en su condición de entidad gestora de los mercados y sistemas financieros españoles, está comprometida con la promoción de la cultura financiera en la sociedad española y, en este sentido, suscribe las recomendaciones y buenas prácticas para la Concienciación y Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Dado el relevante papel que desempeña en el mundo de los mercados financieros, BME asume como una función más la difusión y divulgación del conocimiento de materias relacionadas con el mundo financiero de la manera más accesible y comprensible posible. Esta labor es al mismo tiempo un canal importante de recepción de las inquietudes, intereses, demandas y preocupaciones de los clientes finales e intermediarios en los mercados.

La importancia que BME otorga a esta labor formativa se pone de manifiesto en la existencia de una sociedad, Instituto BME, cuya actividad exclusiva es la organización de servicios de formación vinculados a los mercados financieros, que presta especial atención a los aspectos relacionados con los productos propios de los mercados y sistemas de BME, así como, a través de sus programas de formación, proporciona orientación y capacitación en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. Esta actividad formativa se ve complementada por la acción desarrollada por las restantes sociedades del Grupo.

En este ejercicio 2017, las actividades formativas que ha realizado Instituto BME y que están disponibles en su página web www.institutobme.es, han sido evaluadas a través de encuestas que han revelado un elevado grado de satisfacción, por encima del 4 sobre 5, grado de satisfacción que Instituto BME considera como mínimo. En aquellos casos en los que una actividad formativa recibe una valoración por debajo de 2,85, se inicia un informe de no conformidad en el que se analizan las causas de dicha evaluación y las acciones correctoras o preventivas a adoptar para evitar que el problema vuelva a plantearse.

Instituto BME facilita la preparación del examen de Certificación MFIA, acreditación de referencia diseñada para alcanzar la excelencia técnica en el conocimiento de mercados y productos financieros que emite esta sociedad del grupo BME desde el ejercicio 2015 y que ha sido incluida por la CNMV en la lista de títulos y certificados que cumplen con los requisitos establecidos en la Guía Técnica 4/2017 para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y asesora.



5. CAPITAL HUMANO



Los empleados de BME son el principal activo de la Sociedad que, a través del área de Recursos Humanos, promueve su desarrollo profesional y personal mediante la mejora constante de los servicios y actividades que se les prestan, sus programas de formación e impulso profesional, así como las herramientas tecnológicas de que dispone para agilizar cualquier trámite, consulta o solicitud que planteen los empleados.

A esos efectos, BME tiene como principios inspiradores de su política de Recursos Humanos:

- i) el desarrollo profesional de las personas en un entorno de trabajo motivador en el que se asegure y respete la aportación responsable de cada uno de sus empleados;
- ii) la identificación y captación de los mejores profesionales para desarrollar las distintas actividades de BME asegurando los principios de equidad y no discriminación;
- iii) la fidelización del talento promoviendo para todos los empleados la formación, programas y herramientas para potenciar sus habilidades y competencias;
- iv) el reconocimiento interno de la cultura del esfuerzo, identificando objetivos concretos y concediendo la autonomía necesaria para poder desarrollarlos en un marco de reconocimiento de los logros obtenidos; y
- v) el fomento del trabajo por proyectos de carácter transversal involucrando a diferentes áreas para su consecución.

El Director de Recursos Humanos, máximo responsable de este área, coordina y supervisa, entre otras cuestiones, la seguridad y salud laboral de BME y los planes de formación de empleados de la Sociedad que elabora el Responsable de Formación.

[G4-DMA: Empleo]

BME no tiene registrada ninguna multa ni sanción firme significativa por incumplimiento de la normativa relacionada con aspectos laborales o sociales.

[G4-SO8]

Tipología de contratación

93,8%

Contratos fijos

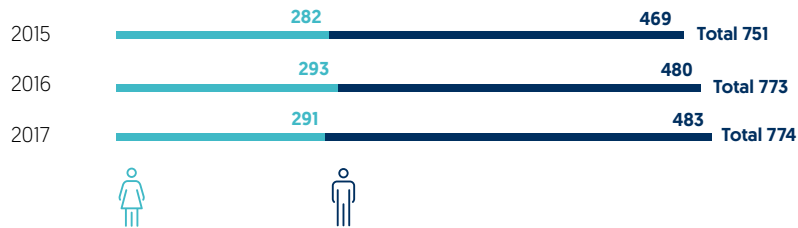


5.1 Perfil del Empleado.

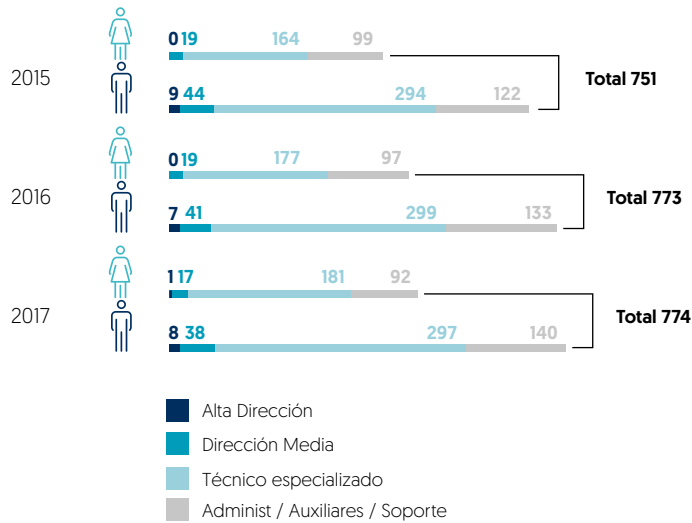
[G4-I0, G4-LA1, G4-LA12]

PERFIL DEL EMPLEADO

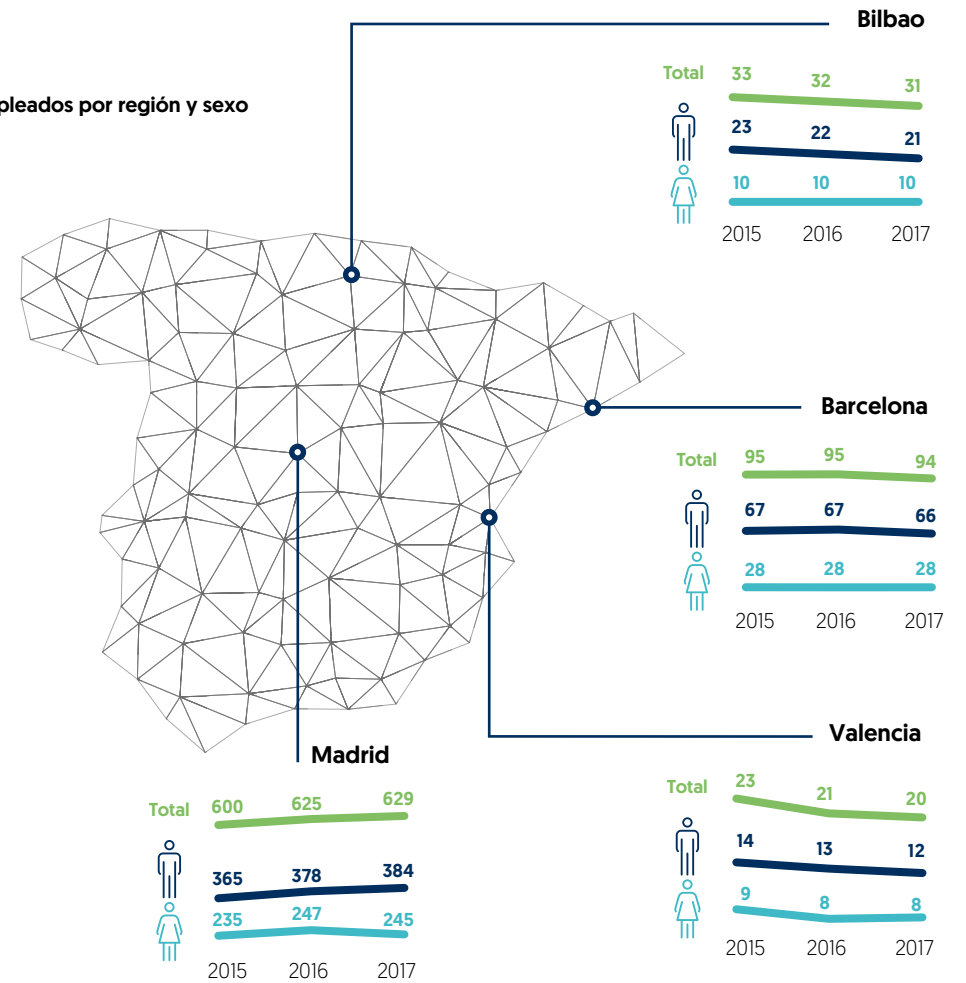
Plantilla de empleados



Empleados contratados y sexo



Empleados por región y sexo



NÚMERO DE EMPLEADOS POR CONTRATO LABORAL Y SEXO. (G4-10)

	2015	2016	2017
Empleados por tipo de contrato y sexo			
<i>Contrato fijo</i>	723	725	726
Mujeres	269	269	268
Hombres	454	456	458
<i>Contrato temporal</i>	28	48	48
Mujeres	13	24	23
Hombres	15	24	25
Total	751	773	774

NÚMERO DE EMPLEADOS FIJOS POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO.

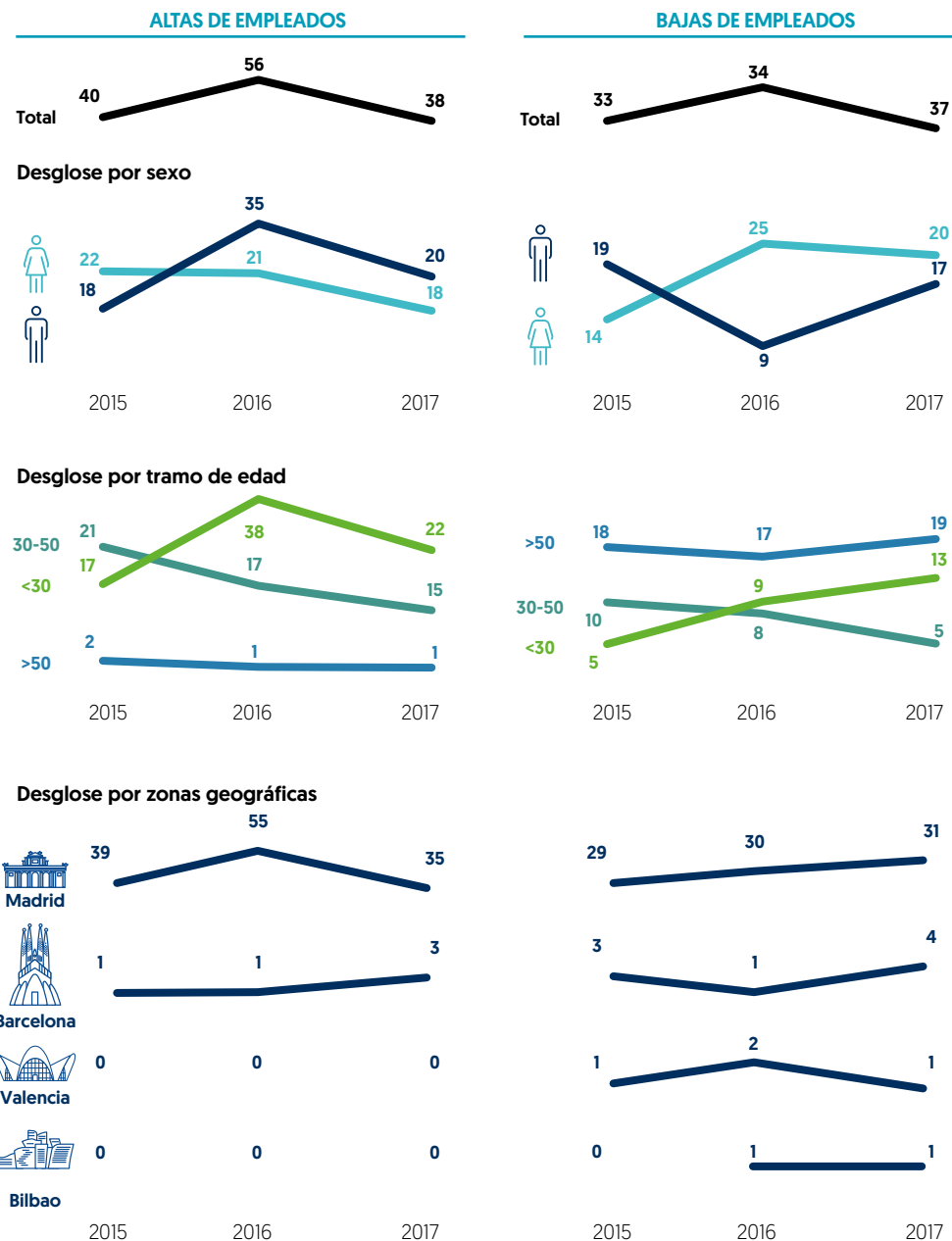
	2015	2016	2017
Empleados fijos por tipo de contrato y sexo			
<i>Contrato a tiempo completo</i>	751	773	774
Mujeres	282	293	291
Hombres	469	480	483
<i>Contrato a tiempo parcial</i>	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Hombres	0	0	0

PLANTILLA CONTRATADA Y SUBCONTRATADA

	2015	2016	2017
Empleados contratados	744	751	774
Empleados subcontratados	127	134	131
Contratación local de empleados y directivos	100%	100%	100%

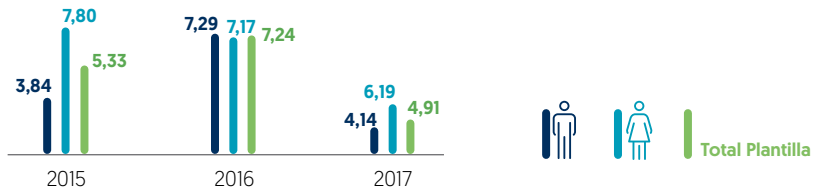
[1] Para la elaboración de este cuadro se ha tenido en consideración la fecha de efecto de las altas y bajas de los empleados en las sociedades del grupo BME.

GRUPO BME ALTAS Y BAJAS DE EMPLEADOS ⁽¹⁾ (G4-LA1)

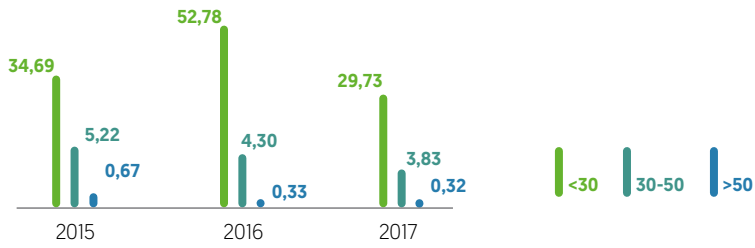


TASA DE CONTRATACIÓN (%) (G4-LA1)

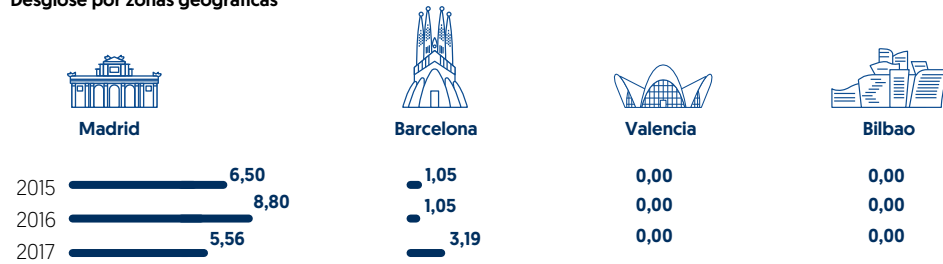
Desglose por sexo y total plantilla



Desglose por tramos de edad

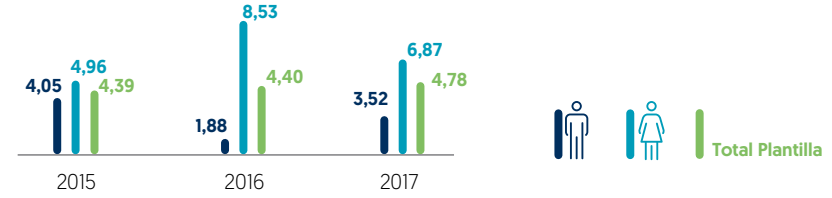


Desglose por zonas geográficas

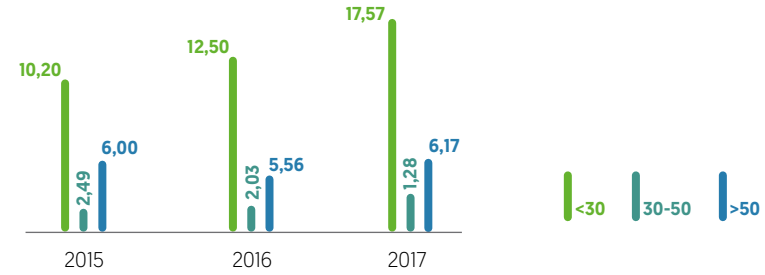


TASA DE ROTACIÓN (%) (G4-LA1)

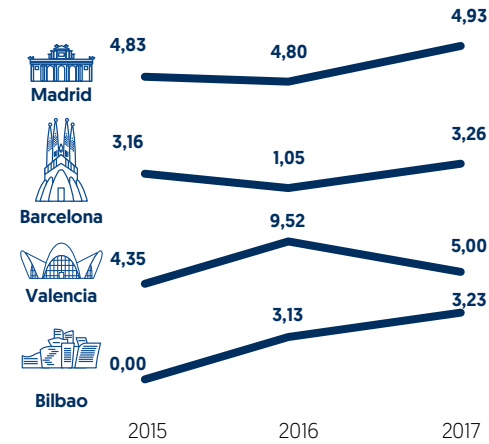
Desglose por sexo y total plantilla



Desglose por tramos de edad



Desglose por zonas geográficas



5.2. Convenio colectivo y representación de los empleados.

[G4-I1]

Todos los empleados del grupo están sujetos al [Convenio Colectivo estatutario de ámbito estatal de Pluralidad de Empresas Vinculadas por Razones Organizativas y Productivas de ámbito estatal correspondiente a los ejercicios 2015-2017](#) [1], que regula las relaciones laborales entre las diferentes empresas del Grupo BME y sus trabajadores, a excepción de los empleados de la Bolsa de Barcelona y Bolsa de Bilbao que se regulan por sus propios Convenios Colectivos, cuyo clausulado es homologable en todos sus aspectos (beneficios sociales, derechos y obligaciones de los empleados y cualesquiera otros conceptos) con el contenido del Convenio Colectivo estatutario. Los citados Convenios Colectivos están a disposición de los empleados en la intranet de RRHH.

Estos convenios clasifican a los empleados en los grupos profesionales A, B, C, D y E, que se corresponden con la clasificación profesional de alta dirección, dirección media, técnico especializado, administrativos y auxiliares/sopORTE, respectivamente, que se utilizan en los datos a 31 de diciembre de 2017 incluidos en los cuadros de este capítulo quinto. Durante el ejercicio 2017 la plantilla no ha sufrido cambio significativo alguno.

EMPLEADOS SUJETOS A CONVENIOS COLECTIVOS

	2015	2016	2017
Porcentaje de empleados sujetos a convenios colectivos	100%	100%	100,00%
<i>Convenio Colectivo estatutario de Pluralidad de Empresas Vinculadas por Razones Organizativas y Productivas</i>	88,42%	89,00%	89,54%
<i>C.C. de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona</i>	7,19%	6,86%	6,46%
<i>C.C. de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao</i>	4,39%	4,14%	4,00%

De conformidad con la normativa, BME informa a la representación de los trabajadores sobre la situación y estructura del empleo en los distintos centros de trabajo, así como de las decisiones de BME que pudieran provocar cambios relevantes en cuanto a la organización del trabajo y a los contratos de trabajo en la empresa. Durante el ejercicio 2017 no se ha suscitado ninguna controversia.

La Sociedad ha constituido una Comisión de Interpretación y Seguimiento del Convenio Colectivo que tiene como función principal la interpretación de la aplicación de las cláusulas del Convenio, el estudio de la evolución de las relaciones entre las partes contratantes, el arbitraje en los problemas o cuestiones que se deriven de la aplicación del Convenio, así como la supervisión del posible proceso de adhesión de aquellas compañías del Grupo a las que no es de aplicación.

5.3. Nuestro equipo. Diversidad e igualdad.

[G4-DMA: Igualdad de oportunidades]

BME promueve y garantiza un entorno de trabajo libre de discriminación teniendo como eje fundamental el respeto y la igualdad de oportunidades entre sus empleados en su desarrollo personal y profesional, sin importar el género, raza, religión, edad, orientación sexual, discapacidades o nacionalidad.

De esta forma, las prácticas de la empresa para la selección, contratación, remuneración, promoción, capacitación, clasificación y condiciones de trabajo siguen los criterios de mérito y capacidad en relación con los requisitos del puesto, tal y como se pone de manifiesto con las medidas adoptadas por BME para promover la diversidad, la igualdad de oportunidades y prevenir la discriminación que se describen en el presente informe.

Diversidad e igualdad de oportunidades

[G4-DMA: Ética e integridad]

BME no solo promueve la igualdad, diversidad y singularidad de cada empleado, sino que también asume plenamente en sus prácticas laborales la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus protocolos, y en este sentido, desde el ejercicio 2011 está adherida al [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#).



BME está comprometida con la igualdad entre mujeres y hombres, que se aplica en todas las políticas de gestión de recursos humanos, contratación, selección, formación, medición del desempeño, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de la vida familiar y laboral y comunicación. En esta línea, BME ha creado una Comisión Paritaria de Igualdad con la finalidad de analizar y, en su caso implantar, las posibles medidas resultantes en materia de igualdad en las empresas del Grupo.

Las políticas de selección y contratación garantizan la diversidad e igualdad de oportunidades, la ausencia de trato discriminatorio y evitan la discriminación hacia las personas tanto en el acceso al puesto de trabajo como para ocupar distintos puestos de trabajo. Así, la selección de personal se realiza garantizando la confidencialidad, independencia e igualdad de oportunidades, primero a través de procesos internos y posteriormente acudiendo a la contratación externa. Hasta la fecha, en BME no se ha producido ninguna incidencia relacionada con la discriminación.

[G4-HR3]

Salario mínimo de BME (nivel de entrada)**10.149,07 €**

(+2,4% vs SMI)



Aunque todos los centros de trabajo del grupo BME se sitúan en España, durante el ejercicio 2017 BME ha mantenido proyectos de trabajo en el exterior que han exigido que los empleados realicen viajes y puedan permanecer trabajando fuera de España por algunos días, sin que sus condiciones laborales hayan sido alteradas. En el desarrollo de las actividades por parte de todas las sociedades que integran el grupo BME, se ponen en marcha las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento legal y evaluar y mitigar todos los impactos negativos que su actividad pueda ocasionar en las comunidades locales.

BME respeta en el desarrollo de sus actividades los derechos humanos y exige a las compañías que prestan servicios de seguridad en las distintas sedes que impartan a sus empleados formación relacionada con esta materia. Dada la inexistencia de riesgo en la materia, BME no ha llevado a cabo ningún acuerdo de inversión significativo en el que se hayan incluido cláusulas relativas a derechos humanos.

[G4-DMA: Ética e integridad, G4-HR1]

Promoción profesional y política retributiva

BME promueve el desarrollo de las personas mediante el reconocimiento interno del talento, premiando la obtención de resultados y observando la cultura del esfuerzo individual en un entorno de compensación concordante.

i) Promoción profesional.

[G4-LA11]

Los empleados pueden promocionarse profesionalmente y acceder a un nivel superior dentro de cada grupo profesional mediante la consecución de objetivos basados en tres criterios: evaluación anual del empleado, formación y antigüedad en el nivel.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

	2015	2016 ⁽²⁾	2017 ⁽³⁾
Plantilla de empleados ⁽¹⁾	89,81%	88,75%	94,31%
Número de empleados por clasificación profesional en situación evaluable			
<i>Alta dirección</i>	1	0	3
<i>Dirección media</i>	48	48	49
<i>Técnico especializado</i>	440	467	464
<i>Administrativos / Auxiliares / Soporte</i>	180	170	190

- (1) Los datos sobre evaluación desempeño contenidos en este cuadro se han calculado sobre la cifra total de la plantilla a 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. A los efectos del cómputo total de la plantilla de empleados con evaluación de desempeño, se hace constar que no han sido evaluados los empleados con menos un año de antigüedad, que a 31 de diciembre de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 ascendían a 40, 61 y 44 empleados, respectivamente.
- (2) Los datos relativos al ejercicio 2015 han sido actualizados respecto a los publicados en el informe de responsabilidad social corporativa del ejercicio 2015.
- (3) Datos no definitivos a la fecha del presente informe.

ii) Política retributiva.

La política retributiva del Grupo BME, que fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de noviembre de 2017, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, responde al objetivo de dotar a este Grupo de procedimientos adecuados que permitan alinear la dinámica del mercado en materia retributiva con los objetivos estratégicos del negocio.

Esta Política es aplicable a todas las personas que mantengan relación laboral con BME o con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo y a aquellas personas que, como consecuencia de su condición de miembros de los órganos de administración de sociedades dependientes con facultades ejecutivas, tengan suspendida su relación laboral con cualquiera de las sociedades del Grupo. A los Consejeros de BME les es aplicable la Política de Remuneración de Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.

Los principales elementos de la Política Retributiva del Grupo BME son:

- La retribución fija que, a su vez, se compone del salario base establecido en el Convenio Colectivo de aplicación y de un complemento personal que retribuye, en ausencia total de discriminación, la trayectoria profesional, la responsabilidad del puesto de trabajo y el nivel profesional ejercido y determinado por el contenido del puesto ocupado.
- La retribución variable, tanto anual, que pueden percibir un grupo de profesionales identificados, en atención al nivel profesional y puesto de trabajo ocupado en atención al grado de consecución de objetivos individuales y de Área, como a medio plazo cuya finalidad es atraer, retener y comprometer principalmente a los directivos y personas destacadas del Grupo, procurando establecer un vínculo estable y con vocación de permanencia en el tiempo.
- Los beneficios sociales. Los empleados cuentan también con beneficios sociales con los que se trata de conseguir un equilibrio entre la vida personal y laboral, principalmente a través de un apoyo económico [Ayuda para disminuidos físicos y psíquicos y atención a la diversidad, becas destinadas a hijos de empleados, tickets guardería, ayudas de estudios para empleados y a hijos de empleados, ayuda por natalidad, ayuda por nupcialidad, anticipos de nómina sin interés, préstamos personales, beneficios a los empleados en situación de Incapacidad].
(G4-LA2)

Asimismo, la Sociedad constituyó en el ejercicio 2015 una Comisión para el estudio de un plan de pensiones para todos los trabajadores de las compañías afectadas por el Convenio Colectivo estatutario.

RELACIÓN SALARIAL HOMBRE/MUJER 2017 (*) (G4-LA13)

Alta dirección	1,43
Dirección media	1,18
Técnico especializado	1,06
Administrativos / Auxiliares / Soporte	1,03

(*) La sede social de BME y de todas las sociedades del Grupo, así como sus sedes operativas, se encuentran situadas en España, país en el que desarrolla su actividad.

	2015	2016	2017
Salario mínimo interprofesional (SMI)	9.080,40 €	9.172,80 €	9.906,40 €
Salario mínimo del "nivel de entrada" de BME	10.149,07 €	10.149,07 €	10.149,07 € ^(*)
Diferencia entre el SMI y el salario inicial BME	1.068,67 €	976,27 €	242,67 €

(*) El salario mínimo de nivel de entrada de BME será actualizado según el procedimiento establecido en el Convenio Colectivo estatutario descrito en el cuadro anterior.

5.4. Buenas prácticas laborales.

Política de conciliación familiar y beneficios sociales.

[G4-LA2]

BME fomenta la flexibilidad laboral y la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar entre sus empleados fijos y temporales con diversas políticas de conciliación: permisos sin retribuir y retribuidos y reducción de jornada por guarda legal y lactancia.

Otras medidas de conciliación laboral y familiar de las que se benefician el 100 por 100 de los empleados, tanto con contrato fijo como temporal, son la flexibilidad en el horario de entrada y salida, las jornadas de cinco horas y media, los viernes y vísperas de festivo y la posibilidad de solicitar las vacaciones en cualquier momento, pudiendo fraccionarse en varios periodos.

Asimismo, el número de horas extraordinarias por empleado, que es voluntario, no podrá exceder de 80 horas por año, excepto las horas trabajadas para prevenir o reparar accidentes y otros daños extraordinarios y urgentes, sin perjuicio de la remuneración como horas extras. BME procurará garantizar la rotación más amplia posible entre los trabajadores afectados por horas extraordinarias, evitando así, en la medida de lo posible, que las mismas personas siempre se vean afectadas. Además, los empleados que lo soliciten y esté justificado, podrán trabajar a distancia con teletrabajo.

Otros servicios y actividades.

i) Servicios a favor del empleado

BME proporciona a sus empleados una serie de servicios con la finalidad de facilitarles el acceso a sus puestos de trabajo y el desarrollo de sus funciones con la mayor comodidad, como el servicio de restaurante, oficina de viajes para la organización de desplazamientos y vacaciones privadas, actividades educativas, espectáculos, talleres y juegos para los hijos de empleados, así como condiciones especiales para distintos servicios prestados por terceros.

ii) Actividades deportivas y lúdicas.

Durante el ejercicio 2017 BME ha organizado una nueva edición del Torneo de Pádel para los empleados, ha patrocinado y dotado económicamente los gastos de equipamiento y de inscripción en las competiciones anuales de los equipos de fútbol sala, de fútbol once y de baloncesto de la Sociedad, así como ha colaborado y patrocinado el club de ciclismo y club de atletismo, que ha participado en la XVIII de la Carrera de las Empresas, celebrada el día 17 de diciembre de 2017. Por otro lado, BME sigue organizando en el Palacio de la Bolsa un encuentro con los Reyes Magos para los hijos de los empleados.



BME participa en la "Carrera de las Empresas"

5.5. Formación de nuestros empleados

[G4-DMA: Capacitación y educación, G4-LA9, G4-LA10]

BME hace constar su compromiso con la formación de sus empleados en el artículo 26, apartado b), del Convenio Colectivo estatutario, en cuya aplicación *“impulsará planes para potenciar la formación y el perfeccionamiento profesional de sus trabajadores, garantizando la posibilidad de formación a todos los empleados”*.

El área de Recursos Humanos promueve e impulsa la formación de los empleados a través del Plan de Formación, que se desarrolla con carácter anual tanto en formato presencial como on-line, y de programas de formación específica y otros cursos complementarios relacionados directamente con los objetivos del negocio que contribuyen directamente en el desarrollo profesional y personal de los empleados.

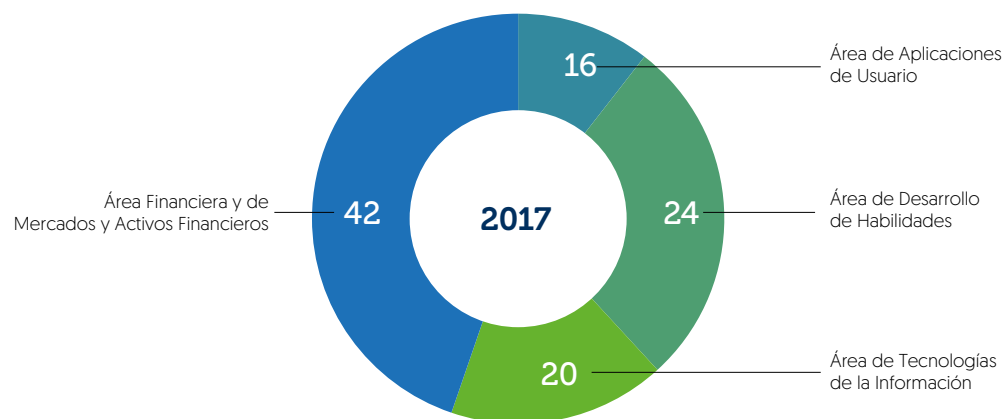
Como se ha indicado en el apartado 2.4 de este informe, BME está adherida al sistema que la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo pone a disposición de todas las empresas una ayuda económica a la formación de sus empleados que se hace efectiva mediante la bonificación en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

El Plan de Formación se configura tras analizar las necesidades de formación recogidas en la evaluación anual de desempeño y tomar en consideración la solicitud de los responsables de las Unidades de Negocio y Áreas Corporativas, así como por iniciativa del departamento de Formación. Asimismo, a los efectos de mejorar la calidad de Plan de Formación e identificar las necesidades formativas, se ha constituido una Comisión de Seguimiento del Plan de Formación, de la que forma parte la representación sindical de los trabajadores.

NÚMERO DE CURSOS REALIZADOS EN EL PLAN PROFESIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA DE BME (*)

	2015	2016	2017
Plan Profesional de Formación Continua se estructura en las siguientes áreas:	73	81	102
• Área de Aplicaciones de Usuario	7	8	16
• Área de Desarrollo de Habilidades.	14	21	24
• Área de Tecnologías de la Información.	16	9	20
• Área Financiera y de Mercados y Activos financieros.	36	43	42

[*] Estas cifras no incluyen la formación por idiomas ni la formación a través de programas Máster.



Ratio de horas de formación por empleado

14,17%

(+18,70% vs 2016)



Además de esta formación dentro del Plan Profesional de Formación Continua, se imparten otra serie de cursos que se consideran convenientes como consecuencia de necesidades de negocio puntuales y específicas.

FORMACIÓN DE EMPLEADOS (G4-LA9)

	2015	2016	2017
Promedio de horas de formación del empleado (por categoría profesional)			
h/empleado - alta dirección			
• Hombres	0,88	1,71	3,13
• Mujeres	0,00	0,00	0,00
• Totales	1,00	1,71	2,78
h/empleado - dirección media			
• Hombres	3,34	2,13	2,16
• Mujeres	21,12	7,98	4,89
• Totales	9,27	4,05	3,05
h/empleado - técnico especializado			
• Hombres	10,13	7,99	13,79
• Mujeres	7,16	9,72	9,02
• Totales	9,03	8,63	12,00
h/empleado - administrativos/auxiliares			
• Hombres	13,15	19,62	14,04
• Mujeres	27,42	20,06	32,82
• Totales	12,20	19,80	21,54

También como parte de la formación continua de los empleados, el Servicio de Biblioteca facilita a todos los empleados los servicios de préstamo interno de libros y revistas, la divulgación de las últimas novedades bibliográficas, normativas y de documentación en materia financiero bursátil, así como la atención a las consultas de búsqueda de información que se soliciten. Los empleados cuentan además con acceso "on-line" al catálogo de la Biblioteca y Servicio de Documentación a través de la Intranet que facilita información puntual y periódica sobre los proyectos y las actuaciones de los distintos departamentos y sociedades del grupo, así como de los eventos realizados por la Sociedad.

5.6. Salud y seguridad laboral.

[G4-DMA: Salud y seguridad en trabajo, G4-LA5]

BME garantiza en todos sus centros de trabajo las medidas de seguridad, prevención y salud contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y realiza evaluaciones de riesgos, tanto de sus instalaciones como de los puestos de trabajo de sus empleados, con una periodicidad anual, elaborando, con la colaboración de los empleados a través de sus representantes legales y de los órganos internos y específicos de participación en esta materia, una planificación a partir de los riesgos detectados y proponiendo y ejecutando las medidas preventivas correspondientes tales como formación, información, equipos de protección individual y controles periódicos.

BME cuenta con los siguientes comités de seguridad y salud regulados en el Convenio Colectivo estatutario que controlan y asesoran sobre los programas de seguridad y salud en los centros de trabajo, que representan al 100% de la plantilla, y están compuestos tanto por directivos como por empleados: *Comité de Seguridad e Higiene*, *Equipo de Evacuación*, *Equipo de Emergencias* y *Equipo de Primeros Auxilios*. En particular, el Comité de Seguridad e Higiene cuenta con un buzón de correo asociado a los delegados de prevención, salud e higiene del grupo BME como mecanismo para que puedan trasladarse quejas y/o sugerencias relativas a aspectos relacionados con la salud, confort y ergonomía en el puesto de trabajo y otros aspectos de seguridad. Además de los asuntos relacionados con la salud y la seguridad que se regulan en el Convenio Colectivo estatutario que BME, durante el ejercicio 2017 negoció y firmó con los representantes de los trabajadores el acuerdo relativo a la mejora del seguro de vida de los empleados que se ha materializado en este mismo ejercicio con una notable mejora de los importes y coberturas.

El Consejo de Administración de BME aprobó durante el ejercicio 2017 el "Protocolo Interno de Actuación en supuestos de presunto acoso laboral y sexual", que será puesto a disposición de los empleados de forma permanente en la intranet de BME y que pretende ser una herramienta que garantice la protección de los derechos fundamentales de todos los empleados del Grupo BME, encaminada a asegurar la tolerancia cero y la prohibición de los comportamientos que pudieran constituir dichos fenómenos de acoso. Durante 2017 no se han denunciado ni identificado supuestos de acoso laboral y sexual.

Seguridad laboral.

BME planifica anualmente su política en materia de seguridad y prevención laboral, realizando los estudios y proyectos necesarios para definir los riesgos más significativos por su gravedad o frecuencia, a la vez que pone en práctica los sistemas más eficaces de protección frente a esos riesgos. Asimismo, pone a disposición de todos los empleados, a través de Recursos Humanos *On-Line*, el detalle de los componentes de los equipos de Intervención, Evacuación y Primeros Auxilios, así como el Manual de Seguridad y Salud en Oficinas.

Los programas de prevención de riesgos laborales están implantados en todas las sedes de BME, donde se realizan controles periódicos para la prevención de riesgos laborales, así como simulacros de incendio.

Tasa de enfermedades profesionales**0%**

(0% vs 2016)

	2017							
	Desglose por región					Desglose por sexo		
	Madrid	Barcelona	Bilbao	Valencia	Total	Hombre	Mujer	Total
Índice de accidentes con lesión	1,93%	6,43%	0,00%	0,00%	2,34%	3,79%	0,00%	2,34%
Tasa de enfermedades profesionales	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tasa de días perdidos	4,81%	27,65%	0,00%	0,00%	7,27%	11,76%	0,00%	7,27%
Tasa de absentismo	1,79%	3,00%	6,18%	4,80%	2,19%	2,06%	2,40%	2,19%

Salud de los empleados.

[G4-LA6]

Sin perjuicio de que las profesiones de los empleados de BME, a excepción del personal de mantenimiento, no tienen una incidencia o riesgo elevados de enfermedad, BME proporciona a sus empleados un entorno de trabajo saludable. Con este objetivo, BME cuenta con un programa de Vigilancia de la Salud, en el que, entre otras cuestiones, se proporciona una guía de actuación en caso de accidentes de trabajo o problemas graves de salud de los empleados en los centros de trabajo y se dispone de un Servicio médico de Botiquín en los centros de trabajo, dotado con un moderno instrumental para la atención inmediata en casos de parada cardíaca (Desfibriladores Externos Semi-Automáticos).

Además, BME facilita a todos sus empleados un examen médico anual y tiene suscrito un seguro de asistencia sanitaria para todos sus empleados y los componentes de su unidad familiar, que cubre la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria que proceda en los supuestos de enfermedad o lesión, de acuerdo con las coberturas pactadas y en relación con los riesgos asegurados, así como organiza con carácter anual campañas de vacunación antigripal.

Formación en materia de seguridad y salud.

La empresa garantiza la debida formación de los empleados en materia de seguridad y salud. Así, todos los empleados de nueva incorporación realizan un curso de formación *on-line* sobre normas y actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

El Servicio médico, con la colaboración de las áreas de Recursos Humanos y Comunicación Corporativa, informa sobre las campañas de donación de sangre existentes y continua publicando Boletines informativos de Salud, así como imparte talleres teórico-prácticos de primeros auxilios a los empleados.

El personal de las empresas de seguridad subcontratadas por BME para la gestión de la seguridad de sus edificios cumple todos los requisitos exigidos por la legislación vigente para la prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes y personas y servicios auxiliares y cuenta con certificados de calidad de sus servicios emitidos, entre otros, por SGCS ICS Ibérica, S.A. y AENOR. Asimismo, durante el ejercicio 2017 las empresas de seguridad contratadas por BME han seguido impartiendo cursos de actualización y reciclaje a su personal.

6. PROVEEDORES



Proveedores locales

90,11%

(+4,6% vs 2016)



6.1. Perfil de los proveedores.

[G4-DMA: Impacto económico indirecto]

Los proveedores constituyen para BME un elemento clave ya que contribuyen al desarrollo de sus actividades al proporcionarle los equipamientos, la asistencia técnica y los servicios necesarios para llevarlos a cabo.

BME mantiene un compromiso con el empleo local y el aprovisionamiento de productos y servicios locales, lo que se pone de manifiesto en el hecho de que en el ejercicio 2017 la Sociedad ha gestionado un total de 1.497 proveedores, de los cuales el 90,11 por 100 son proveedores locales, esto es, empresas que operan en la misma ubicación geográfica donde se realiza la compra, el servicio y la facturación y constituyen el 85,06 por 100 del importe de las compras de bienes y servicios.

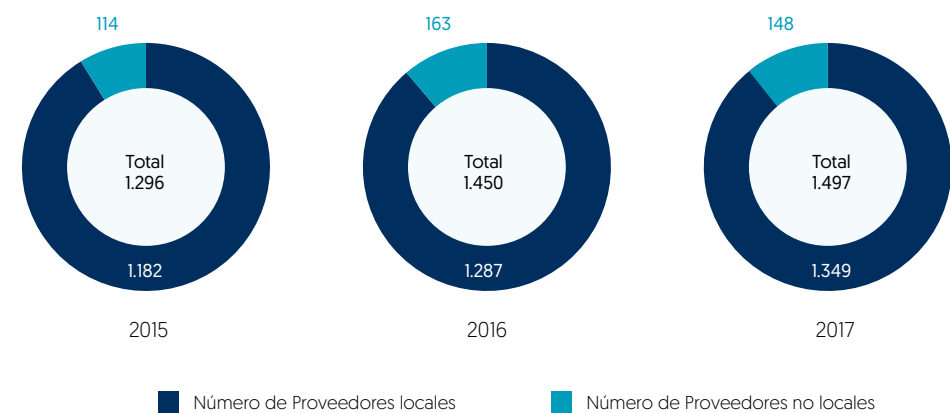
De los 1.497 proveedores gestionados en el ejercicio 2017, se han registrado 187 como proveedores nuevos que pertenecen a diferentes sectores de actividad y que representan el 12,49 por 100 de aquellos.

A) Tipos de proveedores.

En BME las tres principales categorías de proveedores son de:

- **Servicios tecnológicos:** que realizan suministros de equipos y soluciones informáticas necesarias para el desarrollo de las actividades de BME. En este sentido, la Sociedad precisa que sus activos tecnológicos estén a la vanguardia tecnológica y, por ello, renueva los equipos ofimáticos de forma periódica.
- **Soporte:** que prestan servicios asociados de las actividades de gestión de la Sociedad, entre otros, firmas de consultoría, auditoría y agencias de viajes.
- **Mantenimiento:** que realizan prestaciones derivadas de las actividades de mantenimiento, mejora y gestión de inmuebles e instalaciones del Grupo.

PERFIL DE LOS PROVEEDORES



Periodo medio de pago a proveedores

37 días

(-23 días vs plazo legal máximo para pago entre empresas)



B) Volumen de compras.

[G4-EC9]

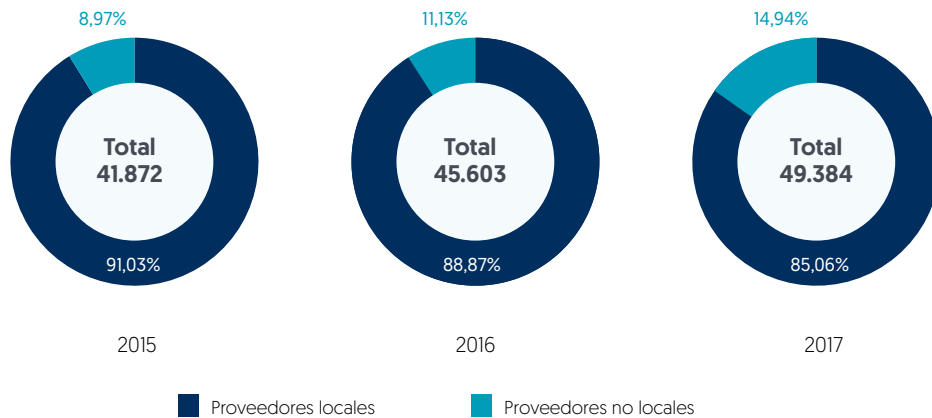
En el ejercicio 2017 el volumen total de compras de bienes y servicios gestionados a través del sistema de contratación de servicios a proveedores (SI3) del Grupo ascendió a 49.384 miles de euros, un 7,66 por 100 más que en el ejercicio anterior.

Las compras a proveedores locales representan el 85,06 por 100 sobre el volumen total de compras de bienes y servicios de la Sociedad en el ejercicio, que asciende a 49.384 miles de euros. A lo largo del ejercicio 2017 no se ha producido ninguna variación significativa, respecto al volumen de compras realizadas a proveedores locales.

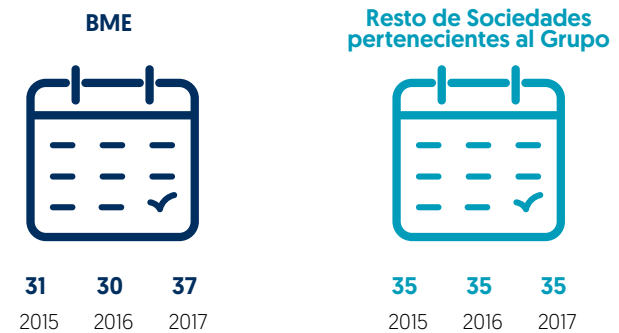
C) Periodo medio de pago a proveedores.

En línea con el ejercicio anterior, en el 2017 todos los pagos de las facturas a proveedores se han liquidado dentro del plazo máximo legal establecido. El periodo medio de pago de BME durante el ejercicio 2017 ha sido de 37 días, información que es publicada en la página web corporativa (www.bolsasymercados.es), dando así cumplimiento a la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en materia de gobierno corporativo.

FACTURACIÓN POR SERVICIOS DE PROVEEDORES EXTERNOS



PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN NÚMERO DE DÍAS



Volumen total de compras de bienes y servicios

49,3 millones de euros

(+7,7% vs 2016)



6.2. Cadena de suministro.

[G4-DMA: Evaluación de proveedores, G4-I2, G4-EN32, G4-LA14, G4-HR10, G4-SO9]

El desarrollo de la actividad de BME se rige por un conjunto de valores corporativos y compromisos éticos y responsables que la organización quiere fomentar y trasladar a sus proveedores. En este sentido, la Sociedad ha implantado en su proceso de aprovisionamiento de bienes y servicios una serie de mecanismos que ayudan a la Sociedad a seguir desarrollando una gestión sostenible y responsable de su propia cadena de suministro, que no ha sufrido cambios significativos durante el ejercicio 2017.

La cadena de suministro de BME, definida como una serie de actividades a través de las cuales se provee de productos y servicios, se instrumenta a través del "Sistema de Autorización de Pedidos" (SI3), un sistema centralizado y organizado para la gestión y contratación de servicios a proveedores externos, que da soporte a cada una de las fases de su proceso de aprovisionamiento de productos y servicios: iniciación, aprobación, control presupuestario y gestión de pagos de pedidos.

Este sistema de autorización de pedidos (SI3), a través del que se articulan todos los pedidos del grupo BME, integra una plataforma tecnológica de registro y evaluación de proveedores que permite:

- Hacer más eficiente y automatizado el proceso operativo de aprovisionamiento.
- Reforzar la gestión de costes de la organización, al dotar a los responsables de los departamentos y directores de áreas corporativas de un mecanismo eficaz de control del gasto en la contratación de servicios externos.
- Conocer la procedencia y ubicación geográfica de la adquisición del producto, lo que, en el caso de ser de carácter local, como ocurre con la práctica totalidad de las compras, permite reducir la emisión de CO₂ al ser una compra de proximidad.
- Identificar y minimizar los posibles riesgos de la cadena de suministro, al garantizar el proveedor el cumplimiento normativo de carácter económico, ambiental y socio-laboral.
- Una interacción e intercambio de información continua y directa entre los responsables de las distintas sociedades que requieren el producto o servicio, constituyendo un recurso útil para el Grupo al quedar la información registrada y unificada.

De esta forma, los proveedores de BME deben cumplir diferentes estándares de calidad según la tipología de productos y servicios que ofrecen, ser íntegros en sus prácticas empresariales y cumplir con la normativa que regula su actividad. Por esta razón, en la fase inicial de gestión del pedido, los nuevos proveedores suscriben una declaración en la que manifiestan que cumplen con los aspectos de carácter económico y técnico necesarios para ser contratados, así como con la normativa ambiental, social y laboral, de seguridad y salud laboral y de derechos humanos. En el ejercicio 2017 han suscrito la citada declaración de cumplimiento 70 nuevos proveedores y la Sociedad no ha rechazado a ningún proveedor, ni anulado ningún contrato por incumplimiento de alguno de los criterios técnicos, profesionales y económicos que se recogen en la declaración.

Proceso interno de compras de bienes y suministros de servicios, selección y evaluación de proveedores.

BME cuenta con un procedimiento interno para compras de bienes y servicios, selección y evaluación de proveedores aplicable a todas las sociedades del Grupo.

Homologación y Evaluación.

Con el apoyo del SI3 se realiza un proceso de homologación y evaluación inicial del nivel de cumplimiento de los proveedores que comienzan a prestar sus servicios y a los que se ha realizado un pedido inicial superior a los 10.000 euros o cuyo objeto sean productos o servicios considerados críticos, es decir, aquellos de mayor riesgo por su volumen de compra y/o por su impacto directo en las actividades o servicios que la organización presta a sus clientes.

En este proceso de homologación se tienen en cuenta criterios que garantizan que los proveedores pueden cumplir con los compromisos que suscriben, entre otros, solvencia económica y financiera; infraestructura técnica y humana; capacidad de suministro; calidad y servicio de postventa y garantías; experiencia previa en sociedades del Grupo BME; o reconocimiento en el mercado.

En el marco del citado proceso de homologación y evaluación inicial se adoptan medidas para evitar fraudes y corrupción entre la Sociedad y los intermediarios, tales como solicitar presupuestos alternativos a otros proveedores.

Seguimiento de Proveedores.

[G4-DMA: Evaluación de proveedores]

Tras el citado proceso de homologación y evaluación inicial se realiza un proceso de seguimiento de los proveedores registrados, en el que a través de revisiones regulares se verifica que el compromiso inicial adquirido continúa durante la relación contractual y la calidad esperada del bien o servicio se mantiene.

Este segundo proceso se desarrolla a través de las siguientes medidas:

1. Cumplimentación de un cuestionario de valoración del proveedor en cada una de las entregas de productos o suministro de servicios.
2. Detección, registro y seguimiento de incidencias, retrasos, devoluciones y reclamaciones que pudiesen producirse.

A través de estos procesos, BME logra avanzar hacia una gestión más sostenible de la propia cadena de suministros y, en consecuencia, contribuir de forma positiva a una actuación respetuosa con el entorno natural.

A lo largo del 2017, se han realizado 2.206 pedidos a 418 proveedores en situación evaluable. El resultado de las evaluaciones realizadas a 1.863 pedidos realizados por los citados 418 proveedores en situación evaluable ha sido que 2 de los pedidos prestados han sido evaluados de forma negativa.

6.3. Estándares de calidad en bienes y servicios.

[G4-EN7]

Los proveedores deben cumplir unas premisas de calidad que varían en función de los productos y servicios que prestan. En este sentido, en 2017 BME ha mantenido los mismos criterios que los requeridos en ejercicios anteriores.

En concreto para los *activos tecnológicos*, la Sociedad contacta con proveedores cualificados que garantizan que los equipos y productos ofimáticos que ofrecen cuentan con la certificación de eficiencia energética *Epeat Energy Star 6.0*.

Además, BME, en su interés por promover la movilidad sostenible, pone a disposición de los empleados un servicio de autobús-lanzadera que se presta por una compañía que dispone de certificaciones de calidad emitidas por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

7. LA SOCIEDAD



BME en las instituciones

24

Organizaciones nacionales e internacionales



Con objeto de afianzar el compromiso con la sociedad en la que presta sus servicios y mejorar las relaciones sociales e institucionales que mantiene con su entorno, BME complementa su actividad principal desarrollando diversas actuaciones e iniciativas orientadas a la difusión del conocimiento financiero y la actividad divulgativa de los mercados financieros y de los servicios prestados por el Grupo BME a empresas cotizadas y a pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, BME realiza otras actividades de apoyo a la comunidad como la promoción de instituciones y actos culturales y el impulso de otras acciones sociales en beneficio de la comunidad local. [G4-DMA: Impacto económico indirecto]

7.1. BME en las instituciones.

[G4-I6]

	BME ⁽¹⁾	BME ⁽²⁾	BME ⁽³⁾	BME ⁽⁴⁾
Asociaciones e instituciones nacionales				
Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas	-	-	SI	-
Asociación Española de Financieros y Tesoreros de Empresas	-	-	SI	-
Asociación de Mercados Financieros	-	SI	SI	-
Barcelona Centro Financiero Europeo	-	-	SI	-
Círculo de Economía	-	-	SI	-
Colegio de Economistas de Cataluña	-	-	SI	-
Instituto de Auditores Internos (IAI)	-	-	SI	-
Asociaciones e instituciones supranacionales				
Federación Mundial de Bolsas de Valores (WFE)	-	SI	SI	SI
Federación Europea de Bolsas (FESE)	SI	SI	SI	SI
Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB)	SI	SI	SI	SI
Instituto Europeo de Mercados de Capitales (ECMI)	SI	SI	SI	-
Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV-IOSCO)	-	SI	SI	-
Centre for European Policy Studies (CEPS)	-	SI	SI	-
Futures Industry Association (FIA)	-	SI	SI	-
Grupo español de usuarios de SWIFT (SWIFT GNUSE)	-	SI	SI	-
International Securities Services Association (ISSA)	-	-	SI	-
Asociación Europea de Depositarios Centrales de Valores (ECSDA)	SI	SI	SI	-
Extensible Business Reporting Language (XBRL) Association	-	-	SI	-
Financial Services in Europe (EUROFI)	-	SI	SI	-
AFME – Securitisation Division (antes: European Securitisation Forum)	-	-	SI	-
European Covered Bonds Council (ECBC)	-	-	SI	-
International Swaps and Derivatives Association (ISDA)	-	-	SI	-
Financial Information Services Association of SIIA (FISD)	-	-	SI	-
European Association of CCP Clearing Houses (EACH)	SI	SI	SI	-

Asociaciones o instituciones nacionales e internacionales en las que BME, directa o indirectamente:

(1) ostenta un cargo en su órgano de gobierno.

(2) participa en sus proyectos o sus comités.

(3) considera que ser miembro de la misma responde a una decisión estratégica.

(4) realiza aportaciones de fondos notable, al margen de las cuotas de membresía obligatorias.

7.2. Difusión del conocimiento financiero.

[G4-DMA: Difusión del conocimiento financiero, G4-EC8]

BME está comprometida con la difusión del conocimiento financiero y el aumento en el acceso a la cultura financiera de los agentes económicos de cualquier condición, aspectos que mejoran la protección de los derechos de los inversores, ya que un mayor nivel de cultura financiera del conjunto de los ciudadanos favorece la toma de decisiones, que bien informadas y con una adecuada identificación de los riesgos, permite además un crecimiento sostenible del negocio de las compañías.

La propiedad de acciones cotizadas en la Bolsa española por parte de hogares españoles es de las más altas del mundo y se acerca más a la detentada por sistemas donde la inversión de los hogares está más diversificada, especialmente Estados Unidos.

El compromiso de BME en este aspecto se pone de manifiesto con la existencia en el Grupo BME de un centro de formación, Instituto BME, cuya actividad está centrada en la organización de distintos servicios de formación vinculados a los mercados financieros que son dirigidos a todo tipo de colectivos: profesionales del sector financiero y otros ámbitos, inversores particulares y ciudadanos en general. Especial mención merece al Plan de Formación a Accionistas de BME al que nos hemos referido en el capítulo 3.4.

El principal impacto positivo de esta actividad de difusión del conocimiento financiero es que permite que los hogares españoles y todos los colectivos que integran la sociedad mejoren el entendimiento de los productos, conceptos y riesgos financieros y, mediante información, instrucción y asesoramiento, desarrollen las habilidades y la confianza para llegar a ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras.

Día de la Educación Financiera.

BME ha colaborado en la organización y el desarrollo de la segunda edición del “*Día de la Educación Financiera*”, una iniciativa encuadrada en el Plan de Educación Financiera promovida por el Banco de España, la CNMV y la Dirección General de Seguros. La Sociedad, a través de Instituto BME y de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, ha llevado a cabo una nueva acción de divulgación de conocimientos financieros enmarcada en su programa “Educación Financiera vis a vis”, que es una experiencia educativa en abierto que se realiza en las sedes sociales de las citadas cuatro Bolsas españolas.

Colaboración en materia de formación financiera con universidades, centros educativos y otros sectores relevantes de la sociedad.

BME colabora con diferentes organizaciones, universidades, asociaciones académicas, centros educativos en el ámbito de la difusión de la cultura financiera y bursátil y sus profesionales participan en proyectos de formación vinculados al mercado de valores dirigidos a todo tipo de colectivos.

Así, BME, directamente o a través de Instituto BME y las cuatro Bolsas de Valores, colabora en numerosos proyectos formativos, impartiendo cursos específicos en diversas Universidades nacionales, públicas y privadas (Universidades de Alcalá de Henares, Carlos III, Complutense, Internacional de Andalucía, Málaga, Nacional de Educación a Distancia, Miguel Hernández, País Vasco, Pontificia de Comillas, San Pablo CEU, Santiago de Compostela, Barcelona Valencia, Vigo), internacionales (Universidad de Harvard, Sergio Arboleda o del Rosario en Colombia), e instituciones formativas (Colegio de Economistas de Aragón, Colegio de Economistas de Valencia, Asociación Universidad de Empresa, *Institut d'Estudis Financiers*, Instituto de Estudios Bursátiles, Fundación Universidad-Empresa, Escuela Superior de Estudios de Empresa, el Centro Internacional de Formación Financiera o la Fundación de Estudios Financieros).

Como es habitual, BME organiza cada año de forma gratuita seminarios formativos sobre el funcionamiento de los mercados financieros y los productos en ellos negociados, dirigidos a colectivos ajenos al sector, pero a los que este conocimiento les permite un mejor desempeño de su actividad profesional. En el ejercicio 2017, BME ha llevado a cabo esta colaboración con miembros del Consejo General del Poder Judicial, del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil, del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia y de la Agencia Tributaria.

INVERSIÓN ECONÓMICA DE BME DESTINADA A BENEFICIOS SOCIALES (MILES DE EUROS)

	2015	2016	2017
Formación y cultura financiera	950	975	995
Desarrollo socioeconómico [Premios]	40	30	30

Inversiones destinadas a desarrollo socioeconómico, cultural y fomento de la cultura financiera

1,3 millones de euros

(+5,28% vs 2016)

PREMIOS FINANCIEROS PROMOVIDOS Y PATROCINADOS POR BME

Premio	Descripción	Acción de BME
Base Ibex 35 y Base ETF	Reconocen a los fondos de inversión y ETFs que hayan obtenido la mayor rentabilidad acumulada en el último año, y cuya cartera refleje la composición de índices españoles.	Promoción
Foro Finanzas	Entregados a los mejores trabajos presentados en el XXV Foro de Finanzas de la Asociación Española de Finanzas (AEFIN), en las categorías de renta variable, renta fija y productos derivados.	Promoción
Excelencia Financiera	XI edición, entregados por la Asociación Española de Financieros de Empresa en la Bolsa de Madrid.	Patrocinio
Expansión	XXVIII edición, con la colaboración de Allfunds Bank, se entregan a los mejores fondos de inversión, planes de pensiones y gestores del 2016.	Patrocinio
IX Olimpiada de Economía Madrid	Concurso académico para alumnos de segundo de Bachillerato durante los cursos 2016-17 en los Centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid y provincias limítrofes.	Copatrocini
Robotrader 2017	VII edición, destinados proyectos de sistemas algorítmicos de trading en los mercados financieros.	Copatrocini
CFA Spain	XI edición, que entrega CFA Society Spain a los ganadores del concurso de análisis CFA Research Challenge.	Colaboración

Patrocinio de publicaciones financieras.

[G4-EC8]

BME promueve la divulgación de las finanzas y los mercados de valores mediante la publicación directa de libros o revistas y el patrocinio de diversas publicaciones, todo ello con el fin de contribuir al estudio y conocimiento de la economía española.

En el ámbito de la divulgación de la cultura financiera BME cuenta con un Servicio de Estudios, con personal en las cuatro plazas bursátiles, que elabora, filtra, selecciona y distribuye estadísticas de los mercados y sistemas del Grupo BME, informes y documentación de lo que sucede en los mercados financieros nacionales e internacionales, así como documentos divulgativos de diferente índole, que contribuyen a aumentar la información y el conocimiento de la actividad y las características de los diferentes elementos y protagonistas que conforman el día a día de la economía y los mercados. La distribución de este amplio conjunto de documentos se hace a través del servicio [BME Ediciones Digitales](#), de libre acceso, lectura y descarga en la página web de la Sociedad para cualquier usuario interesado.

Otro de los activos con los que cuenta BME son las bibliotecas y centros de documentación de sus sedes, que cuentan con más de 30.000 referencias de economía y finanzas seleccionadas de las cuales 10.000 son digitales e incorporadas en los últimos 10 años. El usuario ajeno a BME puede acceder consultando el catálogo por internet y a los documentos a través del préstamo de sala.

7.3. Actividad divulgativa financiera.

[G4-EC8] [G4-DMA: Impacto económico indirecto]

BME colabora con las empresas españolas para que puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen los mercados y facilitar así sus objetivos de financiación, crecimiento, formación, visibilidad y eficiencia.

Actividad divulgativa financiera.

[G4-EC7]

La actividad divulgativa que realiza BME a los usuarios de BME y a la sociedad en general se configura a través de foros, jornadas, ferias y otras actividades relacionadas con el mercado de valores, entre las que podemos destacar la participación en el Spain Investors Day, la feria Forinvest, la feria SIBO, la reunión anual de la Federación Europea de Bolsas y la organización del Foro MedCap, del "Spanish

Small & MidCaps Conference", el Foro Latibex, así como de jornadas relacionadas con los mercados de valores.

Asimismo, BME y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación mantienen un acuerdo de colaboración que permite a BME contribuir en el desarrollo de las tareas de promoción de la cultura financiera que esta Real Academia desarrolla en el marco de sus fines estatutarios en materia de Derecho del sector financiero y del mercado de valores.

El Palacio de la Bolsa de Madrid, patrimonio histórico-artístico español, alberga una de las instituciones financieras más antiguas de España, la Bolsa de Valores de Madrid, y despierta un gran interés entre el público. Debido a este interés, Bolsa de Madrid organiza visitas guiadas gratuitas en las que se destaca la importancia de la actividad desarrollada por BME. Las Bolsas de Valores ubicadas en Barcelona, Bilbao y Valencia también organizan visitas guiadas a sus edificios, donde prima la labor divulgativa del mundo bursátil.



BME participó en Forinvest



Nueva edición del Foro MedCap



Imagen del stand de BME en SIBOS. Toronto



Imagen inauguración del XVIII Foro Latibex

Apoyo a pequeñas y medianas empresas

Mercados específicos MAB y MARF

Promoción de servicios de valor añadido a sociedades cotizadas.

[G4-DMA: Servicios de valor a empresas cotizadas]

BME divulga y promueve servicios de valor añadido a empresas cotizadas, intermediarios y otras empresas de servicios de inversión, entendiendo como tal el conjunto de servicios que acompañan al ciclo de compraventa de activos financieros negociables, que desarrollan a través de la Unidad de Información y Servicios de Valor Añadido. En este contexto, BME a través de la difusión y prestación de estos servicios, cada vez más diversificados, fortalece la transparencia de los mercados, la protección y seguridad del inversor, la participación no discriminatoria en los mercados y la participación en la canalización del ahorro hacia la inversión productiva, así como, en último término, aporta valor al conjunto de la economía nacional en términos de crecimiento económico y creación de empleo.

Apoyo a pequeñas y medianas empresas.

[G4-DMA: Apoyo a PYMES y startups en el acceso al mercado bursátil]

BME tiene como objetivo ineludible facilitar al mayor número de empresas posible el acceso a la financiación a través del mercado de valores, que es el entorno natural de crecimiento de las empresas, y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas, que desempeñan un papel fundamental en la economía y sociedad españolas.

A estos efectos, en los últimos años BME ha creado mercados específicos que se adaptan a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas como el Mercado Alternativo Bursátil [MAB] y el Mercado Alternativo de Renta Fija [MARF].

En particular, durante el ejercicio 2017 BME ha puesto a disposición de las empresas la solución integral [BME4Companies](#) que permite a los responsables empresariales aprovechar las bondades de los mercados de valores a través de una amplia y competitiva oferta de servicios, que contempla desde la información y formación adecuada para acceder por primera vez al mercado de valores hasta los servicios y productos más específicos como soluciones personalizadas y exclusivas en materia de financiación, internacionalización, tecnología y formación en el mercado de valores. Asimismo, BME y la Asociación Nacional de Business Angels, Big Ban Angels han creado la iniciativa Entorno Pre-Mercado [EpM] para facilitar a las pequeñas y medianas empresas que se incorporen a la misma, el apoyo necesario para alcanzar el nivel de competencias que la normativa exige para financiarse a través de los mercados de capitales gestionados por sociedades del Grupo BME.



BME crea el Entorno Pre-Mercado con Big Ban Angels

Apoyo a pequeñas y medianas empresas Soluciones integrales BME 4Companies



En línea con lo anterior, el Mercado Alternativo Bursátil y la patronal catalana de micro, pequeñas y medianas empresas y autónomos de Cataluña han puesto en marcha en el ejercicio 2017 la iniciativa "Lanzaderas PYME", con la que se pretende guiar a las pequeñas y medianas empresas de Cataluña en su camino hacia los mercados de capitales.

Asimismo, BME participa junto a la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto CEPYME 500, que selecciona y promociona a las 500 pymes que lideran el crecimiento empresarial en España con el objetivo de impulsar su crecimiento y promover su redimensionamiento. (G4-DMA: Apoyo a PYMES y startups en el acceso al mercado bursátil)



Participamos en la iniciativa CEPYME 500



BME 4 Companies. Página web

7.4. Otras actividades de apoyo a la comunidad.

[G4-I6, G4-DMA: Comunidades locales]

Actividades culturales.

BME, directa e indirectamente a través de sus filiales, mantiene un estrecho vínculo con el mundo de la cultura: es miembro de la Fundación de Amigos del Museo del Prado de Madrid, socio protector del Museo Reina Sofía de Madrid, colaborador del Teatro Real de Madrid, miembro del Patronato del Museo Naval y patrono del Museo Guggenheim de Bilbao, así como ha participado, en colaboración con el Teatro Real, en la iniciativa "Luna de Octubre" promovida por el Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, durante el ejercicio 2017 BME ha patrocinado la exposición "40 años de fotografía Arqueológica Española" en el Museo Arqueológico, y la Agenda de Medios de Comunicación Económica, editada por la Asociación de Periodistas Económicos.

Acción social.

En el marco de la responsabilidad social corporativa, BME lleva a cabo iniciativas que contribuyen al beneficio de la sociedad y comunidad local. Así durante el ejercicio 2017, entre otras acciones y actividades, ha continuado con su compromiso con el Banco de Alimentos de Madrid y Barcelona, que se ha materializado mediante la financiación de maquinaria para optimizar las labores de almacenamiento y transporte de alimentos, ha organizado para sus empleados un mercadillo solidario para la ONG "El Baobab solidario" destinado a ayudar a los niños de Madagascar y ha fomentado entre sus trabajadores las labores de voluntariado que éstos pueden desempeñar con motivo de las campañas "Gran recogida de alimentos" que el Banco de Alimentos organiza cada año.

INVERSIÓN ECONÓMICA DE BME DESTINADA A BENEFICIOS SOCIALES (MILES DE EUROS)

	2015	2016	2017
Mecenazgo y promoción cultural	210	250	300

8. DESEMPEÑO AMBIENTAL



BME fomenta las prácticas empresariales sostenibles entre las nuevas empresas cotizadas

27

8.1. Política ambiental de BME.

[G4-I4, G4-EC2, G4-EN29]

La Sociedad reporta su compromiso con el medio ambiente siguiendo el principio de precaución que define la guía GRI y el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas de 1992, indicando como lleva a cabo sus actividades, así como la intención de mitigar los posibles impactos ambientales derivados de las mismas a través de la política de medio ambiente.

BME es plenamente consciente que el desarrollo de toda actividad puede derivar en un riesgo potencial y provocar daños ambientales globales, a pesar de que su actividad por su naturaleza, no genera un impacto directo significativo en el medio ambiente. Por eso, contribuye al cuidado del medio ambiente a través de la gestión de sus actividades de forma sostenible con el objetivo de minimizar los posibles impactos ambientales derivados de sus propios procesos operativos, instalaciones o servicios que contrata.

Para hacer frente al compromiso con el medioambiente, BME adopta una serie de medidas de actuación:

- Cumplir de forma efectiva la legislación vigente a nivel nacional, autonómico y local, así como aquellos compromisos adquiridos por BME cuya finalidad sea reducir el impacto ambiental que producen sus actividades.

- Promover activamente medidas de reducción del consumo, tanto directo como indirecto, de los recursos empleados por BME.
- Fomentar la gestión adecuada de los residuos con el fin de minimizar el impacto ambiental de la Sociedad, promoviendo el cumplimiento del principio de las tres "R" de la ecología: *Reducir*, *Reutilizar* y *Reciclar*.
- Promover un comportamiento responsable con el medio ambiente por parte de sus empleados, mediante la puesta en marcha de mejores prácticas ambientales.
- Contribuir a la promoción de la responsabilidad social corporativa en España a través de proyectos que impulsen las prácticas de negocio socialmente responsables.

En línea con años anteriores, en el ejercicio 2017 BME no tiene registrada ninguna multa ni sanción firme significativa por incumplimiento de la normativa relacionada con aspectos ambientales.

Por otro lado, no existen impactos ambientales significativos derivados del transporte por el tipo de actividad que desarrolla el Grupo. En este sentido, los impactos ambientales derivados del transporte son debidos únicamente al transporte de empleados en viajes corporativos y al transporte al puesto de trabajo.

8.2. Consumo energético.

[G4-DMA: Energía y emisiones]

La Sociedad en su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad realiza actuaciones tanto a nivel interno, dirigidas a conseguir un menor consumo energético en sus instalaciones y minimizar los impactos ambientales de los servicios gestionados en los centros de trabajo del Grupo, como externo, mediante iniciativas de apoyo ambiental.

El consumo de energía de la Sociedad se clasifica en consumo interno, energía contratada por BME [electricidad y gas] para el desempeño de actividades internas, y externo, aquél consumo de energía que deriva de actividades que se desarrollan fuera de la Sociedad como desplazamientos de empleados al centro de trabajo, viajes de empresa y generación de desechos, entre otros.

Como consecuencia del consumo de energía, BME genera emisiones directas de gases de efecto invernadero [consumo de gas natural y autobús corporativo] y emisiones indirectas, [consumo de electricidad, viajes de empresa en avión y tren y desplazamientos de empleados al centro de trabajo en vehículo privado].

A) Consumo Energético Interno.

[G4-EN3, G4-EN5, G4-EN6, G4-EN7]

En las instalaciones donde se desarrolla la actividad de BME se produce un elevado consumo de energía eléctrica, siendo las principales fuentes de energía del proveedor, la energía hidroeléctrica, nuclear, térmica, eólica y solar. Por otra parte, el consumo de gas natural se produce únicamente en el comedor para empleados de la sede de las Rozas [Madrid], cuyos servicios están externalizados.

Durante los últimos años BME ha promovido diferentes medidas con el interés de reducir su consumo eléctrico, mayoritariamente derivado de sus sistemas de iluminación, sistemas de climatización y activos tecnológicos:

i) Sistemas de iluminación.

El edificio de BME de Las Rozas [Madrid] tiene programado un sistema de alumbrado nocturno, con el que de forma automática se desconectan las luces de sus instalaciones y se mantienen solo aquéllas necesarias. Por otra parte, las zonas comunes están dotadas de un sistema de alumbrado inteligente de detector de presencia que evita un funcionamiento constante e innecesario.

Para la iluminación de los edificios del Grupo se utiliza un sistema de iluminación de bajo consumo con bombillas leds y tubos fluorescentes, que consiguen reducir hasta un 70 por 100 el consumo eléctrico y la emisión de dióxido de carbono a la atmósfera.

Por otro lado, las distintas sedes adquieren una cantidad no significativa de gas-oil para el equipo eléctrico que suministra electricidad en caso de fallo de suministro de electricidad en la red general.

ii) Sistemas de climatización y calidad del aire.

Durante el ejercicio 2017 se han desarrollado acciones de mejora en la calidad del aire de las instalaciones y edificios de BME, tales como la sustitución de equipos en los sistemas de climatización en la Bolsa de Madrid, que cuenta con la certificación de calidad ambiental interior CAI [*Indoor Environmental Quality: IEQ*], y mejoras en los sistemas de climatización de las Bolsas de Barcelona y Bilbao para la optimización del rendimiento energético y la mejora de la calidad del aire. Asimismo, se monitoriza el consumo eléctrico con la finalidad de obtener una reducción de emisiones de CO₂.

Consumo energético interno

35.127,89 Gj

(-5,4% vs 2016)



iii) Activos Tecnológicos.

Los equipos ofimáticos que se utilizan para el desarrollo de las actividades de BME son susceptibles de generar un mayor impacto ambiental, es por ello que de forma periódica se realizan actividades de mantenimiento y remoción de equipos por otros energéticamente más eficientes que cuentan con la certificación *Epeat Energy Start 6.0* que acredita una elevada eficiencia energética.

Los equipos de la organización tienen establecidas herramientas específicas que logran eliminar los tiempos muertos de encendido en períodos de inactividad, lo que reduce su consumo de energía. De igual forma, tienen instaladas aplicaciones software *Verdien Surveyor*, con un ahorro del 10 por 100 del consumo energético, y se utilizan monitores de pantallas planas.

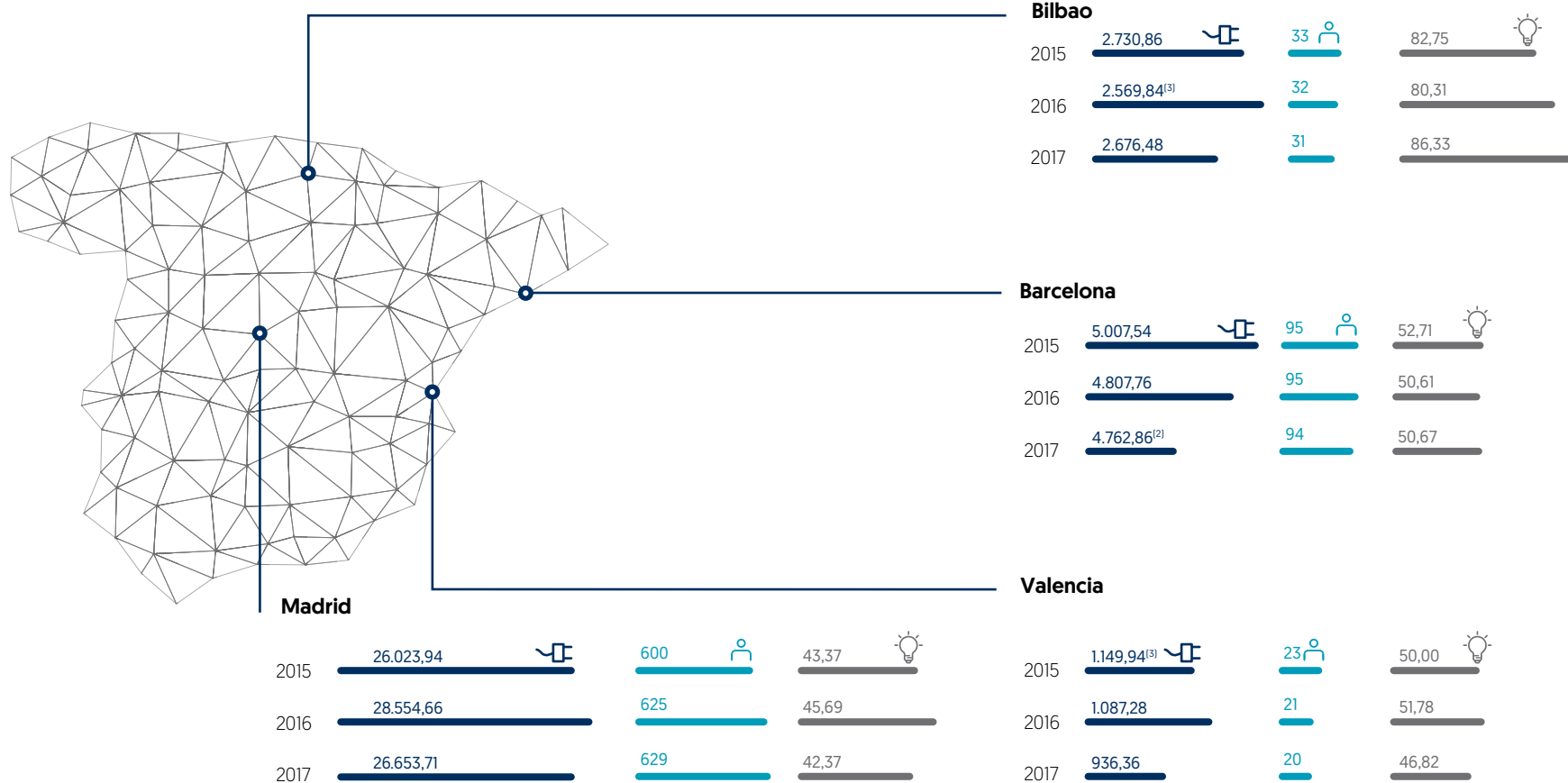
INVERSIONES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL (G4-EN31)




	2015	2016	2017
Gastos de protección ambiental	0 €	2.250 €	36.737 €
Costos de tratamiento de residuos, tratamiento de emisiones y restauración, así como de prevención y gestión ambiental	0 €	2.250 €	36.737 €
Inversiones ambientales	46.525 €	568.245 € ⁽¹⁾	488.345 €
Inversión en equipos, mantenimiento, materiales y servicios necesarios para su funcionamiento. Gastos de personal relacionados.	46.525 €	568.245 €	488.345 €

(1) Se incluyen el dato de inversiones ambientales del ejercicio 2016 correspondiente a la sede de Barcelona que no se incluía en el informe de responsabilidad social corporativa del ejercicio 2016.

En su compromiso con el entorno la Sociedad integra criterios ambientales y de sostenibilidad en su cadena de suministro. En este sentido, requiere a aquellos proveedores de servicios que pueden causar un mayor impacto ambiental, como los de servicios de mantenimiento en las instalaciones o suministradores de equipos ofimáticos, contar con certificaciones de gestión ambiental y/o de eficiencia energética.

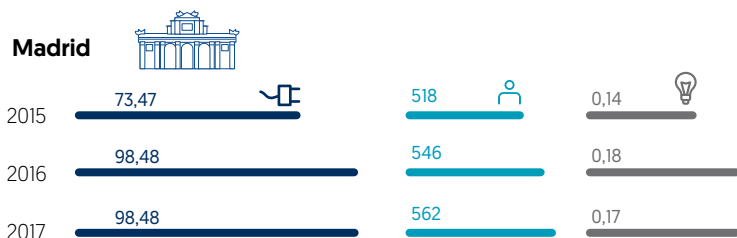
INDICADORES DE CONSUMO ELECTRICIDAD POR ZONAS GEOGRÁFICAS ⁽¹⁾ (G4-EN3, G4-EN5)



-  Evolución Consumo [GJ]
-  Número de empleados
-  Consumo por empleado [GJ/empleado]

(1) Los datos de consumo de electricidad de los ejercicios se reportan en Gigajulios [GJ] según el criterio definido por GRI G4. 1 kWh=0,0036 GJ.
 (2) Se incluyen los datos de consumo de electricidad del primer semestre del ejercicio 2017 de la sede operativa de la Bolsa de Barcelona y una estimación de los datos del consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2017.
 (3) Los consumos energéticos de las sedes de Bilbao y Valencia en los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente han sido modificados al figurar de forma errónea en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondiente al ejercicio 2016.

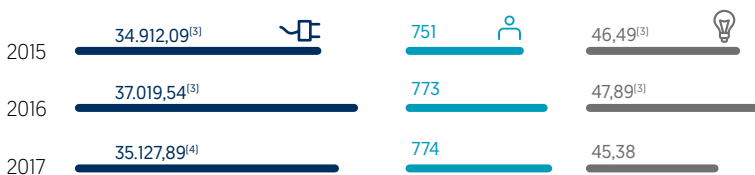
INDICADORES DE CONSUMO DE GAS ^{(1) (2)} (G4-EN3, G4-EN5)



- Evolución total consumo Madrid [Las Rozas] [GJ]
- Número de empleados
- Consumo por empleado [GJ/empleado]

(1) En Madrid, sólo la sede de Las Rozas se provee de este tipo de energía.
 (2) Los datos de consumo de gas de los ejercicios se incluyen en Gigajulios [GJ] según el criterio definido por GRI G4. 1 kWh=0,0036 GJ.

INDICADORES GENERALES DE ENERGÍA DE BME ⁽¹⁾⁽²⁾ (G4-EN3, G4-EN5)



- TOTAL Consumo energético interno [GJ]
- TOTAL número de empleados
- TOTAL Intensidad energética interna [GJ/empleado]

(1) Los datos de consumo total de electricidad y gas de los ejercicios se incluyen en Gigajulios [GJ] según criterio definido por GRI G4. 1 kWh=0,0036 GJ.
 (2) Para calcular la intensidad energética interna anual de la Sociedad se ha dividido el consumo energético interno total [electricidad y gas] entre el número de empleados del Grupo.
 (3) Los consumos energéticos y las intensidades energéticas de las sedes de Bilbao y Valencia en los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente han sido modificados al figurar de forma errónea en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de BME correspondiente al ejercicio 2016.
 (4) Se incluyen los datos de consumo de electricidad totales de las sedes de Madrid, Bilbao y Valencia. De la sede de Barcelona se incluyen los datos del primer semestre del ejercicio 2017 y una estimación de los datos de consumo de electricidad del segundo semestre del ejercicio 2017.

B) Consumo Energético Externo.

[G4-EN4]

En relación al consumo energético externo, aquél que se produce fuera de BME y cuya energía no es contratada directamente por la Sociedad, proviene principalmente de los desplazamientos de empleados al centro de trabajo, viajes de empresa (avión y tren) y generación de desechos, entre otros.

La Sociedad en su deseo de contribuir a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) ha llevado a cabo en los últimos años un conjunto de medidas cuya implantación supone una reducción de emisiones generadas en el desarrollo de su actividad:

- i) **Fomentar el desplazamiento sostenible a través del uso del transporte público en sustitución del transporte privado, más contaminante.** BME en su compromiso con la eficiencia en la movilidad pone a disposición de los empleados durante la jornada laboral un servicio corporativo de autobús lanzadera entre el centro de trabajo de Las Rozas [Madrid] y la estación de tren más próxima, así como para comunicar las dos sedes que la Sociedad tiene en Madrid.
- ii) **Prioridad en el uso del tren al avión** en los viajes de empresa de trayecto corto, al tener un nivel más bajo de emisiones indirectas de CO₂.
- iii) **Promoción de herramientas tecnológicas de comunicación (videollamada y videoconferencia) como medio para la celebración de reuniones,** que evitan desplazamiento de empleados entre distintas zonas geográficas con la consiguiente reducción del consumo combustible y emisiones. Para ello, BME dispone de salas habilitadas en todos sus centros de trabajo.
- iv) **Desarrollo del teletrabajo:** en el marco de la política de conciliación familiar y beneficios sociales de BME, los empleados siempre que lo soliciten y esté justificado, pueden trabajar a distancia lo que evita el desplazamiento al centro de trabajo y, en consecuencia, contribuye a una reducción de emisión indirecta de CO₂.

A la fecha de realización de este informe, la Sociedad no dispone de los datos de consumo energético externo asociado a los viajes al centro de trabajo (vehículo individual y autobús), ni a los viajes corporativos (tren y avión).

Emisiones directas de gases de efecto invernadero

81,14t CO₂

(+2,96% vs 2016)



8.3. Emisiones de gases de efecto invernadero.

La Sociedad realiza esfuerzos para reducir las emisiones de gases efecto invernadero que genera.

A) Indicadores de emisiones de gases de efecto invernadero.

(G4-22, G4-EN15, G4-EN16, G4-EN17, G4-EN18, G4-EN30)

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO⁽¹⁾ (Toneladas CO₂ equivalente)

	2015	2016	2017
Total emisiones en CO₂	3.657,97	3.144,76	3.924,38
Total emisiones directas	77,39	78,81	81,14
Consumo de combustible (gas natural)	4,18	5,60	5,60
Transporte de empleados (autobús corporativo) ⁽²⁾	73,21	73,21	75,54
Total emisiones indirectas	3.580,58	3.065,95	3.843,24
Consumo de electricidad	2.587,68	2.200,61	2.510,44 ⁽³⁾
Viajes de empresa (avión)	439,54	317,15	735,27
Viajes de empresa (tren) ⁽⁴⁾	27,36	27,19	67,54
Desplazamiento de empleados al centro de trabajo (vehículo individual) ⁽⁵⁾	526	521	530
Total número de empleados	751	773	774
Total emisiones en CO₂ por empleado ⁽⁶⁾	4,87	4,07	5,07

(1) En el ejercicio 2017 se ha utilizado los factores de emisión de CO₂ equivalente facilitados por DEFRA como metodología de cálculo de las emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O, por lo que a efectos comparativos, las emisiones de gas natural, electricidad y transporte de empleados (vehículo propio y autobús corporativo) de los ejercicios 2015 y 2016 se han ajustado a la citada nueva metodología.

(2) Se incluyen, de conformidad con la metodología enunciada en la nota al pie 1 anterior, las emisiones directas de CO₂ derivadas de los viajes de los trayectos del autobús corporativo.

(3) Se han calculado las emisiones de CO₂ de energía eléctrica aplicando el valor estimado del mix de producción bruta de energía eléctrica para el ejercicio 2017 [0,258 Kgs CO₂ por kWh].

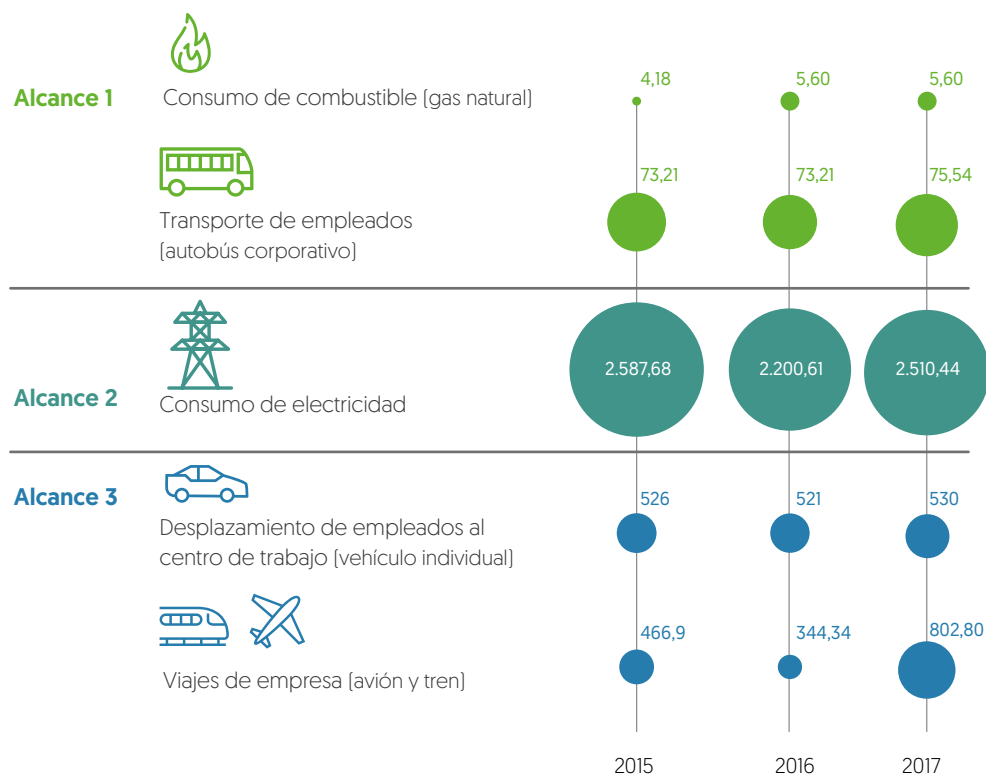
(4) Se incluyen, de conformidad con la metodología enunciada en la nota al pie 1 anterior, las emisiones indirectas derivadas de los viajes de empresa de los empleados en tren (no se incluyen los trayectos en tren que los empleados realizan hasta la estación de Majadahonda para utilizar el autobús corporativo hasta la sede de Las Rozas).

(5) Se incluyen, de conformidad con la metodología enunciada en la nota al pie 1 anterior, las emisiones indirectas de CO₂ derivadas del desplazamiento de los empleados al puesto de trabajo en vehículo individual.

(6) Se han calculado las emisiones anuales en CO₂ por empleado fraccionando el total de emisiones en CO₂ entre el número total de empleados del Grupo de cada ejercicio.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO POR ALCANCES (*)

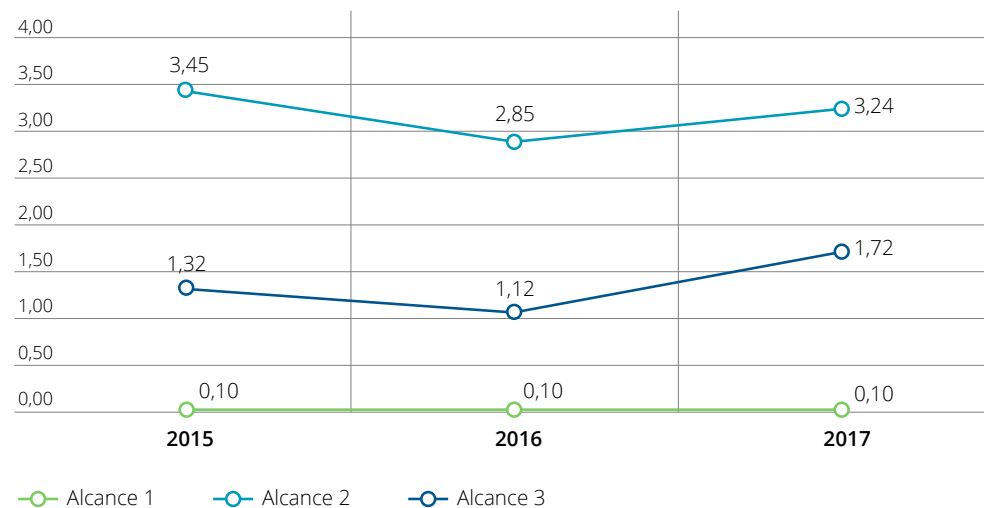
(G4-EN15, G4-EN16, G4-EN17)



Asimismo, se presenta la Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Sociedad segmentado por Alcances, cuyos datos anuales son el resultado de fraccionar el total de emisiones de CO₂ entre el número total de empleados del Grupo. La intensidad de las emisiones permite conocer la eficiencia y desempeño ambiental de la organización.

INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

(Toneladas de CO₂ / Empleado) (*) (G4-EN18)



(*) Debido al cambio del cálculo de las emisiones de gases, se han modificado los consumos de gas natural, electricidad y transporte de empleados (vehículo propio y autobús corporativo) de los ejercicios 2015 y 2016.

Ratio de CO₂ por empleado

5,07%

(+19,7% vs 2016)



RATIO CO₂/EMPLEADO (G4-EN18)



B) Índice FTSE4Good IBEX.

FTSE Group y BME crearon conjuntamente en el 2006 el índice [FTSE4Good IBEX](#), que se compone de valores pertenecientes al índice IBEX 35® de BME y al índice *FTSE Spain All Cap* que cumplen con los criterios de buena práctica en responsabilidad social corporativa. El índice FTSE4Good IBEX es una herramienta que, entre otras cuestiones, permite a los inversores responsables identificar e invertir en aquellas compañías que cumplen con los estándares globales de responsabilidad corporativa, proporciona a los gestores de activos un indicador de inversión socialmente responsable y fomenta entre las compañías la idea de ser socialmente responsables.

C) Registro Nacional de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero.

(G4-EN19)

BME, a través de su sociedad Iberclear, colabora desde 2005 en la lucha contra el cambio climático a través del Registro Nacional de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero (RENADE). Con ello se ha asegurado la publicidad y permanente actualización de la titularidad y control de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero de las empresas en España.

Iberclear, a través de RENADE, da apoyo al Administrador Nacional de Derechos de Emisión, atendiendo a todos los requerimientos de la Comisión Europea y Naciones Unidas a través de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).

En este sentido RENADE pone a disposición de las instalaciones industriales los medios técnicos y humanos necesarios para facilitar el cumplimiento de su obligación anual de entrega de derechos al Estado por una cantidad equivalente a las emisiones de CO₂ realizadas a la atmósfera durante el ejercicio precedente.

MATERIALIDAD DE LA MEMORIA



Alcance de la información y estándares utilizados en la memoria

Este informe de RSC incluye información relativa al año 2017 para todas las actividades y servicios prestados por la Sociedad. Donde se ha considerado adecuado, se incluye también información de años anteriores, para facilitar su comparabilidad.

Su desarrollo se ha realizado de conformidad con la opción Esencial (core) establecida en la guía GRI G4 para la elaboración de memorias de sostenibilidad, lo que ha supuesto cambios en la información facilitada en este informe respecto a ejercicios anteriores sin que ésta haya sido reexpresada.

Principios GRI para la recopilación del contenido

[G4-18]

La estructura y contenido de este informe se basa en los principios establecidos por GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad, tal y como se indica a continuación:

- **Participación de los grupos de interés.** La elaboración de este informe se ha llevado a cabo atendiendo a los intereses y expectativas de los grupos de interés en relación con el funcionamiento de BME, que se han recibido a través de los responsables de la Sociedad que interactúan con ellos.
- **Contexto de la Sostenibilidad.** Se ha realizado una evaluación de la relación de las actividades y servicios prestados por BME con el contexto social, económico y ambiental en el que opera la Sociedad.
- **Materialidad.** Con el objetivo de definir e identificar los aspectos más relevantes para BME en materia de sostenibilidad, se ha elaborado un análisis de materialidad cuya metodología se detalla más adelante.
- **Exhaustividad.** Tras la identificación de los aspectos materiales para BME, se ha incluido información sobre los mismos, de cara a facilitar a los grupos de interés la evaluación del desempeño económico, social y ambiental de la Sociedad en los últimos años.

Principios GRI para el tratamiento y la calidad de la información

[G4-18]

En el desarrollo de la memoria también se han tenido en cuenta los principios establecidos por GRI para garantizar la calidad de la información:

- **Equilibrio.** Según este principio, las memorias de sostenibilidad deben reflejar tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la Sociedad. Mediante su aplicación, se ha obtenido una visión objetiva y completa sobre el desempeño general de BME.
- **Comparabilidad.** La Sociedad ha recopilado información de manera periódica y la ha incluido en los contenidos con el objeto de que sus grupos de interés puedan analizar la evolución de su desempeño en los últimos años y contrastarlo con el de otras organizaciones.
- **Precisión.** La información aportada se expone con el suficiente detalle para cubrir las expectativas manifestadas por los grupos de interés.
- **Puntualidad.** Siguiendo la tónica de los últimos años, BME continuará actualizando anualmente los contenidos de su Informe de RSC con objeto de facilitar información de forma periódica a sus grupos de interés.
- **Claridad.** La Sociedad desea presentar la información sobre su desempeño de forma accesible y clara para todos sus grupos de interés.
- **Fiabilidad.** Dentro de esta memoria se detalla el proceso seguido para su elaboración. Con ello, BME garantiza que el contenido de la memoria pueda someterse a evaluación externa para juzgar la calidad y materialidad de la información.

Análisis de materialidad

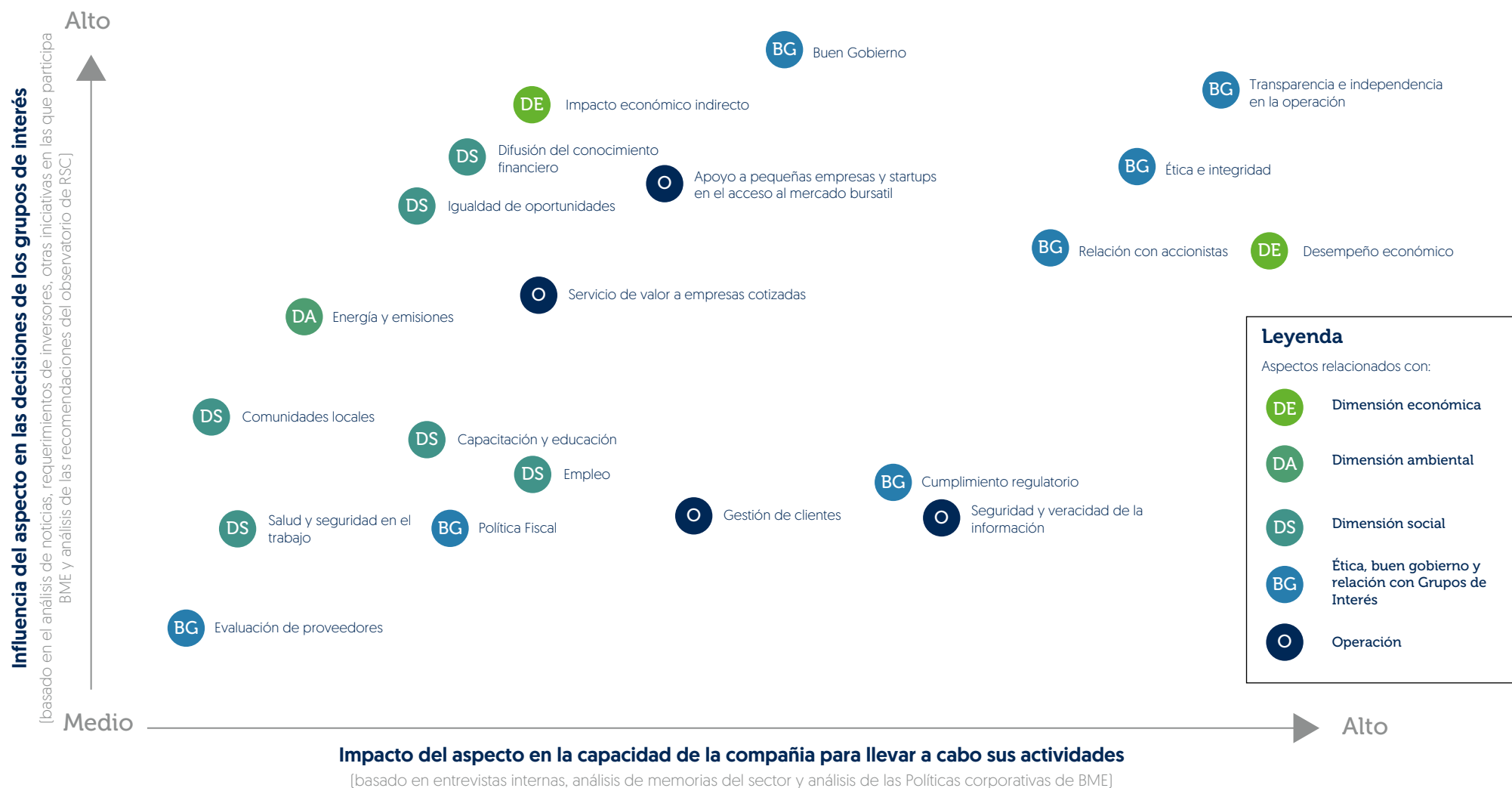
[G4-I8]

De conformidad con lo establecido en la guía GRI G4, este documento recoge información sobre los indicadores correspondientes a aquellos aspectos de sostenibilidad que se han considerado materiales. Para ello, se ha abordado un análisis específico con el que BME ha evaluado qué cuestiones son claves, bien porque afectan a las decisiones que pudieran tomar sus grupos de interés, o bien porque son críticas en el éxito a largo plazo de la estrategia de la Sociedad.

Específicamente, las actividades desarrolladas para este análisis de materialidad han consistido en:

- **Reuniones** con los responsables y directivos de las áreas clave de la Sociedad.
- **Benchmarking** de otras compañías internacionales del sector bursátil.
- **Análisis de requerimientos de inversores en RSC** a partir del análisis de los contenidos/indicadores solicitados por iniciativas como Dow Jones Sustainability Index (DJSI), Carbon Disclosure Project – Cambio climático (CDP), FTSE4Good.
- **Análisis de los aspectos clave en RSC en otras iniciativas en las que BME participa** tales como Sustainability Stock Exchange (SSE) y Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Análisis de las recomendaciones al reporting de la Sociedad formuladas por el Observatorio de RSC.**
- **Análisis del clipping de prensa** recopilado por la Sociedad en el último año.
- **Análisis de las Políticas Corporativas de BME**, entre otras, el Código de Conducta, Principios para la Prevención de delitos, Políticas y principios en materia tributaria y Política para el tratamiento y transmisión de información privilegiada.

EL RESULTADO DE ESTAS ACCIONES HA PERMITIDO ELABORAR LA SIGUIENTE MATRIZ DE MATERIALIDAD PARA LA SOCIEDAD:



En la siguiente tabla se especifica la cobertura específica de cada uno de estos aspectos materiales.

Aspecto material (G4-19, G4-20, G4-21)	Cobertura ⁽¹⁾	
	Organización	Fuera de la organización
Desempeño económico	√	√
Impacto económico indirecto		√
Energía y emisiones	√	√
Salud y seguridad en el trabajo	√	
Comunidades locales		√
Capacitación y educación	√	
Empleo	√	
Igualdad de oportunidades	√	
Difusión del conocimiento financiero		√
Evaluación de proveedores	√	√
Política fiscal	√	
Cumplimiento regulatorio	√	
Buen gobierno	√	
Relación con accionistas		√
Ética e integridad	√	
Transparencia e independencia en la operación	√	√
Servicios de valor a empresas cotizadas	√	√
Gestión de clientes		√
Apoyo a PYMES y startups en el acceso al mercado bursátil	√	√
Seguridad y veracidad de la información	√	√

(1) Las actividades de BME generan impactos positivos y negativos en sostenibilidad. La cobertura de cada aspecto hace referencia al lugar donde se producen estos impactos (dentro de la organización y/o fuera de la misma), describiéndose su naturaleza a lo largo de la memoria.

Una vez se han identificado los aspectos materiales, y se ha determinado su cobertura, la recopilación de información para elaborar la memoria se ha realizado a base de entrevistas y el envío de fichas de recopilación de información a responsables de la Sociedad.

Con los datos recibidos, y la información de contexto obtenida a través de las actividades desarrolladas en el análisis de materialidad, BME ha elaborado la versión final de este informe. En la tabla de contenido GRI incluida en la siguiente sección, se referencia al lector a los apartados donde podrá encontrar información relativa a cada uno de los indicadores solicitados por dicho marco internacional.

En aquellos casos en los que no ha sido posible cubrir todos los requisitos de la guía a la hora de reportar un determinado indicador, se ha manifestado esta circunstancia en la citada tabla. La Sociedad, además, asume un compromiso de mejora en sus sistemas de información con objeto de tener disponibles los datos demandados en futuras ediciones de la memoria.

Más información

Si desea cualquier aclaración adicional sobre la información incluida en este documento, o sobre el desempeño en materia de sostenibilidad de la Sociedad, puede contactar con BME a través de la siguiente dirección: sconsejo@grupobme.es

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI



Índice de contenidos GRI

Contenidos básicos generales



ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-1. Inclúyase una declaración del responsable principal de las decisiones de la organización (la persona que ocupe el cargo de director ejecutivo, presidente o similar) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de esta con miras a abordar dicha cuestión.	Carta del Presidente	3, 4
	Cuentas Anuales	
G4-2. Describa los principales efectos, riesgos y oportunidades.	Informe anual de gobierno corporativo	
	2.1	12

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-3. Nombre de la organización	Portada	1
G4-4. Marcas, productos y servicios más importantes de la organización.	2	9
G4-5. Lugar donde se encuentra la sede de la organización	2	9
G4-6. Indique en cuántos países opera la organización y nombre aquellos países donde la organización lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos relacionados con la sostenibilidad que se abordan en la memoria.	2	9
	Informe anual de gobierno corporativo	
G4-7. Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica	1	6
	2	9
G4-8. Indique a qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios).	2.5 A)	21, 22
	Cuentas Anuales	
G4-9. Determine la escala de la organización, indicando: número de empleados; número de operaciones; ventas netas o ingresos netos; capitalización, desglosada en términos de deuda y patrimonio (para las organizaciones del sector privado); y cantidad de productos o servicios que se ofrecen.	2	10
G4-10. <ul style="list-style-type: none"> a. Número de empleados por contrato laboral y sexo. b. Número de empleados fijos por tipo de contrato y sexo. c. Tamaño de la plantilla por empleados, trabajadores contratados y sexo. d. Tamaño de la plantilla por región y sexo. e. Indique si una parte sustancial del trabajo de la organización lo desempeñan trabajadores por cuenta propia reconocidos jurídicamente, o bien personas que no son empleados ni trabajadores contratados, tales como los empleados y los empleados subcontratados por los contratistas. f. Comuniqué todo cambio significativo en el número de trabajadores. 	5.1	44, 45
G4-11. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	5.2	47
G4-12. Describa la cadena de suministro de la organización.	6.2	58
G4-13. Comuniqué todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el periodo objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización.	2	10

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-14. Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución.	8.1	69
G4-15. Elabore una lista de las cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado.	Informe anual de gobierno corporativo	
	2.2	14, 15
G4-16. Elabore una lista de las asociaciones y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece y en las cuales: - ostente un cargo en el órgano de gobierno; - participe en proyectos o comités; - realice una aportación de fondos notable, además de las cuotas de membresía obligatorias; - considere que ser miembro es una decisión estratégica.	7.1	61
	7.4	67

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-17. a. Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. b. Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria.	2	9
G4-18. a. Describa el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada Aspecto. b. Explique cómo ha aplicado la organización los Principios de elaboración de memorias para determinar el Contenido de la memoria.	Materialidad de la Memoria	78, 79
G4-19. Elabore una lista de los Aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria.	Materialidad de la Memoria	81
G4-20. Indique la cobertura dentro de la organización de cada Aspecto material.	Materialidad de la Memoria	81
G4-21. Indique la cobertura fuera de la organización de cada Aspecto material.	Materialidad de la Memoria	81
G4-22. Describa las consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en memorias anteriores y sus causas.	8.3 A)	74
G4-23. Señale todo cambio significativo en el alcance y la cobertura de cada aspecto con respecto a memorias anteriores.	No existen cambios significativos en relación al alcance y la cobertura de los aspectos materiales identificados en el Informe de RSC 2017 con respecto a los Informes publicados en años anteriores.	

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-24. Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización.	1	7
G4-25. Indique en qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.	1	7
G4-26. Describa el enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos de partes interesadas, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración de la memoria.	BME orienta la frecuencia en la relación con sus principales grupos de interés en función de las necesidades del negocio. En lo que respecta a la elaboración de la memoria, BME ha tenido en cuenta las principales expectativas mencionadas por estos grupos de interés. Para ello, se ha pedido información y opinión a los responsables de la Compañía con los que se ha trabajado para definir los contenidos de la memoria.	
G4-27. Señale qué cuestiones y problemas clave se han identificado a raíz de la participación de los grupos de interés y describa la evaluación hecha por la organización, entre otros Aspectos mediante su memoria. Especifique qué grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave.	Los contenidos de la memoria responden a las principales expectativas manifestadas por los grupos de interés de BME. Fruto de la interacción con estos grupos de interés, no se han detectado problemas que la compañía considere clave.	
	2.4 A	20

PERFIL DE LA EMPRESA

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-28. Periodo objeto de la memoria [por ejemplo, año fiscal o año calendario].	Año 2017	
G4-29. Fecha de la última memoria [si procede].	2017	
G4-30. Ciclo de presentación de memorias [anual, bienal, etc.].	Anual	
G4-31. Facilite un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria.	Direcciones y contactos	98-99
G4-32. <ul style="list-style-type: none"> a. Indique qué opción «de conformidad» con la Guía ha elegido la organización. b. Facilite el Índice de GRI de la opción elegida. c. Facilite la referencia al informe de Verificación externa si la memoria se ha sometido a tal verificación. 	La presente memoria se ha realizado de conformidad con la opción esencial (core) establecida en la guía GRI G4 para la elaboración de memorias de sostenibilidad.	
G4-33. <ul style="list-style-type: none"> a. Describa la política y las prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria. b. Si no se mencionan en el informe de verificación adjunto a la memoria de sostenibilidad, indique el alcance y el fundamento de la verificación externa. c. Describa la relación entre la organización y los proveedores de la verificación. d. Señale si el órgano superior de gobierno o la alta dirección han sido partícipes de la solicitud de verificación externa para la memoria de sostenibilidad de la organización. 	La Sociedad no ha solicitado verificación externa del Informe de Responsabilidad Social Corporativa	

GOBIERNO

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-34. Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.	Informe anual de gobierno corporativo 2.5 A1	21, 22
G4-35. Describa el proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta dirección y a determinados empleados en cuestiones de índole económica, ambiental y social.	Informe anual de gobierno corporativo 2.5 A1	24, 25
G4-36. Indique si existen en la organización cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno.	Informe anual de gobierno corporativo 2.5 A1	24, 25
G4-37. Describa los procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales. Si se delega dicha consulta, señale a quién y describa los procesos de intercambio de información con el órgano superior de gobierno.	El Consejo de Administración es informado de todas aquellas cuestiones relevantes en materia económica, ambiental y social que hayan surgido en el diálogo de la Compañía con sus grupos de interés y los departamentos implicados en su relación con estos.	
G4-38. Describa la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités.	Informe anual de gobierno corporativo 2.5 A1	21, 22
G4-39. Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo. De ser así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición.	Informe anual de gobierno corporativo	
G4-40. Describa los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros del primero.	Informe anual de gobierno corporativo	
G4-41. Describa los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses. Indique si los conflictos de intereses se comunican a los grupos de interés.	Informe anual de gobierno corporativo	

GOBIERNO		Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-42.	Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización.	Informe anual de gobierno corporativo Informe de Actividades del Consejo de Administración	
G4-43.	Señale qué medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	Informe anual de gobierno corporativo	En este Informe de RSC de la compañía, se ha elaborado un análisis de materialidad en donde se han identificado los aspectos más relevantes para la compañía y sus grupos de interés, abordando, entre otros, temas económicos, sociales y ambientales. De esta manera, se ha logrado mejorar el conocimiento colectivo del Consejo de Administración en relación con estos asuntos al centrar el Informe de RSC en los aspectos relevantes para BME
G4-44.	<p>a. Describa los procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Indique si la evaluación es independiente y con qué frecuencia se lleva a cabo. Indique si se trata de una autoevaluación.</p> <p>b. Describa las medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con la dirección de los asuntos económicos, ambientales y sociales; entre otros Aspectos, indique como mínimo si ha habido cambios en los miembros o en las prácticas organizativas.</p>	Informe anual de gobierno corporativo Informe de Actividades del Consejo de Administración Informe de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	
G4-45.	<p>a. Describa la función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. Señale también cuál es el papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida.</p> <p>b. Indique si se efectúan consultas a los grupos de interés para utilizar en el trabajo del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.</p>	Informe anual de gobierno corporativo 2.3 B] 2.5 B]	19 26
G4-46.	Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	Informe anual de gobierno corporativo 2.3 B] 2.5 B]	19 26
G4-47.	Indique con qué frecuencia analiza el órgano superior de gobierno los impactos, los riesgos y las oportunidades de índole económica, ambiental y social.	Informe anual de gobierno corporativo Informe de Actividades del Consejo de Administración	
G4-48.	Indique cuál es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los Aspectos materiales queden reflejados.	Informe anual de gobierno corporativo	El Consejo de Administración es el órgano que aprueba el Informe anual de Responsabilidad Social Corporativa.
G4-49.	Describa el proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno.	Informe anual de gobierno corporativo	
G4-50.	Señale la naturaleza y el número de preocupaciones importantes que se transmitieron al órgano superior de gobierno; describa asimismo los mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas.	Informe sobre remuneraciones de los Consejeros Política de remuneraciones de los Consejeros	No se ha transmitido Consejo de Administración ninguna preocupación importante por lo que no se han establecidos mecanismos para abordarlas.
G4-51.	<p>a. Describa las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección.</p> <p>b. Relacione los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección.</p>	Informe sobre remuneraciones de los Consejeros Política de remuneraciones de los Consejeros	
G4-52.	Describa los procesos mediante los cuales se determina la remuneración. Indique si se recurre a consultores para determinar la remuneración y si estos son independientes de la dirección. Señale cualquier otro tipo de relación que dichos consultores en materia de retribución puedan tener con la organización.	Informe sobre remuneraciones de los Consejeros Política de remuneraciones de los Consejeros	
G4-53.	Explique cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas relacionadas con esta cuestión.	Informe sobre remuneraciones de los Consejeros	

GOBIERNO

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-54. Calcule la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	No disponible. Información confidencial.	
G4-55. Calcule la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	No disponible. Información confidencial.	

ÉTICA E INTEGRIDAD

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-56. Describa los valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.	2.2	13
	2.3 B	18, 19
G4-57. Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento.	2.3 B	18, 19
G4-58. Describa los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.	2.3 B	18, 19

Contenidos básicos específicos

DIMENSIÓN ECONÓMICA

ASPECTO MATERIAL: DESEMPEÑO ECONÓMICO

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	3.3	33, 34
	3.4 A)	35
G4-EC1 Valor económico directo generado y distribuido	Cuentas Anuales	
	3.3	34
G4-EC2 Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.	Cuentas Anuales	
	8.1	69
G4-EC4 Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	2.4 B)	21

ASPECTO MATERIAL: CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "IMPACTO ECONÓMICO INDIRECTO")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	6.1	56
	7	61
	7.3	64
G4-EC7 Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios.	7.3	64
G4-EC8 Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	7.2	62, 63
	7.3	64

ASPECTO MATERIAL: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "IMPACTO ECONÓMICO INDIRECTO")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	6.1	56
	7	61
	7.3	64
G4-EC9 Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	6.1	57

DIMENSIÓN AMBIENTAL

ASPECTO MATERIAL: ENERGÍA (INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "ENERGÍA Y EMISIONES")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	8.2	70
G4-EN3 Consumo energético interno.	8.2 A)	70, 72, 73
G4-EN4 Consumo energético externo.	8.2 B)	73
G4-EN5 Intensidad energética (por empleado).	8.2 A)	70, 72, 73
G4-EN6 Reducción del consumo energético.	8.2 A)	70
G4-EN7 Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.	8.2 A)	70

ASPECTO MATERIAL: EMISIONES (INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "ENERGÍA Y EMISIONES")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	8.2	70, 72, 73
G4-EN15 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1).	8.3 A)	74, 75
G4-EN16 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2).	8.3 A)	74, 75
G4-EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3).	8.3 A)	74, 75
G4-EN18 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero.	8.3 A)	74, 75, 76
G4-EN19 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	8.3 C)	76
G4-EN20 Emisiones de sustancias que agotan el ozono.		Las actividades del Grupo no generan emisiones significativas de estos gases.
G4-EN21 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas.		

ASPECTO MATERIAL: CUMPLIMIENTO REGULATORIO - MEDIO AMBIENTE (INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "CUMPLIMIENTO REGULATORIO")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	2.2	13, 14
G4-EN29 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	8.1	69

ASPECTO MATERIAL: TRANSPORTE
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "ENERGÍA Y EMISIONES")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-EN30 Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	No existen impactos ambientales significativos derivados del transporte por el tipo de actividad que desarrolla el Grupo.	

ASPECTO MATERIAL: GENERAL (GASTOS E INVERSIONES)
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "ENERGÍA Y EMISIONES")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	8.2	70, 72, 73
G4-EN31 Desglose de los gastos y las inversiones ambientales.	8.2.A)	71

ASPECTO MATERIAL: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "EVALUACIÓN DE PROVEEDORES")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	6.2	58, 59
G4-EN32 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.	6.2	58

DIMENSIÓN SOCIAL

Prácticas laborales y trabajo digno

ASPECTO MATERIAL: EMPLEO

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	5	43
G4-LA1 Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados desglosados por grupo de edad, sexo y región.	5.1	44, 45, 46
G4-LA2 Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad.	5.3	49
	5.4	50

ASPECTO MATERIAL: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	5.6	53
G4-LA5 Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.	5.6	53
G4-LA6 Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	5.6	54
G4-LA7 Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad.		Las profesiones desempeñadas por los trabajadores de BME no tienen una incidencia o riesgo elevados de enfermedad.
G4-LA8 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos.		BME trata en los Comités de seguridad y salud relacionados en el apartado 5.6 de este informe todos los asuntos que considera relevantes en esta materia: entre otras, seguros sociales, prevención de riesgos laborales, medidas de seguridad y realización de simulacros.

ASPECTO MATERIAL: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	5.5	51
G4-LA9 Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.	5.5	51, 52
G4-LA10 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	5.5	51
G4-LA11 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y categoría profesional.	5.3	48

ASPECTO MATERIAL: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	5.3	44
G4-LA12 Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	Informe anual de gobierno corporativo	
	5.1	44

**ASPECTO MATERIAL: IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES")**

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	5.3	44
G4-LA13 Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.	5.3	49

**ASPECTO MATERIAL: EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE LOS PROVEEDORES
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "EVALUACIÓN DE PROVEEDORES")**

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	6.2	58, 59
G4-LA14 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales.	6.2	58

Derechos Humanos

**ASPECTO MATERIAL: DERECHOS HUMANOS (INVERSIÓN)
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "ÉTICA E INTEGRIDAD")**

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	2.3 B)	18
	5.3	47, 48
G4-HR1 Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	5.3	48

**ASPECTO MATERIAL: DERECHOS HUMANOS (NO DISCRIMINACIÓN)
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "ÉTICA E INTEGRIDAD")**

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	2.3 B)	18
	5.3	47, 48
G4-HR3 Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	5.3	47

**ASPECTO MATERIAL: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "ÉTICA E INTEGRIDAD")**

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA		Véase respuesta directa al indicador HR4
G4-HR4 Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.		BME garantiza a todos sus trabajadores el derecho a sindicarse libremente para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales. Los órganos de representación sindical de los trabajadores y los comités técnicos derivados del Convenio Colectivo en los que participan los empleados constituyen un cauce de diálogo constante entre la Sociedad y los empleados destinado no solo a la negociación colectiva sino también a la resolución de los eventuales conflictos que puedan surgir. No hay centros ni proveedores significativos en los que exista riesgo de infracción o amenaza de la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos.

**ASPECTO MATERIAL: EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "EVALUACIÓN DE PROVEEDORES")**

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	6.2	58, 59
G4-HR10 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a los derechos humanos.	6.2	58

Sociedad

ASPECTO MATERIAL: COMUNIDADES LOCALES

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	7.4	67
G4-SO1 Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.		Todos los centros de trabajo del grupo BME se sitúan en España.
G4-SO2 Centro de operaciones con efectos negativos significativos, potenciales o reales, sobre las comunidades locales.		

**ASPECTO MATERIAL: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "ÉTICA E INTEGRIDAD")**

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	2.3 B]	18
	5.3	47, 48
G4-SO3 Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.	2.3 B]	19
G4-SO4 Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	2.3 B]	18, 19
G4-SO5 Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	2.3 B]	18, 19

**ASPECTO MATERIAL: POLÍTICA PÚBLICA
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "TRANSPARENCIA E INDEPENDENCIA EN LA OPERACIÓN")**

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	2.2	13, 14
	2.4 B]	21
G4-SO6 Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario.	2.4 B]	21

**ASPECTO MATERIAL: PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "TRANSPARENCIA E INDEPENDENCIA EN LA OPERACIÓN")**

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	2.2	13, 14
	2.4 B]	21
G4-SO7 Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia y resultado de las mismas.	No han existido demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.	
	2.2	14

**ASPECTO MATERIAL: CUMPLIMIENTO REGULATORIO - SOCIAL
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "CUMPLIMIENTO REGULATORIO")**

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	2.2	13, 14
G4-SO8 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	Cuentas Anuales	
	5	43

**ASPECTO MATERIAL: EVALUACIÓN DE LA REPERCUSIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES
(INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "EVALUACIÓN DE PROVEEDORES")**

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	6.2	58, 59
G4-SO9 Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social.	6.2	58

Responsabilidad sobre productos

ASPECTO MATERIAL: ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS (INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "GESTIÓN DE CLIENTES")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	4.1	37
G4-PR5 Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	La memoria únicamente incorpora información respecto a las encuestas de satisfacción en relación a las actividades formativas	

ASPECTO MATERIAL: PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES (INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "SEGURIDAD Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	2.3 A)	17
G4-PR8 Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.	4.2	40
	No han existido reclamaciones en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes	

ASPECTO MATERIAL: CUMPLIMIENTO REGULATORIO - RESPONSABILIDAD SOBRE EL PRODUCTO (INCLUIDO EN EL INFORME DENTRO DEL ASPECTO "CUMPLIMIENTO REGULATORIO")

	Epígrafes del IRSC/ Otros informes	Página
G4-DMA	2.2	13, 14
G4-PR9 Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios.	Cuentas Anuales 4.1	37

ASPECTOS MATERIALES DE BME NO CONSIDERADOS POR GRI

Aspecto material	Página
Buen gobierno	21
Relación con accionistas	31
Política fiscal	15
Difusión del conocimiento financiero	62
Servicios de valor a empresas cotizadas	37, 65
Apoyo a PYMES y startups en el acceso al mercado bursátil	65, 66
Seguridad y veracidad de la información	17, 40

DIRECCIONES Y CONTACTOS



Bolsas y Mercados Españoles (BME)

SEDE SOCIAL
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 5000

SEDE OPERATIVA
Tramontana 2 bis, 28230 LAS ROZAS,
MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 5000
www.bolsasymercados.es

Bolsa de Madrid

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 5000
www.bolsamadrid.es

Bolsa de Barcelona

Paseo de Gracia, 19,
08007 BARCELONA, España.
TEL: + 34 93 401 3555
www.borsabcn.es

Bolsa de Bilbao

José María Olábarri 1,
48001 BILBAO, España.
TEL: + 34 94 403 4400
www.bolsabilbao.es

Bolsa de Valencia

Libreros, 2 y 4,
46002 VALENCIA, España.
TEL: + 34 96 387 0100
www.bolsavalencia.es

Protector del Inversor

MADRID - TEL: + 34 91 589 1184
BARCELONA - TEL: + 34 93 401 3555
BILBAO - TEL: + 34 94 403 4414
VALENCIA - TEL: + 34 96 387 0123 / 56

Servicios de Estudios, Biblioteca y Centro de Documentación

Servicio de Estudios de BME
TEL: + 34 91 589 1006

Servicio de Estudios BME en Barcelona
TEL: + 34 93 401 3555

Biblioteca de la Bolsa de Madrid
e-mail: biblioteca@grupobme.es
TEL: + 34 91 589 1321

Biblioteca de la Bolsa de Barcelona
TEL: + 34 93 401 3555

Visitas

Bolsa de Madrid: María Pérez.
TEL: + 34 91 589 1163

Bolsa de Bilbao: Ana Herrera.
TEL: + 34 94 403 4400

Bolsa de Barcelona: Carolina Díaz Cortés.
TEL: + 34 93 401 3552

Bolsa de Valencia: Leonor Carsí.
TEL: + 34 96 387 8116

Formación

Instituto BME
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 589 2324
institutoBME@grupobme.es

MAB

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 589 2102
www.bolsasymercados.es/mab

Latibex, Mercado de Valores Latinoamericanos

Tel.: + 34 91 589 11 83
infolatibex@grupobme.es
www.latibex.com

MEFF

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 50 00
www.meff.com

BME Renta Fija

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 53 21
www.bmerf.es

BME Clearing

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 50 00
www.bmeclearing.es

Iberclear

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 5000
www.iberclear.es

Regis-TR

42 Avenue J.F. Kennedy,
L-1855 Luxembourg,
TEL: + 34 91 709 55 90
www.regis-tr.com/regis-tr/

BME Market Data

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 5000
www.bmemarketdata.es

BME Inntech

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 5600
www.bmeinntech.es

BME Regulatory Services

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 5840
www.bmeregulatoryservices.es

Openfinance

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 96 045 4600
www.openfinance.es

Oficina del Accionista

Secretaría General BME
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 589 1306
accionista@grupobme.es

Relaciones con Inversores y Analistas

Dirección Financiera BME
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 5163/ 61
investorrelations@grupobme.es

Recursos Humanos

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 5148
rrhh@grupobme.es

Comunicación Corporativa

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 589 1407
newsbme@grupobme.es

Relaciones Internacionales

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,
28014 MADRID, España.
TEL: + 34 91 709 5137
internacional@grupobme.es



www.bolsasymercados.es